

CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA. EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE REMUNERACIÓN SALVO LA QUE LE CORRESPONDE COMO EMPLEADO DEL BANCO. TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, ADEMÁS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. [BBVA COLOMBIA], POR CUALQUIER MOTIVO. EL APODERADO PODRÁ ACTUAR DENTRO DEL LIMITE DE CUANTÍA ESTABLECIDO EN QUINIENTOS (500) S.M.L.M.V.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3223 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 7 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NO. 00031099 DEL LIBRO V, COMPARECIO JORGE ALBERTO HERNANDEZ MERINO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.409.617 DE BOGOTA QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MISAEL TRIANA CARDONA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.002.404 DE BOGOTÁ, D.C. CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: -PARA QUE REPRESENTA A BBVA COLOMBIA EN TODOS LOS ASUNTOS DILIGENCIAS, TRÁMITES Y GESTIONES DE ÍNDOLE EXCLUSIVAMENTE LABORAL, TANTO DE CARÁCTER JUDICIAL O ADMINISTRATIVO PROCESAL O EXTRAPROCESAL Y EN ESPECIAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. -PARA QUE SE NOTIFIQUE Y SE LE CORRA TRASLADO DE TODAS LAS CITACIONES RESOLUCIONES Y QUERELLAS PROFERIDAS Y QUE SE VENTILEN POR Y ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y LOS CENTRO DE CONCILIACIÓN AUTORIZADOS POR LA LEY Y DE LAS DEMANDAS LABORALES ORDINARIAS Y/O ESPECIALES QUE SE INSTAUREN CONTRA EL BANCO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. -PARA QUE REPRESENTA AL BANCO EN LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, ABSUELVA INTERROGATORIOS DE PARTE DENTRO DE LOS PROCESOS LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES QUE SE PROMUEVAN CONTRA EL BANCO O QUE ESTE PROMUEVA, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO DENTRO DE LAS ACCIONES DE TUTELA DE ÍNDOLE LABORAL QUE SE PROMOVIDAS EN CONTRA DE ESTE Y QUE ESTE PROMUEVA QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA NOTIFICARSE DE LA DEMANDA DE TUTELA O PRESENTARLA SEGÚN SEA EL CASO, CONTESTAR LOS RESPECTIVOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y EN GENERAL PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS PROCESALES RELACIONADOS CON DICHAS ACCIONES DE TUTELA. -PARA QUE REPRESENTA AL BANCO DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN QUE SE SUSCRIBAN CON TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO. PARA QUE REPRESENTA AL BANCO DENTRO DE LAS QUERELLAS QUE ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO PROMUEVAN LOS SINDICATOS O LOS TRABAJADORES DE ESTE Y DENTRO DE AQUELLAS QUE ESTE PROMUEVA EN CONTRA DE TERCEROS QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBREN DENTRO DE DICHAS QUERELLAS, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES QUE SE PROFIERAN DENTRO DE LAS MISMAS Y PRESENTAR LOS RECURSOS LEGALES QUE ESTIME NECESARIOS Y QUE RESULTEN EN BENEFICIO DEL BANCO. -PARA QUE ATIENDA PERSONAL Y DIRECTAMENTE CITACIONES, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, EPS, FONDOS DE PENSIONES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CAJAS DE COMPENSACIÓN Y DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL CAMPO LABORAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. -PARA QUE EN GENERAL ATIENDA Y REPRESENTA AL BANCO EN TODAS LAS DILIGENCIAS ACTUACIONES Y CITACIONES, GESTIONES Y PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL, BIEN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y/O ANTE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES JUDICIALES, BIEN ANTE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN Y DEMÁS ENTES CREADOS O AUTORIZADOS POR LA LEY EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA.

□EL PODER CONFERIDO SOLO PODRA SER SUSTITUIDO DE MANERA ESPECIAL O POR CASOS DETERMINADOS POR SU NÚMERO, CLASE O NATURALEZA, PERO NO PODRÁN HACERSE SUSTITUCIONES DE TODAS LAS FACULTADES DEL APODERADO EN LA MISMA PERSONA. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL EXTRACTO DEL ACTA NO. 1603 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) DE BBVA COLOMBIA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201830 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE  | IDENTIFICACION       |
|---|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>PEÑALOZA PORRAS JORGE ENRIQUE | C.C. 000000079359344 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE<br>RODRIGUEZ POZO JORGE ANDRES    | C.C. 000000079884672 |

QUE POR ACTA NO. 96 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02201823 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE   | IDENTIFICACION         |
|--|------------------------|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA<br>KPMG S.A.S. | N.I.T. 000008600008464 |

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 3140 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NO. 814236 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA RENUEVA CON CARACTER DEFINITIVO EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO DEL 26 DE ABRIL DE 2006, INSCRITO EL 11 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NO. 1054602 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS DE LA EMISION POR \$400.000.000.000.00, A HELM TRUST S.A.

CERTIFICA :

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 09 DE JULIO DE 2007, ENTRE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA Y HELM TRUST S .A ., INSCRITO EL 17 DE AGOSTO DE 2007, BAJO EL NO. 1151582 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000.00) A HELM TRUST S.A

CERTIIFCA :

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 14 DE JULIO DE 2008, ENTRE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA Y HELM TRUST S .A ., INSCRITO EL 30 DE

JULIO DE 2008, BAJO EL NO. 1231749 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO HELM TRUST S.A COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS EN UNA EMISION DE QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000.00).

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2009, ENTRE LAS SOCIEDADES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009, BAJO EL NO. 1327401 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE HASTA QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000,00) A LA SOCIEDAD HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2009, ENTRE LAS SOCIEDADES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009, BAJO EL NO. 1327401 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE HASTA UNO PUNTO CINCO BILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.000,00) A LA SOCIEDAD HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2006 INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01049444 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BBVA.COM.CO

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE JULIO DE 1996, INSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00551479 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- BBVA VALORES COLOMBIA S A COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDOSE LLAMAR INDISTINTAMENTE BBVA VALORES

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163717 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FIDUCIARIA GRANAHORRAR S.A.

DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE ENERO DE 2006, INSCRITO EL 7 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01037125 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BBVA FIDUCIARIA S A  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
- BBVA VALORES COLOMBIA S A COMISIONISTA DE BOLSA PUDIENDOSE LLAMAR  
INDISTINTAMENTE BBVA VALORES  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
- FIDUCIARIA GRANAHORRAR S A EN LIQUIDACION  
DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)  
- GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S A O BANCO GRANAHORRAR.  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE OCTUBRE DE  
2008, INSCRITO EL 29 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01252659 DEL  
LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO  
EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO BILBAO VIZCAYA  
ARGENTARIA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS  
LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA COLOMBIA, RESPECTO DE LAS  
SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:  
- BBVA LEASING S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y SE IDENTIFICARA CON LA  
SIGLA BBVA LEASING  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

**CERTIFICA:**

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 19 DE JULIO DE  
2005, INSCRITO EL 27 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01003132 DEL  
LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:  
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)  
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA  
REFERENCIA.

**CERTIFICA:**

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA, D.C. DEL 19 DE JULIO DE 1996  
INSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00551479 DEL  
LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE  
CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO GANADERO S A ESTE  
NOMBRE IRA PRECEDIDO DE LA SIGLA BBVA PUDIENDO UTILIZAR  
INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA  
BANCO GANADERO O EXCLUSIVAMENTE BANCO GANADERO, RESPECTO DE LAS  
SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS :  
- FRIGORIFICO GANADERO S.A. FRIGOGAN EN LIQUIDACION  
DOMICILIO : BOGOTA  
- BBVA FIDUCIARIA S A  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
- BBVA VALORES GANADERO S A COMISIONISTA DE BOLSA  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

**\*\*\* ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL \*\*\***

SE ACLARA EL REGISTRO NUMERO 01252659 DEL LIBRO IX DE FECHA 20 DE  
OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 29 DE OCTUBRE DE 2008, EN EL SENTIDO DE

INDICAR QUE LA FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL EL 14 DE OCTUBRE DE 2008.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CENTRO DE SERVICIOS UNIQUINCE  
MATRICULA NO : 02042874 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2010  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV 15 NO. 122-67  
TELEFONO : 6202670  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : NOTIFICA@BBVA.COM.CO

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRINCIPAL

MATRICULA : 00208302  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 8 NO. 12 B 42 P 1  
TELEFONO : 3343511  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : principal@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL OCCIDENTE

MATRICULA : 00209494  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 13 NO. 47 - 17  
TELEFONO : 3378184  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : wilson.cadena@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CARRERA ONCE

MATRICULA : 00210222  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 10 NO. 9 - 97 LC 1263  
TELEFONO : 3520912  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : josegelmo.alvarez@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BOGOTA

MATRICULA : 00210790  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE JUNIO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 7 NO. 16 - 36 INT 1 P 1  
TELEFONO : 3412037  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : notifica@bbva.com

\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578

PAGINA: 15 de 28

\* \* \* \* \*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PARQUE NACIONAL

MATRICULA : 00210868

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 13 NO. 38 99

TELEFONO : 2881417

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : edith.pinilla@bbva.com

\* \* \* \* \*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SIETE DE AGOSTO

MATRICULA : 00211125

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MAYO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 24 NO. 67 - 25

TELEFONO : 2253389

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : 7AGOS820.CO@BBVA.COM

\* \* \* \* \*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PUENTE ARANDA

MATRICULA : 00211239

RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 13 NO. 62 - 56

TELEFONO : 4190900

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : FANNY.DIAZ@BBVA.COM

\* \* \* \* \*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO COMERCIAL COLSEGUROS

MATRICULA : 00212232

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 17 NO. 9 - 20 IN 201

TELEFONO : 3360727

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : colsel37@bbva.com.co

\* \* \* \* \*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL NIZA NORTE

MATRICULA : 00212782

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV SUBA NO. 127 - 35  
TELEFONO : 6244100  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : ELVIRA\_SUAREZ@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL COUNTRY

MATRICULA : 00213752  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 85 NO. 13 - 66  
TELEFONO : 2183648  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : william.perez@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CAN

MATRICULA : 00213754  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 44 NO. 57 A - 68  
TELEFONO : 2212468  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : can130.co@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CHAPINERO

MATRICULA : 00214207  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 13 NO. 63 - 39 LC 2  
TELEFONO : 6400301  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : dianamarcela.rodriguez@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL INDUMIL

MATRICULA : 00214838  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 44 NO. 50 - 92  
TELEFONO : 3158141  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : dianamarcela.rodriguez@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRIO RESTREPO

MATRICULA : 00216173  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 15 SUR NO. 22 23  
TELEFONO : 2729977  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : brest175.co@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 16 de 28

\* \* \* \* \*

BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL

MATRICULA : 00219076

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 10 NO. 27 - 91

TELEFONO : 2863100

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : luisfernando.gonzalez@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL FUSAGASUGA

MATRICULA : 00220111

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 7 6 - 55

TELEFONO : 8678182

DOMICILIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : fusa@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL UBATE

MATRICULA : 00227806

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 8 NO. 8 16

TELEFONO : 8553199

DOMICILIO : UBATE (CUNDINAMARCA)

EMAIL : UBATE0925@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL AVENIDA CHILE

MATRICULA : 00227849

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 9 NO. 72 35

TELEFONO : 3438376

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : aveni073.co@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO ANDINO

MATRICULA : 00246424

RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 11 NO. 82 51 LC 109

TELEFONO : 2573188  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : MONICA.JIMENEZY@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE CIEN  
MATRICULA : 00250107  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 15 NO. 98 - 30  
TELEFONO : 6234566  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : pedro.bernal@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL TERMINAL DE TRANSPORTES BOGOTA  
MATRICULA : 00261030  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 23 NO. 69 - 11 LC 3 - 231 - 232  
TELEFONO : 4168930  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : andrea.romero@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CORABASTOS BOGOTA DE  
MATRICULA : 00279636  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 86 NO. 24 A - 19 SUR  
TELEFONO : 4518846  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : CORAB139@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : SUCURSAL ZIPAQUIRA CENTRO  
MATRICULA : 00301079  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 8 NO. 2 - 80  
TELEFONO : 8523071  
DOMICILIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : ADRIANA.SANCHEZ@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL EL NOGAL  
MATRICULA : 00312865  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE AGOSTO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 15 NO 74 - 36  
TELEFONO : 2129576  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : ANA.LEON@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL HACIENDA SANTA BARBARA  
MATRICULA : 00446059



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 17 de 28

\* \* \* \* \*

RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 114 NO. 6 A 92 LC 242 D

TELEFONO : 3808093

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ANDREA.DEPLAZA@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSALMULTIFERIA 20 DE JULIO

MATRICULA : 00532452

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 9 NO. 30 D - 38 SUR

TELEFONO : 2094296

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : VEIJU552.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE 80

MATRICULA : 00565964

RENOVACION DE LA MATRICULA : 14 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 80 NO. 69 - 14

TELEFONO : 3808133

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ochen242@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : CHIA

MATRICULA : 00578176

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 12 NO. 10 26

TELEFONO : 3808161

DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : CHIA338.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : CORFERIAS

MATRICULA : 00595201

RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 40 NO. 24 A - 81

TELEFONO : 2692626

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : anamaria.vasquez@bbva.com

\*\*\*\*\*

322

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CAFAM FLORESTA  
MATRICULA : 00595205  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 9 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AK 68 NO. 90 88 LC 2 - 062 A  
TELEFONO : 3808160  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : martha.wallis@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : METROSUR  
MATRICULA : 00595206  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 73 NO. 59 12 SUR LC 116  
TELEFONO : 7800603  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : JULIAN.ROA@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA LAS NIEVES  
MATRICULA : 00595208  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE FEBRERO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 7 NO. 19 - 22  
TELEFONO : 2815236  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : CLAUDIA.MEJIA@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : PLAZA DE LAS AMERICAS  
MATRICULA : 00595209  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : TV 71 D NO. 26 - 94 SUR  
TELEFONO : 4137609  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : kelly.novoa@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : RICAURTE  
MATRICULA : 00595216  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 13 NO. 27 - 05  
TELEFONO : 3162847951  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : TATIANAPAOLA.HERNANDEZ@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : LAS FERIAS  
MATRICULA : 00595223  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AC 72 NO. 68 F - 33  
TELEFONO : 2254601  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : JUAN.ROBAYO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BBVA CIUDAD KENNEDY  
MATRICULA : 00595225



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 18 de 28

\* \* \* \* \*

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 78 K NO. 37 A - 80 SUR

TELEFONO : 2345967

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : sandrapatricia.diaz@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA UNICENTRO

MATRICULA : 00595252

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AK 15 NO. 123 - 30 LC 2-168

TELEFONO : 2144740

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : zoraya-guzman@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : PUENTE LARGO

MATRICULA : 00595258

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : TV 60 NO. 108 - 46

TELEFONO : 2538123

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LINDA.LONDONO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRIMERO DE MAYO

MATRICULA : 00595260

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 22 SUR NO. 9 A - 35

TELEFONO : 3660909

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : prmay079.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : SANTAFE

MATRICULA : 00595263

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 185 NO. 45 - 03 LC - 1 - 121

TELEFONO : 6696049

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : lenormandy.lopez@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SUCURSAL LOURDES

MATRICULA : 00595266

RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 13 NO. 60 87  
TELEFONO : 2117076  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : camilo.naranjo@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
MATRICULA : 00595267  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 72 NO. 10 34 LC 137  
TELEFONO : 2113005  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : CCAVE034.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : ANTIGUO COUNTRY  
MATRICULA : 00595269  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 85 NO. 18 - 24  
TELEFONO : 3808157  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : ancon581@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL VENECIA  
MATRICULA : 00596629  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : DG 46 A SUR NO 53 24  
TELEFONO : 2042758  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : SERGIO.ALVARADO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO CHIA  
MATRICULA : 00605406  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV PRADILLA 900 ESTE LC 1132  
TELEFONO : 8621389  
DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : gustavo.herrera@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CONTADOR  
MATRICULA : 00605407  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV 19 NO. 138 - 30  
TELEFONO : 6273170  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : gloria.camargo@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 19 de 28

\* \* \* \* \*

BBVA COLOMBIA SUCURSAL 5A AVENIDA
MATRICULA : 00609655
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 71 NO. 6 - 08 TO B LC 103
TELEFONO : 3120905
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : gaven337.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSALCENTRO CORPORATIVO
MATRICULA : 00620765
RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE AGOSTO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 NO 72 - 21 PISO 3
TELEFONO : 3471600
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : DIEGO.LOZANO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL LAS AGUAS
MATRICULA : 00621459
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV JIMENEZ NO. 4 - 16
TELEFONO : 3361168
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notifica@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
BBVA COLOMBIA SUCURSAL FONTIBON
MATRICULA : 00623383
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 17 A NO. 99 - 73
TELEFONO : 4184270
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : IVONNE.PORRAS@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : UNISUR
MATRICULA : 00624721
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 3 NO. 29 A 02 LC 1043
TELEFONO : 3808151

DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : adriana.romero@bbva.com  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : NORMANDIA  
MATRICULA : 00624722  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 53 NO. 71 C 30  
TELEFONO : 4167519  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : robertocarlos.hernandez@bbva.com  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CEDRITOS  
MATRICULA : 00630632  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV 19 NO. 152 - 03  
TELEFONO : 6273017  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : yerly.triana@bbva.com  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO SUBA  
MATRICULA : 00661583  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 140 NO. 91 19 LC 2 - 109  
TELEFONO : 6859284  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : nayibe.saavedra@bbva.com  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PARQUE BAVIERA  
MATRICULA : 00667168  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 13 NO. 32 - 95 P 1  
TELEFONO : 3400265  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : pbavil32.co@bbva.com  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : PARQUE CENTRAL BAVARIA  
MATRICULA : 00674341  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 29 NO. 13 - 45 LC 170  
TELEFONO : 3368689  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : marthabayona@bbva.com  
\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : SALITRE PLAZA  
MATRICULA : 00674343  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 68 B NO. 40 - 36 LC 182



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 20 de 28

\*\*\*\*\*

TELEFONO : 4169120

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : jennifer.orjuela@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A AGENCIA INSTITUCIONAL BOGOTA

MATRICULA : 00797371

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 44 NO. 54 26 P 2

TELEFONO : 7052875

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : helver.heredia@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA S.A. SUCURSAL INSTITUCIONAL BOGOTÁ

MATRICULA : 00797414

RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 10 NO. 27 91 P 2

TELEFONO : 7052875

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : HELVER.HEREDIA@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL ALAMOS

MATRICULA : 00804292

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 89 A NO. 62 - 00

TELEFONO : 4383508

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ALAMO392.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA SUCURSAL GALERIAS

MATRICULA : 00804320

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 21 NO. 53 - 14

TELEFONO : 3459443

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : GALER391@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A

BBVA COLOMBIA SUCURSAL LA CASTELLANA

MATRICULA : 00805291

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 100 NO. 54 21

TELEFONO : 6914449

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mariaisabel.camacho@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CENTRO 93

MATRICULA : 00827198

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 15 NO. 93 - 61 LC 101

TELEFONO : 6910660

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notifica@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CIUDAD SALITRE

MATRICULA : 00827200

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 69 NO. 25 B - 44 LC 103

TELEFONO : 4165920

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : csal790.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL LA ESTRADA

MATRICULA : 00839620

RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 72 NO. 69 M - 16

TELEFONO : 3111515

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : myriam.segura@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA HELENITA

MATRICULA : 00839622

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 72 NO. 81 A - 62

TELEFONO : 4371445

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : stahe898.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PALOQUEMAO

MATRICULA : 00839626

RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 17 NO. 25 - 69

TELEFONO : 3710336



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 21 de 28

\* \* \* \* \*

DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : paloq691.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PEPE SIERRA

MATRICULA : 00839627  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV 19 NO. 118 - 10

TELEFONO : 3808122  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : DIANA.VILLARREAL@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL KENNEDY

MATRICULA : 00839628  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE ABRIL DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016  
DIRECCION : TV 74 F NO. 40 - 35 SUR

TELEFONO : 3808115  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : kennel15@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CHICO RESERVADO

MATRICULA : 00839629  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE JULIO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 11 NO. 94 - 64

TELEFONO : 6110743  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : tatiana.morales@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL TOBERIN

MATRICULA : 00839651  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 166 NO. 21 68

TELEFONO : 6785599  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : Juan.murcia@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL QUIRIGUA

MATRICULA : 00839657  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : TV 94 NO. 80 D 77  
TELEFONO : 2279640  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : carlos.maldonado@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SAN ANDRESITO

MATRICULA : 00839659  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 25 DE ABRIL DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 9 NO. 37 A 62  
TELEFONO : 2474171  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : nidia\_chitiva@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA LUCIA

MATRICULA : 00839836  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 46 SUR NO. 19 - 07  
TELEFONO : 7676674  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : gilbertof.fuentes@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CARVAJAL

MATRICULA : 00843035  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV 1 MAYO NO. 69 C - 04  
TELEFONO : 3808102  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : notifica@bbva.com.co

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL MARLY

MATRICULA : 00844539  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE FEBRERO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 13 NO. 53 - 57  
TELEFONO : 3481817  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : liliana.roa@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSALLA TRINIDAD

MATRICULA : 00849460  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE FEBRERO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 56 NO. 4 A - 36  
TELEFONO : 3808158  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 22 de 28

\* \* \* \* \*

EMAIL : jeanneth.torres@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL AVENIDA EL DORADO

MATRICULA : 00857769

RENOVACION DE LA MATRICULA : 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 26 NO 59 41 local 2 y 3

TELEFONO : 4298091

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : carloseduardo.rosada@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL COLINA CAMPESTRE

MATRICULA : 00863117

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 58 NO. 137 B - 04

TELEFONO : 6137331

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : alexander.bonilla@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL PRADO VERANIEGO.-

MATRICULA : 00863118

RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 129 NO. 45 A - 05

TELEFONO : 2591813

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : jose.porras@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BARRIO SANTANDER

MATRICULA : 00904005

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV 1 DE MAYO NO. 29 D - 45 SUR

TELEFONO : 7275888

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : freddy.ladino@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL MODELIA

MATRICULA : 00986606

RENOVACION DE LA MATRICULA : 9 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AC 24 NO. 74 A - 59  
TELEFONO : 4298866  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : ivanfernando.mora@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SAN JOSE

MATRICULA : 00986618  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE FEBRERO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 21 NO. 9 31 LC 2100  
TELEFONO : 3710016  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : sanjo331@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL SANTA PAULA

MATRICULA : 00986629  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 9 DE NOVIEMBRE DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CRA 15 NO 108 33  
TELEFONO : 2144120  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : gloria.tovar@bbva.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA PERSONAL BOGOTA

MATRICULA : 00986673  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 9 NO. 72 - 35  
TELEFONO : 3438383  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : enrique.garzon@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : EL POLO  
MATRICULA : 00994802  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 86 A NO. 27 - 24  
TELEFONO : 6226181  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : SANDRAPAOLA.BELTRAN@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : BBVA COLOMBIA AGENCIA LAS PALMAS  
MATRICULA : 00994806

RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016  
DIRECCION : CR 7 NO. 8 22  
TELEFONO : 8675228  
DOMICILIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : laspa342.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : TUNAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 23 de 28

\* \* \* \* \*

MATRICULA : 00994814  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 14 DE MARZO DE 2017  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
 DIRECCION : CL 47 B SUR NO. 24 A - 15 LC 2071  
 TELEFONO : 3174376243  
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL : carloshernando.suarez@bbva.com  
 \*\*\*\*\*  
 NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
 BBVA COLOMBIA SUCURSAL BELMIRA  
 MATRICULA : 01007546  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
 DIRECCION : CL 140 NO. 7 C - 94  
 TELEFONO : 2742714  
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL : HELVER.TIRANO@BBVA.COM  
 \*\*\*\*\*  
 NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
 BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS AVENIDA CHILE  
 MATRICULA : 01009353  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 12 DE MARZO DE 2013  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013  
 DIRECCION : CR 9 NO. 72-35  
 TELEFONO : 3438342  
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL : sergio.uribe@bbva.com  
 \*\*\*\*\*  
 NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBABA VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
 BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS CENTRO INTERNACIONAL  
 MATRICULA : 01016705  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE ABRIL DE 2013  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013  
 DIRECCION : CR 13 NO. 32 95 P 2  
 TELEFONO : 3204070  
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL : william.prieto@bbva.com  
 \*\*\*\*\*  
 NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SUCURSAL BANCA DE EMPRESAS ZONA  
 INDUSTRIAL  
 MATRICULA : 01016819  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2013  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013  
 DIRECCION : CL 13 NO. 47 17 P 2  
 TELEFONO : 3682730

DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : maria.marins@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL WORLD TRADE CENTER  
MATRICULA : 01023497  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 9 A NO. 99 02 LC 101  
TELEFONO : 6230202  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : WTRAD317.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : AVENIDA JIMENEZ  
MATRICULA : 01129449  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV JIMENEZ NO. 8 A 65  
TELEFONO : 3349063  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : avjim042.co@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL KENNEDY CENTRAL  
MATRICULA : 01214763  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 78 B NO. 26 - 24 SUR  
TELEFONO : 3808116  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : nancy.leon@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA AVENIDA EL DORADO EMPRESAS  
MATRICULA : 01377820  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 12 DE MARZO DE 2013  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013  
DIRECCION : CR 69 NO. 25B-44  
TELEFONO : 4163984  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : beavd358.co@bbva.com

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SUCURSAL UNICENTRO OCCIDENTE  
MATRICULA : 01428795  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 111 C NO. 86 - 74 LC 105  
TELEFONO : 3471600  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : WILSON.GALEANO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA PLAZA 67  
MATRICULA : 01537320  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 67 NO. 7 - 35 LC 001



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 24 de 28

\* \* \* \* \*

TELEFONO : 5713219945
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : sandra.corredor@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : SUCURSAL HAYUELOS
MATRICULA : 01807983
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 20 NO. 82 - 52 LC 1 - 101
TELEFONO : 3546109
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : hayu.co@bbva.com

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA PLAZA IMPERIAL
MATRICULA : 01851713
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 104 NO. 148 - 07 LC 147 - 4
TELEFONO : 5716877581
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : MARY.GARZON@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : GENTE BBVA
MATRICULA : 01935576
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 9 NO. 72 - 21 P 2
TELEFONO : 3471600
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : viviana.velez@bbva.com

NOMBRE DE LA AGENCIA : MINIBANCO FISCALIA
MATRICULA : 02152887
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014
DIRECCION : DG 22 B NO. 52 01 PLAZOLETA CENTRO
TELEFONO : 3157949
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : GLORIA.TOVAR@BBVA.COM

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA S A SUCURSAL MINIBANCO SIMENS
MATRICULA : 02188428
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TENJO CUNDINAMARCA AUT MEDELLIN KM 8.5

329

TELEFONO : 4379516  
DOMICILIO : TENJO (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : alejandro.morenom@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA SUCURSAL CALLE 97

MATRICULA : 02235189  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 97 NO. 23 37  
TELEFONO : 6421122  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : MARIA.VILLESCAS@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA OFICINA TELEPORT

MATRICULA : 02281958  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 113 NO. 7 - 45 TO B LC 124  
TELEFONO : 2130756  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : telep807.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA SUCURSAL CAJICA

MATRICULA : 02329818  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 6 NO. 4 - 105  
TELEFONO : 8661331  
DOMICILIO : CAJICA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : claudia.paez@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA PARALELO 108

MATRICULA : 02345552  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AK 45 NO. 108 27 L 12 13  
TELEFONO : 6570400  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : DIANA.FORERO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : BBVA SIBERIA

MATRICULA : 02346857  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AUT MEDELLIN KM 1.5 PQ AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE  
TELEFONO : 8643615  
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : mariadelcarm.ortiz@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : OFICINA PREMIUM BOGOTA

MATRICULA : 02349138  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 11 NO. 82 01 OF 602 CC Y NEG ADINO  
TELEFONO : 2576211



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 25 de 28

\* \* \* \* \*

DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : PREMBO781.CO@BBVA.COM  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA TOCANCIPA  
MATRICULA : 02353926  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 7 NO. 7 - 10  
TELEFONO : 8575700  
DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : luis.cabeza@bbva.com  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA MONTEVIDEO  
MATRICULA : 02357249  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 68 NO. 13 - 34  
TELEFONO : 4202004  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : yesid.delgado@bbva.com  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA CENTRO EMPRESARIAL BOGOTA  
MATRICULA : 02373718  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 9 NO. 72 21 MN  
TELEFONO : 3139293  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : MINICA.OSORNO@BBVA.COM  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO MAYOR  
MATRICULA : 02374050  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : TV 35 NO. 38 A - 20 SUR LC LM 05  
TELEFONO : 2099972  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : cmayor766.co@bbva.com  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA BANCA PERSONAL UNICENTRO  
MATRICULA : 02375513  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AK 15 NO. 123 - 30 LC 1 - 136

330

TELEFONO : 3808187  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : zoraya.guzman@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : BBVA USME  
MATRICULA : 02379063  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AK 1 NO. 65 D SUR - 58 LC 1 - 75  
TELEFONO : 3808141  
DOMICILIO : USME (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : CAROLINA.VALENCIA@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA SUCURSAL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
MATRICULA : 02381891  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 7 A NO. 8 68 SOT 1  
TELEFONO : 3502037  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : CONREP832.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COLOMBIA SOACHA  
MATRICULA : 02399564  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 4 NO. 14 - 22  
TELEFONO : 3808186  
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : davidgiovann.maldonado@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCA PERSONAL EL DORADO  
MATRICULA : 02410703  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 69 NO. 25 B - 44 LC 103  
TELEFONO : 4440067  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : miguelangel.gomez@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA AGENCIA CODABAS  
MATRICULA : 02413924  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 7 NO. 180 - 75 MA 6 LC 20 - 21  
TELEFONO : 6808184  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : JUANMURCIA@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA TELEFONICA  
MATRICULA : 02434215  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : TV 60 NO. 114 A 55  
TELEFONO : 4440065



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 26 de 28

\* \* \* \* \*

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : LINDA.LONDONO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A AEROPUERTO CONNECTA 26

MATRICULA : 02474944

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AC 26 NO. 92 - 32 LC 6

TELEFONO : 5528772

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ocac26913.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA COTA

MATRICULA : 02486402

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 4 NO. 11 - 98

TELEFONO : 5715528784

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : ofcc909.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BBVA SUCURSAL BOSA

MATRICULA : 02488299

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 65 SUR NO. 79 C - 05

TELEFONO : 5528775

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ocb912.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA AGENCIA : SCHLUMBERGER

MATRICULA : 02500905

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : KM 1 . 5 VIA SIBERIA COTA CEN EMPR POTRERO CHICO

TELEFONO : 5713822640

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : ofcc909.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : AMERICAS OUTLET FACTORY

MATRICULA : 02508845

RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE AGOSTO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : AV DE LAS AMERICAS NO. 62 - 84 LC 1 - 47 Y 1 - 48

331

TELEFONO : 5528774  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : OCAOF911.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CHAPINERO ALTO  
MATRICULA : 02509058  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 7 NO. 51 A 16  
TELEFONO : 5528773  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : OCCA887.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA  
MATRICULA : 02531472  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AK 86 NO. 6 - 37 P 3  
TELEFONO : 3808179  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : gabriel.aldana@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA GRAN AMERICA  
MATRICULA : 02531473  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 33 NO. 25 D - 44 LC 105 Y 106  
TELEFONO : 3808173  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : olga.pedraza@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO COMERCIAL DIVER PLAZA  
MATRICULA : 02532590  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 71 B NO. 100 11 LCS 107 107 A  
TELEFONO : 3808175  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : OFCCDIVPLA974.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A  
BBVA COLOMBIA - SUCURSAL BANCA COMERCIAL SAN PATRICIO  
MATRICULA : 02532597  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 19 NO. 104 - 52  
TELEFONO : 3808177  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : bancomsp944.co@bbva.com

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO COMERCIAL CALIMA  
MATRICULA : 02533471  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AC 19 NO. 28 - 80 LC B 79 - B 82 - B 84 Y B 86  
TELEFONO : 3808174



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 27 de 28

\*\*\*\*\*

DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : alvaro.cardenas@bbva.com  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA ALCAZARES  
MATRICULA : 02537236  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 24 NO. 77 - 48  
TELEFONO : 3808172  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : OFCALCAZARES958.CO@BBVA.COM  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA EL RETIRO  
MATRICULA : 02540510  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 81 NO. 13 - 26 LC 101  
TELEFONO : 3808110  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : ofcelret918@bbva.com  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCA PERSONAL SAN PATRICIO  
MATRICULA : 02545694  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV 19 NO. 104 - 52  
TELEFONO : 3808176  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : banpersp945@bbva.com  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.  
BBVA COLOMBIA S.A. SUCURSAL BANCA PERSONAL WORLD TRADE CENTER  
MATRICULA : 02577933  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CR 9 A NO. 99 - 02 LC 108  
TELEFONO : 3808181  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : carolina.monterrey@bbva.com  
\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA ZONA FRANCA CALLE 13  
MATRICULA : 02582441  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : DG 16 NO. 104 - 51 LC 104

TELEFONO : 3808142  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : ZFCALLE13.917.CO@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA CENTRO EMPRESARIAL CALLE 127  
MATRICULA : 02628605  
RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : CL 127 A NO. 53 A 45 ED. C5 COLPATRIA  
TELEFONO : 3808183  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : OLGA.ALVAREZ@BBVA.COM

\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 27 DE MARZO DE 2017  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE DICIEMBRE  
DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2180075788D081

11 DE ENERO DE 2018 HORA 14:43:59

0218007578 PAGINA: 28 de 28  
\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



# Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: 055148560E464B**

11 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:16:39

R055148560 PAGINA: 1 de 2  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS  
SIGLA : INVERST SAS  
N.I.T. : 900595549-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02297802 DEL 25 DE FEBRERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
ACTIVO TOTAL : 6,693,566,017  
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 11A 93 - 52 OF 201  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : comercial@inverst.co  
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 11A 93 - 52 OF 201  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : comercial@inverst.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709022 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN                | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------------|------------|-----------|
| 08            | 2015/02/13 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2015/02/23 | 01914114  |
| 12            | 2017/01/30 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2017/02/16 | 02186943  |
| 14            | 2017/10/20 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2017/11/08 | 02274391  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO PERMITIDO POR LAS NORMAS LEGALES, ENTRE ESTOS, A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO RESTRICTIVO: A) INVERSIÓN DE SUS FONDOS EN TODA CLASE DE ACTIVOS NACIONALES Y EXTRANJEROS; B) CONTRATOS DE CRÉDITO, FIDUCIA Y CONSTITUCIÓN DE TODO TIPO DE GARANTÍAS, AVALES O FIANZAS; Y C) CONTRATOS DE SOCIEDAD, ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6493 (ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$5,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 5,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$2,300,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,300,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$2,300,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,300,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE GENERAL SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, Y TENDRÁ EL CARGO EN FORMA INDEFINIDA. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709022 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                      | IDENTIFICACION       |
|-----------------------------|----------------------|
| GERENTE GENERAL             |                      |
| SOTO GARCIA JOSE FERNANDO ✓ | C.C. 000000016691525 |
| SUPLENTE                    |                      |
| TORRES MIRANDA XIMENA       | C.C. 000000066721257 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: 055148560E464B**

11 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 15:16:39

R055148560 PAGINA: 2 de 2  
\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. B. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE ALGUNO. C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. D. HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS CON TÍTULOS VALORES TALES COMO OTORGARLOS, RECIBIRLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, OBRARLOS ETC. E. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES. G. CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y SEÑALAR A LOS EMPLEADOS SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES Y NOMBRAR Y REMOVER A LOS O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. H. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS SIEMPRE QUE LA CREA CONVENIENTE. FACULTAD DE SUSCRIBIR CONTRATOS DE CESION POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. 1.- FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y SINGULARES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY. 2.- SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE ACEPTEN LAS CESIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y SINGULARES EN LOS CUALES INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.AS. ACTUE EN CALIDAD DE CEDENTE DE LA HIPOTECA, PRENDA O PAGARE. 3.- SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE ACEPTEN LAS CESIONES DE CREDITO HIPOTECARIO, PRENDARIO Y PAGARE EN LOS CUALES INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS - INVERST, SE CONSTITUYA EN NUEVO ACREEDOR.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 23 DE MARZO DE 2017.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 6,693,566,017.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 14.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.  
\*\*\*\*\*



32

SEÑOR(A)  
JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
E. S. D.

Handwritten signature and the number "32f" written next to it.

REF.: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNÁNDEZ  
C.C. O NIT: 94'374.375  
CRÉDITO(S): 01307449600322603  
RADICADO: 2016-75



Entre los suscritos a saber, de una parte, **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.**, "BBVA COLOMBIA", con NIT. 860.003.020-1, entidad de crédito, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., representado en este acto HIVONNE MELISSA RODRIGUEZ BELLO, mayor de edad y vecino(a) de Bogotá D.C., identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52.538.056 de Bogotá, en su calidad de apoderado especial, según poder conferido por el señor ULISES CANOSA SUÁREZ, Representante Legal, todo lo cual consta en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera y en el poder especial conferido, quien en adelante y para los efectos del mismo se denominará **EL CEDENTE**, de una parte y de la otra **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST**, Sociedad identificada con el Nit. 900.595.549-9 representada en este acto por **JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula No. 16'691.525 de Cali, en su condición de Representante Legal, lo cual se encuentra debidamente acreditado con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, el cual se adjunta, que para efectos del presente documento se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido instrumentar a través de este documento, la cesión de créditos que como acreedor detenta **EL CEDENTE**, con relación a la obligación de la referencia; estos derechos cuya cesión hoy se instrumentan le fueron cedidos por el Cedente al Cesionario en virtud de la venta de cartera celebrada entre **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.** y **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST**, identificado con Nit. 900.595.549-9. Los términos de la cesión son los siguientes:



**PRIMERO.** - Que **EL CEDENTE**, transfiere a **EL CESIONARIO** a título de compraventa la(s) obligación(s) ejecutada(s) dentro del proceso de la referencia y que por lo tanto cede a favor de este los derechos de crédito involucrados dentro del proceso, así como las garantías ejecutadas por **EL CEDENTE** y todos los derechos y prerrogativas que de esta cesión puedan derivarse desde el punto de vista sustancial y procesal.

**SEGUNDO.** - Que **EL CEDENTE**, no se hace responsable frente a **EL CESIONARIO**, ni frente a terceros de la solvencia económica de deudores, fiadores, avalistas y demás obligados ni en el presente ni en el futuro, ni asume responsabilidad por el pago del crédito vendido, ni por su exigibilidad, ni por las eventualidades que puedan presentarse dentro del presente proceso.

**TERCERO.** - Que de conformidad con el texto del título valor y las garantías ejecutadas en el presente proceso, el deudor aceptó cualquier endoso, cesión y transferencia que del crédito objeto del proceso ejecutivo hiciera el acreedor a favor de un tercero.

**CUARTO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 530 del estatuto tributario, la venta de cartera se encuentra exenta del impuesto de timbre nacional.



Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.



**QUINTO:** Que EL CEDENTE no asume ninguna responsabilidad por la imposibilidad o inconveniencia de promover, iniciar, continuar y/o reanudar el cobro judicial de las obligaciones objeto de transferencia, ni por la terminación del proceso ejecutivo por cualquier causa prevista en la ley, incluyendo las que se produzcan por la aplicación de las disposiciones del artículo 317 del C.G.P., ni por cualquier efecto que produzca la reiniciación de un proceso terminado por estas causas.

Con fundamento en lo expuesto elevamos la siguiente:

### PETICIONES

Solicitamos al señor Juez se sirva reconocer y tener a **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST.**, como titular o subrogatorio de los créditos, garantías y privilegios que le correspondían a **EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.**, dentro del presente proceso y por ende como sucesor del CEDENTE al tenor de lo establecido en el Artículo 60 del C.P.C.

Que se reconozca al apoderado judicial del Cedente como apoderado judicial del Cesionario, quién en adelante continuará actuando en nombre y representación del CESIONARIO en los términos del poder a él conferido.

### ANEXOS

Certificados de existencia y representación legal de **EL CEDENTE Y EL CESIONARIO.**

Del señor Juez,



### EL CEDENTE

**HIVONNE MELISSA RODRIGUEZ BELLO**  
C.C. No. 52.538.056 de Bogotá  
Apoderado Especial

### EL CESIONARIO

**JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA**  
C.C. No. 16'691.525 de Cali,  
Representante Legal  
**INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST**



9

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
**MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**  
**NOTARIO 72 (E) BOGOTÁ D.C.**

Ante LA NOTARÍA SETENTA Y DOS  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció:

**RODRIGUEZ BELLO HIVONNE MELISSA**

quien exhibió C.C. 52.38056 expedida en: BOGOTÁ

y declara que la firma y huella que aparecen  
en el presente documento son suyas y que  
el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 10/11/2018



www.notariaenlinea.com

5Q2XDEGOVC7WXMPY

Huella:



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C.

18 ENE 2018

Al despacho del Señor Juez hoy

- 1 Se subsanó en tiempo alagó copias
- 2 No se dió cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5 Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s)  
se pronunciaron en tiempo: SI  NO
- 6 Venció el término probatorio
- 7 El término de emplazamiento venció el(los) empleado(s)  
no compareció publicaciones en tiempo: SI  NO
- 8 Daño cumplimiento auto anterior
- 9 Se presentó la anterior solicitud para recibir
- 10 Regreso Superior
- 11 Otro

la) secretario (a)

*[Handwritten signature]*



**NOTARÍA 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
El anterior memorial fué presentado  
personalmente por Jose Ferrera  
Soto Garcia  
quien se identificó con C.C. No. 16691528  
de Col  
Bogotá, D.C. a: 11 ENE 2018

*[Handwritten signature]*

- folio 336 y folio 2a2 oficio ORIP



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales

Bogotá D.C., Primero (1) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)  
Ref: 11001400304402016007500

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Juzgado DISPONE:

PREVIAMENTE a resolver la solicitud de cesión de crédito, la actora acredite el diligenciamiento del oficio de registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad; trámite que según esa entidad no ha concluido por inobservancia de la ejecutante en los trámites dispuestos finiquitarlo. (véase comunicado obrante a folios 294 al 296).

**NOTIFÍQUESE.**

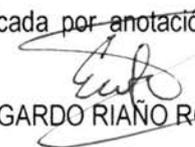
**La Jueza**

  
**LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ**

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

SECRETARÍA

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 017 el 02 de febrero de 2018.

  
EDWIN EDGARDO RIAÑO RODRÍGUEZ

SECRETARIO

Eac



CMS  
B39

OFICIO No. 2238  
Bogotá, 27 de Septiembre de 2016

TRIP - BOGOTÁ ZONA NOROCCIDENTAL  
Sección Correspondencia  
*[Handwritten signature]*  
2016

Señores  
OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
CIUDAD

23 OCT 2016

REFERENCIA: PROCESO Ejecutivo con Título Hipotecario No. 110014003044201600075 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA en calidad de cesionario de BCSC S.A CC/N.I.T. 8600030201 en contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ, JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNADEZ CC /N.I.T. 52537151, 94374375.

**AL CONTESTAR, FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA**

En cumplimiento del auto de fecha SIETE (7) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016), dictado en el asunto de la referencia, ordeno informar que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA actúa dentro de las presentes diligencias en calidad de cesionario de BCSC S.A

Dando alcance a nuestro oficio 1643 del 23 de julio de 2016.

Procédase de conformidad.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**CÉSAR AUGUSTO LOPEZ MORENO**  
SECRETARÍA  
Juzgado 44  
Municipal de Bogotá D.C.

SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



37059291

BOGOTA NORTE LIQUID37  
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS  
NIT 899.999.007-0

Preso el 12 de Agosto de 2016 a las 12:22:02 p.m.  
No. RADICACION: 2016-55649

NOMBRE SOLICITANTE: BBVA  
Acto No.: 1643 del 22-07-2016 JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.  
MATERIAS 20560135 BOGOTA D. C. 20560156 BOGOTA D. C. CON COP REG.

ACTOS A REGISTRAR:

| ACTO        | TRF | VALOR | DERECHOS |
|-------------|-----|-------|----------|
| EMBARGO     | N   | 1     | 17,600   |
| INSCRIPCION | N   | 1     | 2,500    |

=====  
20,100

**Total a Pagar: \$ 20,100**

FORMA DE PAGO:

20

37059292

BOGOTA NORTE LIQUID37  
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD  
NIT 899.999.007-0  
Impreso el 12 de Agosto de 2016 a las 12:22:09 p.m.

No. RADICACION: 2016-407131

MATRICULA: 50N-20560135

NOMBRE SOLICITANTE: BBVA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$14800  
ASOCIADO AL TURNO No: 2016-55649  
FORMA DE PAGO:  
EFECTIVO VLR:14800



CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



20

37059293

BOGOTA NORTE LIQUID37  
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD  
NIT 899.999.007-0  
Impreso el 12 de Agosto de 2016 a las 12:22:15 p.m.

No. RADICACION: 2016-407133

MATRICULA: 50N-20560156

NOMBRE SOLICITANTE: BBVA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$14800  
ASOCIADO AL TURNO No: 2016-55649  
FORMA DE PAGO:  
EFECTIVO VLR:14800



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL**  
Carrera 7 No 14-36 Piso 12 Teléfono 2842506  
Edificio Nemqueteba  
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ, D.C., VEINTIDOS (22) de JULIO de DOS MIL DIECISEIS (2016)  
OFICIO No. 1643

Señor  
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
Ciudad Respectiva

REFERENCIA: PROCESO Ejecutivo con Título Hipotecario No. 110014003044201600075 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA CC/N.I.T. 8600030201 en contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ, JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ CC /N.I.T. 52537151, 94374375.

**AL CONTESTAR, FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA**

Con el presente me permito comunicar a usted que este Despacho mediante auto de fecha QUINCE (15) de MARZO de DOS MIL DIECISEIS (2016), ordenó el embargo de los inmuebles distinguidos con el F.M.I. No. 50N-20560156 y 50N-20560135.

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto, inscribiendo la medida y allegando certificado de tradición y libertad del inmueble.

Atentamente,

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS  
SECRETARÍA  
Juzgado 44  
Civil Municipal de Bogotá D.C.

|                        |                             |  |                            |
|------------------------|-----------------------------|--|----------------------------|
| MATRICULA INMOBILIARIA | 50N-20560156 Y 50N-20560135 | CÓDIGO CATASTRAL                                       | AAA020520HK<br>AAA020520HY |
| UBICACIÓN DEL PREDIO   | MUNICIPIO                   | VEREDA   |                            |
|                        | Bogotá D.C.                 | Bogotá D.C.  |                            |
| URBANO:                | X                           | NOMBRE O DIRECCION:                                    |                            |
| RURAL:                 |                             | TRANSVERSAL 58 No. 104B-23 APARTAMENTO 403 Y GARAJE 16 |                            |

DOCUMENTO

| CLASE  | NUMERO | FECHA      | OFICINA DE ORIGEN          | CIUDAD      |
|--------|--------|------------|----------------------------|-------------|
| OFICIO | 1643   | 22/07/2016 | JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL | Bogotá D.C. |

| NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO |   | VALOR DEL ACTO |
|------------------------------|---|----------------|
| CODIGO REGISTRAL             | ESPECIFICACION  | VALOR DEL ACTO |
|                              | EMBARGO DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS Nos 50N-20560156 Y 50N-20560135 |                |
|                              |   |                |
|                              |   |                |
|                              |   |                |
|                              |   |                |
|                              |   |                |
|                              |   |                |
|                              |   |                |
|                              |   |                |

| PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO                            | NÚMERO DE IDENTIFICACION |
|--|--------------------------|
| BANCO BILBAO VIZCAYA, ALCANTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA Colombia | 860.003.020-1            |
| PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ                                | 52.537.151               |
| JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ                                | 94.374.375               |
|  |                          |
|  |                          |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Rama Judicial  
 SECRETARIA  
 Juzgado 44  
 Civil Municipal de Bogotá D.C.

JUZE. 44 CIVIL M. PRL

69151 '18-FEB-26 14:29

Señor  
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.

RADICACION: 2016-0075.

ASUNTO: ELABORACION NUEVO OFICIO DE EMBARGO – DOY CUMPLIMIENTO.

MARIA MARLEN BAUTISTA DE SÁNCHEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., abogada titulada e inscrita, portadora de la cédula de ciudadanía número 41.324.478 de Bogotá y tarjeta profesional número 25.372 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, expongo la siguiente:

**P E T I C I O N**

Teniendo en cuenta la comunicación emitida por la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá D.C. de fecha 02 de octubre de 2017, la cual reposa dentro del expediente por medio de la cual se indicó que se debe elaborar un documento nuevo (oficio de embargo) a fin de allegarlo y proceder por parte de la suscrita a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 decreto 2280, esto con respecto del pago de los derechos notariales razón por la cual respetuosamente, solicito a su señoría **SE SIRVA ORDENAR LA ELABORACION DE UN NUEVO OFICIO DE EMBARGO, MEDIANTE EL CUAL SE INDIQUE QUE EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA OBRA Y ACTUA EN CALIDAD DE CESIONARIO DEL BANCO BCSC S.A.** de conformidad con lo dispuesto por su señoría en auto de fecha 07 de septiembre de 2016, respecto de los inmuebles objeto de ejecución los cuales se identifican **CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS NUMEROS 50N-20560156 y 50N-20560135**, medida que fue decretada en auto de fecha 15 de Marzo de 2016 y ordenada por medio de los oficios números 1643 de fecha 22 de Julio de 2016, (registrado en la oficina de registro el día 12 de agosto de 2016- con pago de los derechos notariales) y el oficio número 2238 de fecha 27 de septiembre de 2016 (radicado en la oficina de registro el día 26 de octubre de 2016- sin el pago de los derechos notariales dando estricto cumplimiento a lo ordenado en el oficio).

Teniendo en cuenta lo anterior, doy cumplimiento a lo solicitado por su despacho en auto de fecha 01 de febrero de 2018, como consecuencia solicito comedidamente a su señoría se sirva darle tramite a la cesión de crédito radicada el día 12 de enero de 2018, en cuanto a que sea reconocido como nuevo cesionario de los derechos de crédito a la **SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. – INVERST.**

Adjunto copia de los oficios antes mencionados junto con el recibo de pago que da cuenta de la radicación.

Agradezco tomar atenta nota a la anterior petición.

Cordialmente,

**MARIA MARLEN BAUTISTA DE SÁNCHEZ**  
C.C. No. 41.324.478 de Bogotá  
T.P. No. 25.372 del C. S. de la J.  
CC-1156(BBVA)



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C

06 MAR 2018

Al despacho del Señor Juez hoy \_\_\_\_\_

- 1. Se cumplieron en tiempo allegó copias
- 2. No se dio cumplimiento al auto anterior
- 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4. Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5. Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s) su providencia en tiempo SI  NO
- 6. Venció el término probatorio
- 7. El término de emplazamiento venció el/los empleado(s) no compareció publicaciones en tiempo SI  NO
- 8. Dando cumplimiento auto anterior
- 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10. Regreso Superior
- 11. Otro

la) secretario (a) \_\_\_\_\_

fl. 344



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Ref: Proceso No. 11001400304420160007500

Revisado el expediente y vista la solicitud que antecede el Despacho dispone no acceder a librar nuevo oficio de comunicación de la medida de embargo dirigida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, respecto de los inmuebles objeto de garantía real, porque aquella misiva se elaboró el 8 de septiembre de la pasada anualidad, con la aclaración que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. –BBVA COLOMBIA- actúa en el *sub lite* como cesionario de Banco Caja Social S.A., tal y como se evidencia a folio 291 de esta encuadernación.

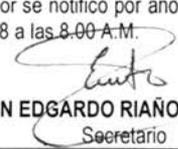
Con todo, cabe precisar que, según se advierte de la comunicación que remitió la “Coordinadora Grupo de Gestión Jurídica Registral ORIP Zona Norte”, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, el embargo decretado por este juzgado no pudo ser inscrito en los folios de matrícula inmobiliaria de los bienes hipotecados debido a la “...FALTA DE PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO...” (fl. 295), carga que debe ser asumida directamente por la parte interesada en el registro de la cautela, y que debe adelantarse ante la aludida oficina de instrumentos públicos.

**NOTIFÍQUESE (2),**

  
**LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ**  
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 48 fijado hoy 3 de abril de 2018 a las 8.00 A.M.

  
**EDWIN EDGARDO RIAÑO RODRÍGUEZ**  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales Molina

346

Bogotá D.C., dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Ref: Proceso No. 11001400304420160007500

Por ser procedente la solicitud vista a folios 336 a 337 de este cuaderno, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 1959 y s.s. del C. C. y el Artículo 68 del C. G. del P., el Despacho resuelve:

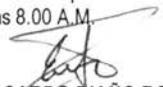
Aceptar la cesión de crédito realizada por **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.**, en su calidad de acreedora, a favor de la cesionaria **Inversionistas Estratégicos S.A.S. -INVERST-**

En consecuencia, téngase como demandante a **Inversionistas Estratégicos S.A.S. -INVERST-**, quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

Téngase en cuenta que se ratifica a la abogada **María Marlen Bautista de Sánchez**, como apoderada judicial de la cesionaria – demandante en los términos y fines del poder conferido (fls. 1 y 337, C. 1).

**NOTIFÍQUESE (2),**

  
**LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ**  
Jueza

|  |
|--|
| JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.<br>Secretaría<br>Notificación por Estado   |
| La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 48 fijado hoy 3 de abril de 2018 a las 8.00 A.M.<br><br><b>EDWIN EDGARDO RIAÑO RODRÍGUEZ</b><br>Secretario |

Señor:

JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL BOGOTA.  
E. S. D.

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.  
"BBVA COLOMBIA"  
DEMANDADOS: JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ  
IDENTIFICACIÓN: 94.374.375  
PROCESO: PROCESO HIPOTECARIO  
RADICADO: 2016-00075

**PARTES INTEVINIENTES**

**CEDENTE**

INVERST SAS

**INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS**

NIT. 900.595.549-9

REPRESENTANTE LEGAL

**JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA C.C. 16.691.525 DE CALI**

**CESIONARIO**

FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-2375 INVERST

**APODERADO DEL CEDENTE**

INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. NIT. 900.595.549-9

**REPRESENTANTE LEGAL DEL APODERADO**

**JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA C.C. 16.691.525 DE CALI**

Entre los suscritos, **JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.691.525** expedida en **Cali (Valle)**, actuando como Representante Legal de la sociedad **INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.** sociedad constituida mediante acta número 01 de la asamblea de accionista del 19 de febrero de 2013, inscrita el 25 de febrero de 2013 bajo el número 01709022 del libro IX con el NIT Nro. 900.595.549-9, entidad que en adelante se denominará **ELCEDENTE** y por la otra **JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA** domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 16.691.525 expedida en Cali, en representación de **INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.** Sociedad identificada con el NIT Nro. 900.595.549-9 quien a su vez actúa en nombre y cuenta del "**FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-2375 INVERST**" con poder especial otorgado mediante escritura pública 01348 de fecha 21 de Marzo de 2.013 y modificado mediante escritura pública No 06878 de fecha 22 de Septiembre de 2.016 en la Notaria 72 del círculo de Bogotá, quien en adelante se denomina **EL CESIONARIO**, hemos convenido instrumentar a través de este documento, la cesión de los derechos que como acreedor detenta **EL CEDENTE**, con relación a los créditos que se ejecutan en el presente proceso. Los términos de la cesión son los siguientes:

**PRIMERO.** – Que **ELCEDENTE** por medio del presente memorial cede a favor del **CESIONARIO** los derechos de crédito involucrados dentro del proceso judicial de la referencia, así como las garantías vinculadas a ese proceso judicial y todos los derechos y prerrogativas que de esta cesión puedan derivarse desde el punto de vista procesal y sustancial.



JUZG. 44 CIVIL M. PR.

71789 18-MAY-21 16:30



**PARÁGRAFO:** El HIPOTECANTE y/o el (los) deudor(es) acepta(n) cualquier traspaso, endoso o cesión que el BANCO hiciera de los instrumentos a su cargo, así como de esta garantía, con todas las consecuencias que la ley señala, sin que sea necesaria la notificación de dicho traspaso, endoso o cesión.

**SEGUNDO.** - Que de conformidad con lo establecido en el numeral 55 del artículo 530 del Estatuto Tributario, que fue adicionado por el artículo 46 de la Ley 633 de 2.000, la venta de cartera se encuentra exenta del impuesto de timbre nacional.

**TERCERO.** - Que **EL CEDENTE** no se hace responsable frente al **CESIONARIO**, ni frente a terceros de la solvencia económica, ni en el presente ni en el futuro, ni asume responsabilidad por el pago del crédito cedido, ni por las eventualidades que puedan presentarse dentro del presente proceso.

**CUARTO:** Que **EL CEDENTE** no asume responsabilidad alguna por el resultado del proceso judicial en referencia. **EL CESIONARIO**, por su parte, declara que conoce y asume el proceso judicial en el estado en que se encuentra, con las medidas cautelares practicadas dentro del mismo, en caso de existir.



Con fundamento en lo expuesto, elevamos la siguiente petición:

Solicitamos al señor juez, se sirva reconocer y tener al **CESIONARIO**, para todos los efectos legales, como titular o subrogatario de los créditos, garantías y privilegios que le correspondan a **EL CEDENTE** dentro del presente proceso.

Que se reconozca al apoderado judicial del Cedente como apoderado judicial del Cesionario, quién en adelante continuará actuando en nombre y representación del CESIONARIO en los términos del poder a él conferido.

**ANEXOS**

Se aporta como anexo, Certificado de Existencia y Representación Legal **EL CEDENTE** y Escritura Pública de Poder Otorgado por **FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE 3-1-2375 INVERST** del **CESIONARIO**.

Del señor Juez,

**EL CEDENTE**

**JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA**  
C.C. 16.691.525 de Cali  
Representante Legal  
**INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS- INVERST S.A.S.**



EL CESIONARIO

JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA C.C. 16.691.525 DE CALI  
FIDEICOMISO FIDUOCIDENTE No. 3-1-2375 INVERST, Representada Legalmente  
por Inversionistas Estratégicos SAS INVERST S.A.S, entidad que obra como  
apoderada general, donde actúa Fiduciaria de Occidente S.A. única y  
exclusivamente como vocera del mismo.



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA 26 DEL CIRCULO DE BOGOTA D

26 NOTARIO

Ante la NOTARIA 26 de este Circulo  
Compareció quien se identificó como:

1. José Fernando  
Goto García

cc. 16691525 de Cali

y declaró que reconoce el contenido de este documento y su firma como suya.

Bogotá D.C.

18 MAY 2018

*[Handwritten signature]*  
18/5/18



*[Large handwritten signature]*



# República de Colombia

22 SET. 2016



Aa036770889



ESCRITURA PÚBLICA No. **6878**  
 NÚMERO: SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (6.878)  
 DE LA NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
 DE FECHA: VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2.016)

Scopius  
 Sympius  
 10/30/16  
 Scopius  
 Sympius  
 30/11/16  
 Scopius  
 Sympius  
 30/11/16  
 Scopius  
 Sympius  
 13/10/17  
 Scopius  
 Sympius  
 25/11/17  
 Scopius  
 Sympius  
 4/10/15  
 Scopius  
 Sympius  
 9/10/17  
 Scopius  
 Sympius  
 30/11/17  
 Scopius  
 Sympius  
 20/11/17

ACTO O CLASE DE CONTRATO: **MODIFICACIÓN AL PODER GENERAL OTORGADO POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (1.348) OTORGADA EL VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013) EN LA NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**  
 POR: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., EN SU CONDICIÓN DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO "FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE 3-1-2375 INVERST"  
 Nit. No. 830.054.076-2  
 A: INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.  
 Nit. No. 900.595.549-9

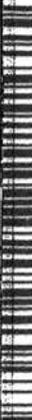
En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2.016), al Despacho de la Notaría Setenta y Dos (72) del Círculo de Bogotá, D.C., estando ejerciendo sus funciones el(la) Doctor(a) PATRICIA TÉLLEZ LOMBANA como Notario(a) TITULAR.  
 Se otorgó la presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

Compareció **RODRIGÓ MATEUS PRIETO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 19.432.684 de Bogotá, D.C., obrando en calidad de Representante Legal de **LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A.**, sociedad de servicios financieros con domicilio principal en Bogotá D.C., legalmente constituida por medio de la escritura pública número dos mil novecientos veintidós (2.922) del treinta (30) de septiembre del año mil novecientos noventa y uno (1.991)



República de Colombia

CA251470833



1048436325722ASA

1/06/2016

1870872017

NOTARIA 72  
Bogotá D.C.

otorgada en la Notaría Trece (13) del Círculo de Bogotá D.C., con permiso de funcionamiento conferido por la Superintendencia Financiera, mediante la Resolución No. 3614 del cuatro (4) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991), todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, documento que se anexa para su protocolización con el presente instrumento, en adelante **LA FIDUCIARIA**, entidad que **actúa en este acto única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO** denominado "FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE 3-1-2375 INVERST"- Nit. No. 830.054.076-2 (antes denominado "FIDEICOMISO No. 3-1-2375 - INVERFONDO"), en adelante **EL FIDEICOMISO**, y de otra, **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S. - Nit. No. 900.595.549-9**, entidad constituida mediante Acta No. 01 de la Asamblea de Accionista del diecinueve (19) de febrero del año dos mil trece (2.013), inscrita el veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2.013) bajo el No. 01709022 del Libro IX; sociedad comercial con domicilio principal en Bogotá D.C., representada en este acto por su Gerente General, doctor **JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 16.691.525 de Cali; todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que también hace parte integrante de este instrumento; y en la calidad antes dicha, manifestó: -----

1.- Que mediante la escritura pública número **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (1.348) OTORGADA EL VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013) EN LA NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C., LA FIDUCIARIA** como vocera del "FIDEICOMISO No. 3-1-2375 - INVERFONDO", otorgó **PODER GENERAL** a la sociedad **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.**, confiriendo facultades "para la realización de todas las actividades requeridas en las gestiones de recaudo y cobranza de la cartera de créditos integrantes del **Patrimonio Autónomo "FIDEICOMISO No. 3-1-2375 - INVERFONDO"** y sus garantías, ante cualquier autoridad ya sea administrativa judicial o prejudicial, así como para la administración y custodia de los bienes inmuebles que **LA FIDUCIARIA, como vocera del 'FIDEICOMISO No. 3-1-**



NOTARIA 72  
Bogotá D.C.  
Copia



6878

2375 - INVERFONDO', reciba en dación en pago y/o solicite su adjudicación en remate judicial como resultado de la gestión de cobro de la cartera".-----

2.- Que mediante documento privado del diecisiete (17) de marzo del año dos mil quince (2.015), LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. en calidad de Fiduciario, y la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S. en calidad de FIDEICOMITENTE, celebraron el Otrosí No. 4 al Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos constitutivo del "FIDEICOMISO No. 3-1-2375 - INVERFONDO", en virtud del cual se modificó la denominación del PATRIMONIO AUTÓNOMO por "FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE 3-1-2375 INVERST".-----

3.- Que en razón a lo anterior, LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. actuando única y exclusivamente como vocera del "FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE 3-1-2375 INVERST" (antes denominado "FIDEICOMISO No. 3-1-2375 - INVERFONDO"), MODIFICA el PODER GENERAL conferido a la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S. mediante la escritura pública número MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (1.348) OTORGADA EL VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013) EN LA NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C., en el sentido de manifestar que en todos aquellos apartes en los cuales se menciona al "FIDEICOMISO No. 3-1-2375 - INVERFONDO" se entienda sustituido por la denominación "FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE 3-1-2375 INVERST", modificación que es aceptada expresamente por la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S..-----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR EL INTERESADO

FIRMADA FUERA DEL DESPACHO POR EL(LA)(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.5 DEL DECRETO 1069 DEL 2.015.-----

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFIESTA(N) QUE HA(N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU(S) NOMBRE(S) COMPLETO(S), ESTADO(S) CIVIL(ES) NÚMERO(S) DE CÉDULA(S), DECLARA(N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES

NOTARIA 72  
Bogotá D.C.  
Copia

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial.



Ca251470832

10/08/08/2016 106985556259026 K C

CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y EN CONSECUENCIA ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS, CONOCE(N) LA LEY Y SABE(N) QUE LA NOTARÍA RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA. -----

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**

Leído el presente instrumento por el(la) Notario(a) en voz alta y en un sólo acto y quien de manera inequívoca estableció el asentimiento de los comparecientes quienes lo aprobaron en todas sus partes y en testimonio de ello lo firman conmigo el (la) Notario(a), quien doy fe y por eso lo autorizo y quien advirtió de las formalidades legales especialmente las de su registro. La presente escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números:-----

Aa036770889 / Aa036770890 / Aa036770932 -----

**DERECHOS NOTARIALES LIQUIDADOS SEGÚN DECRETO 1069 DEL 26 DE MAYO DEL 2.015 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y RESOLUCIÓN 726 DEL 29 DE ENERO DEL 2.016 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-----**

DERECHOS NOTARIALES COBRADOS \$ 52.300.00 -----

IVA \$ 20.528.00 -----

SUPERINTENDENCIA \$ 5.150.00 -----

RETENCIÓN EN LA FUENTE \$ 0.00 -----

FONDO CUENTA ESPECIAL DEL NOTARIADO \$ 5.150.00 -----



NOTARIA 72  
Bogotá D.C.  
Copia



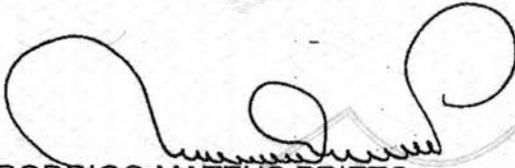
# República de Colombia



Aa036770932 Ca251470831

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: **6878**

DE FECHA: **22 SET. 2016**

  
RODRIGO MATEUS PRIETO

C.C. No. **19'932-684**

EN REPRESENTACIÓN DE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., EN SU  
CONDICIÓN DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
"FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE 3-1-2375 INVERST"

Nit. No. 830.054.076-2

  
JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA

C. C. No. **16'691525 calo**

EN REPRESENTACIÓN DE: INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. – INVERST  
S.A.S.

Nit. No. 900.595.549-9

epública de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



NOTARIA 72  
Bogotá D.C.  
Copia

Ca251470831



18/08/1967-2016 102482242454826



*Patricia Tellez Lombana*  
"NOTARIA SETENTA Y DOS"

*[Large handwritten signature]*

PATRICIA TELLEZ LOMBANA  
NOTARÍA SETENTA Y DOS (72) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

*[Handwritten signature]*

ELABORÓ: Ángela Mora. T - 7700  
CAJA: ORDEN N° 5  
TOMO FIRMA: CAROL COSTA

PRE-REVISIÓN:  
COMPLETÓ: *[Signature]*  
TOMO INDEX:

NÚMERO: CRISTIANI HERNANDEZ  
TESTA:  
REVISIÓN FINAL: *[Signature]*



NOTARIA 72  
Bogotá D.C.  
Copia





**NOTARIA SETENTA Y DOS**

Carrera 11 No. 71 - 73 Piso 2 • Bogotá, D.C. - PBX: 744 7262 - 606 2929

[www.notaria72.com.co](http://www.notaria72.com.co)

E-mail: [secretaria@notaria72.com.co](mailto:secretaria@notaria72.com.co) - [escrituracion@notaria72.com.co](mailto:escrituracion@notaria72.com.co)

[72notaria@notaria72.com.co](mailto:72notaria@notaria72.com.co)

Señor  
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.

RADICACION: 2016-0075.

ASUNTO: ALLEGO OFICIO RADICADO Y ELABORACION NUEVO OFICIO DE EMBARGO

**MARIA MARLEN BAUTISTA DE SÁNCHEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., abogada titulada e inscrita, portadora de la cédula de ciudadanía número 41.324.478 de Bogotá y tarjeta profesional número 25.372 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, expongo la siguiente:

#### P E T I C I O N

Respetuosamente me permito manifestar a su señoría, que en su momento la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., en comunicación emitida el día 02 de octubre de 2017, dio respuesta al oficio con radicado número **50N2017ER20607** del 20 de septiembre de 2017, mediante el cual realizado un análisis jurídico, examen y comprobación de los documentos allegados y objeto de la solicitud a registrar el embargo hipotecario dentro de los inmuebles objeto de ejecución los cuales se identifican con la matriculas inmobiliarias números **50N-20560156** y **50N-20560135**, concluyendo que el oficio número 2238 de fecha 27 de septiembre de 2016, fue radicado en la sección de correspondencia de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona norte (sin la cancelación de los derechos de registro artículo 1 decreto 2280) oficio que le estaba dando alcance al oficio número 1643 del 22 de julio de 2016, mediante el cual se ordenaba la inscripción del embargo hipotecario de los inmuebles primer oficio 1643 y el cual si se cancelo.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta la única nota devolutiva emitida por la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá D.C. de fecha 19 de agosto de 2016, se procedió a solicitar a su señoría; mediante escrito radicado el día 18 de agosto de 2017, la elaboración de un nuevo oficio requiriendo a la oficina de registro de instrumentos públicos para que este proceda a la inscripción de la medida solicitada. El día 08 de septiembre de 2017 fue elaborado por parte del Juzgado el oficio número **2596**, nuevamente radicado en la oficina de registro de instrumentos públicos con el número de radicación **50N2017ER20607**.

Es importante mencionar a su señoría, que si bien es cierto la suscrita no cancelo los derechos de registro esto se debió a que tal y como lo indico la respuesta emitida por parte de la oficina de registro de instrumentos públicos el día 02 de octubre de 2017, a folio (295) en la cual se indica que la oficina de registro de instrumentos públicos remitió al Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá D.C., la mencionada nota devolutiva quien la recibió el día 31 de agosto de 2016, en la que se mencionó que los actos o negocios Jurídicos a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1579 de 2012, deberán presentar para su inscripción, dentro de los dos (2) meses calendario siguientes a la fecha de su otorgamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, la suscrita procedió a radicar el oficio número 2238 el día 26 de octubre de 2016, esto es antes de cumplirse el tiempo establecido por el artículo 4 de la Ley 1579 de 2012.

En vista de lo anterior y por la falta del pago de los derechos de inscripción, se procedió a solicitar nuevamente a su señoría la elaboración de un nuevo oficio de embargo; solicitud radicada el día 26 de febrero 2018, a la cual su señoría en auto calendaro el día 02 de abril de la presente anualidad; dispuso no acceder a la elaboración de un nuevo oficio de embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. zona norte, en atención a que el mismo había sido

257

elaborado el día 08 de septiembre de 2017, con la aclaración de que el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA OBRA Y ACTUA EN CALIDAD DE CESIONARIO DEL BANCO BCSC S.A.**, el cual tal y como se mencionó en el inciso anterior fue tramitado.

Ahora bien, el día de ayer la suscrita se dirigió al área Jurídica de la oficina de registro de instrumentos públicos a fin **de obtener el retiro del original del oficio número 2596** y radicarlo junto con el pago de los derechos de registro, pero lo anterior no fue posible teniendo en cuenta que tal y como lo manifestó la oficina de registro en comunicación de fecha 02 de octubre de 2017 (folio 296) se requiere al Juzgado 44 Civil Municipal radique por ventanilla el documento con el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley 1579 de 2012 en su capítulo V (Modo de hacer el registro) artículo 13 y siguientes, para lo cual se requiere que se aporte original y copia auténtica, que el documento colme los requisitos del Estatuto de Registro para ser inscrito según el principio de legalidad y que adicionalmente se mencione que el demandante **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA**, actúa dentro del proceso de la referencia como cesionario del **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**

Como consecuencia de lo anterior, respetuosamente solicito a su señoría **SE SIRVA ORDENAR NUEVAMENTE LA ELABORACION DE UN NUEVO OFICIO DE EMBARGO, MEDIANTE EL CUAL SE INDIQUE QUE EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA OBRA Y ACTUA EN CALIDAD DE CESIONARIO DEL BANCO BCSC S.A.**, respecto de los inmuebles objeto de ejecución los cuales se identifican **CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS NUMEROS 50N-20560156 y 50N-20560135**, toda vez los oficio número 2238 y 2596, no son tenidos en cuenta por parte de registro; uno por la falta del pago de los derechos de registro y la fecha de elaboración del mismo y el oficio número 2596 no es tenido en cuenta, toda vez que el mismo trata de un requerimiento.

Adjunto copia de los oficios números 2238 y 2596 debidamente radicados, junto con el original del oficio numero 2596 entregado el día de ayer por el área Jurídica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Agradezco tomar atenta nota a la anterior petición.

Cordialmente,



**MARIA MARLEN BAUTISTA DE SÁNCHEZ**  
C.C. No. 41.324.478 de Bogotá  
T.P. No. 25.372 del C. S. de la J.  
CC-1156(BBVA)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Original*

*2106*

**Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá**  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Al contestar favor citar el oficio circular No. **2596**

Señor:

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ  
- ZONA NORTE**

Ciudad.

na 20/09/2017 02:16:17 p.m.

xi 0 Anexos 0



50N2017ER20607  
Origen JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL / JUZGADO  
Destino ORIP / CONSULTA / SANDRA PATRICIA  
Asunto REQUERIMIENTO JUDICIAL

**Ref.: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No.**  
110014003044**2016007500** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA  
COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en calidad de cesionario de BCSC  
S.A. NIT. 860.003.020-1 contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHÓRQUEZ  
C.C. 52.537.151 y JORGE ENRIQUE BOLÍVAR HERNÁNDEZ C.C.  
94.374.375

Comedidamente me permito comunicar que dentro del proceso de referencia, mediante auto de fecha treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017), este despacho ordeno REQUERIRLO, para que al estudiar la solicitud de registrar el embargo de los inmuebles hipotecados, inscritos en F.M.I. Nos. 50N-0560156 Y 50N-20560135, tenga en cuenta que el demandante BANCO BILBAO VISZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA, actúa dentro del proceso de la referencia como cesionario del BANCO CAJA SOCIAL S.A., circunstancia que se le comunico a través del oficio 2238 del 27 de septiembre de 2016 dando alcance a nuestro oficio 1643 del 23 de julio de 2016. *→ 2016-55649*

Atentamente,

  
**EDWIN EDGARDO RIANO RODRÍGUEZ**  
Secretario

**NOTA: Abstenerse de tramitar este oficio en caso de tachones o enmendaduras.**



35

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Al contestar favor citar el oficio circular No. **2596**

Señor:

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ  
- ZONA NORTE**

Ciudad.

ra 20/09/2017 02:16:17 p.m.

0

Anexos 0



50N2017ER20607



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO

Origen JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL / JUZGADO  
Destino ORIP / CONSULTA / SANDRA PATRICIA  
Asunto REQUERIMIENTO JUDICIAL

**Ref.:** PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No.  
110014003044**2016007500** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA  
COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA en calidad de cesionario de BCSC  
S.A. NIT. 860.003.020-1 contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHÓRQUEZ  
C.C. 52.537.151 y JORGE ENRIQUE BOLÍVAR HERNÁNDEZ C.C.  
94.374.375

Comendidamente me permito comunicar que dentro del proceso de referencia, mediante auto de fecha treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017), este despacho ordeno REQUERIRLO, para que al estudiar la-solicitud de registrar el embargo de los inmuebles hipotecados, inscritos en F.M.I. Nos. 50N-0560156 Y 50N-20560135, tenga en cuenta que el demandante BANCO BILBAO VISZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA, actúa dentro del proceso de la referencia como cesionario del BANCO CAJA SOCIAL S.A., circunstancia que se le comunico a través del oficio 2238 del 27 de septiembre de 2016 dando alcance a nuestro oficio 1643 del 23 de julio de 2016.

Atentamente,

**EDWIN EDGARDO RIANO RODRÍGUEZ**  
Secretario

NOTA: Abstenerse de tramitar este oficio en caso de tachones o enmendaduras.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal  
Carrera 7 No 14-36 piso 12 Teléfono 2842506  
Edificio Nemquetaba  
Bogotá D.C.

Civil  
30602360

OFICIO No. 2238  
Bogotá, 27 de Septiembre de 2016

DRIP - BOGOTÁ ZONA NOROCCIDENTAL  
Sección Correspondencia

Señores  
OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
CIUDAD

6 - 2016

25 OCT 2016

REFERENCIA: PROCESO Ejecutivo con Título Hipotecario No. 110014003044201600075 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA en calidad de cesionario de BCSC S.A CC/N.I.T. 8600030201 en contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ, JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNADEZ CC /N.I.T. 52537151, 94374375.

**AL CONTESTAR, FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA**

En cumplimiento del auto de fecha SIETE (7) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016), dictado en el asunto de la referencia, ordeno informar que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA actúa dentro de las presentes diligencias en calidad de cesionario de BCSC S.A

Dando alcance a nuestro oficio 1643 del 23 de julio de 2016.

Procedase de conformidad.

Cordialmente,

**CÉSAR AUGUSTO LOPEZ MORENO**

SECRETARÍA  
Juzgado 44  
Municipal de Bogotá D.C.





República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Auzendo Cuarenta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C.

23 MAY 2010

Al despacho del Señor Juez hoy \_\_\_\_\_

- 1 Se subió en tiempo allegó copias
- 2 No se dió cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5 Venció el término de traslado anterior (cada parte(s)  
se pronunciaron en tiempo: SI  NO
- 6 Venció el término probatorio
- 7 El término de ampliación no venció (fiscal/ empleado(s)  
no compareció publicaciones en tiempo: SI  NO
- 8 Dando cumplimiento auto anterior
- 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10 Regreso Superior
- 11 Otro

(s) secretario (a)

- Memo folio 347 al 355
- Memorial a folio 356 al 360



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá**  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

**Ref. 11001400304420160007500**

Por ser procedente la solicitud vista a folios 347 a 355 de este cuaderno y de conformidad con lo previsto en el artículo 1959 y s.s. del C.C. y el artículo 68 del C.G. del P, el Despacho DISPONE:

Aceptar la cesión de crédito realizada por Inversionistas Estratégicos S.A.S – INVERTS- en su calidad de acreedora, a favor de la cesionaria Fideicomiso Fiduoccidente No. 3-1-2375 Inverst.

En consecuencia téngase como demandante a Fideicomiso Fiduoccidente No. 3-1-2375 Inverst, quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

Téngase en cuenta que se ratifica a la abogada María Marlen Bautista de Sánchez, como apoderada judicial de la cesionaria- demandante en los términos y fines del poder conferido (fl. 1-348, C-1)

**NOTIFÍQUESE (2),**

La jueza,

*Lisseth Angelica Benavides Galviz*  
**LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ**

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 88 fijado hoy 01 de junio de 2018 a las 8.00 A.M.

*Edwin Edgardo Riaño Rodríguez*  
**EDWIN EDGARDO RIAÑO RODRÍGUEZ**  
Secretario

362

Bogotá D.C, treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

**Ref. 11001400304420160007500**

Vista la solicitud que antecede, por secretaria elabórese nuevamente oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos comunicando la medida de embargo que recae sobre los inmuebles identificados con F.M.I. Nos. 50N-0560156 y 50N-20560135, teniendo en cuenta que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A, actúa en calidad de cesionario de BANCO BCSC S.A..

**NOTIFÍQUESE (2),**

La jueza,

  
**LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ**

|   |
|---|
| JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.<br>Secretaría<br>Notificación por Estado  |
| La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 88 fijado hoy 01 de junio de 2018 a las 8.00 A.M.                          |
| <br><b>EDWIN EDGARDO RIANO RODRÍGUEZ</b><br>Secretario |

Señor:  
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.  
RADICACIÓN: 2016-0075.  
ASUNTO: CORRECCIÓN DEL AUTO QUE ORDENO LA ELABORACION NUEVO OFICIO.

MARIA MARLEN BAUTISTA DE SÁNCHEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., abogada titulada e inscrita, portadora de la cédula de ciudadanía número 41.324.478 de Bogotá y tarjeta profesional número 25.372 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, expongo la siguiente:

PETICIÓN

Con fundamento en el Art. 286 del C.G.P., solicito respetuosamente a su señoría se sirva efectuar la CORRECCIÓN del auto de fecha 31 de Mayo de 2.018, por medio del cual su señoría ORDENO LA ELABORACION NUEVAMENTE DEL OFICIO DE EMBARGO, en cuanto a que por un error involuntario de su despacho, se colocó de manera incorrecta el número de la matrícula inmobiliaria correspondiente al apartamento 50N-0560156, SIENDO LO CORRECTO 50N-20560156.

De igual manera, solicito comedidamente a su señoría con la elaboración del nuevo oficio de embargo, se sirva corregir el mimo en cuanto a que se mencione lo siguiente:

1.-)En el asunto de la referencia, se coloque de manera completa el nombre de mi mandante el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST SA.S. ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO,

2.-) De igual manera, se mencione en el párrafo 2, del oficio de embargo que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, actúa en calidad de cesionario del BANCO BCSC S.A., tal y como se mencionó en los autos de fechas 07 de Septiembre de 2016 y 31 de mayo de 2018.

3.-)Se indique la fecha del auto mediante el cual fue decretado el embargo de los inmuebles objeto de ejecución (50N-20560156 y 50N-20560135) esto es el día 15 de Marzo de 2016.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el oficio de embargo elaborado a fecha 19 de Junio de la presente anualidad, presenta las falencias mencionadas en el numeral 1,2 y 3.

Agradezco tomar atenta nota a la anterior petición.

Cordialmente,

MARIA MARLENE BAUTISTA DE SÁNCHEZ  
C.C. No. 41.324.478 de Bogotá  
T.P. No. 25.372 del C. S. de la J.  
C-1156 (BBVA)

JUZG. 44 CIVIL M. PAL  
73310 \*18-JUN-29 16:54



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción Cuarta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C.

10 JUL 2018

Al despacho del Señor Juez hoy \_\_\_\_\_

- 1 Se sube en tiempo allegó copias
- 2 No se dió cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5 Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s) se pronunciaron en tiempo SI  NO
- 6 Venció el término probatorio
- 7 El término de emplazamiento venció el/los empleado(s) no compareció publicacion(es) en tal caso SI  NO
- 8 Dando cumplimiento al auto anterior
- 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver **A 363**
- 10 Recurso Superior
- 11 Otro

El secretario (a) \_\_\_\_\_

364



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales

Bogotá D.C., Doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018)  
Ref: 11001400304402016007500

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. CORREGIR el error de digitación en que se incurrió en el auto del 31 de Mayo de 2018 visible a folio 362 del expediente, en cuanto al número de matrícula inmobiliaria del apartamento hipotecado y objeto de cautelas el cual corresponde al 50N-20560156 y no el que se indicó en el proveído que se enmienda.
2. ADVERTIR que el resto del auto en cita se deja incólume.
3. Por lo demás, la secretaría libre el oficio de embargo conforme lo solicita la apoderada actora, ya que de tal manera lo registra el expediente en el auto de mandamiento de pago y los autos del 07 de septiembre de 2016, 02 de Abril de 2018 y 31 de mayo de 2018, visibles a folios 82 y 83, 142, 346 y 362 del expediente.

**NOTIFÍQUESE**  
La Jueza

  
**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 112 el 13 de Julio de 2018.

  
EDWIN EDGARDO RIAÑO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO

Eac.



265

Bogotá D.C., tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Al contestar favor citar el oficio circular No. 3802

Señor:

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA NORTE**  
Ciudad.

**Ref.:** PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 110014003044**2016007500** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA quien cedió sus derechos a la SOCIEDAD INVERSIONITAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS NIT. 900.595.549-9 (actual cesionario del crédito) contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHÓRQUEZ C.C. 52.537.151 y JORGE ENRIQUE BOLÍVAR HERNÁNDEZ C.C. 94.374.375

Comedidamente me permito comunicar que dentro del proceso de referencia, mediante autos de fechas de quince (15) de marzo de 2016 y doce (12) de julio de 2018 este despacho decretó el **EMBARGO** de los inmuebles hipotecados identificados con folios de matrículas inmobiliarias **Nos. 50N-20560156 y 50N-20560135** denunciado como propiedad de los demandados.

Se aclara que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA actuaba como cesionario del BANCO BCSC S.A. y posteriormente cedió sus derechos a la SOCIEDAD INVERSIONITAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS NIT. 900.595.549-9 quien es el actual cesionario del crédito.

Por lo anterior sírvase inscribir la medida expidiendo a costa del interesado la certificación normada en el numeral 1º del art. 593 del C. G. P.

Atentamente,

*Original firmado por:  
Paula Andrea Vargas Obando*

**PAULA ANDREA VARGAS OBANDO**  
Secretaria

IZETPROKON 10/8/18  
MQUICIA CESPEL  
79721705  
POTENIZADO PCTOM

W  
366

4500104533

*[Handwritten signature]*

BOGOTA NORTE LIQUID45  
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS  
NIT 899.999.007-0

Impreso el 14 de Agosto de 2018 a las 03:57:40 p.m.

No. RADICACION: 2018-52785

NOMBRE SOLICITANTE: BBVA COLOMBIA  
OFICIO No.: 3802 del 03-08-2018 JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de  
BOGOTA D. C.  
MATRICULAS 20560135/BOGOTA D. C. 20560156/BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

| ACTO                  | TRF | VALOR | DERECHOS         | CONS. DOC. (2/100) |
|-----------------------|-----|-------|------------------|--------------------|
| 10 EMBARGO            | N   | 1     | 19,700           | 400                |
| 19 MATRICULAS         | N   | 1     | 10,400           | 200                |
| <b>Total a Pagar:</b> |     |       | <b>\$ 30,100</b> | <b>600</b>         |
|                       |     |       | <b>30,700</b>    |                    |

DISCRIMINACION PAGOS:  
EFECTIVO VLR:30700

20

4500104534

BOGOTA NORTE LIQUID45  
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD  
NIT 899.999.007-0

Impreso el 14 de Agosto de 2018 a las 03:57:44 p.m.

No. RADICACION: 2018-418961

MATRICULA: 50N-20560156

NOMBRE SOLICITANTE: BBVA COLOMBIA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$16300

ASOCIADO AL TURNO No: 2018-52785

FORMA DE PAGO:  
EFECTIVO VLR:16300

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

2

20

4500104535

BOGOTA NORTE LIQUID45

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 14 de Agosto de 2018 a las 03:57:59 p.m.

No. RADICACION: 2018-418962

MATRICULA: 50N-20560135

NOMBRE SOLICITANTE: BBVA COLOMBIA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$16300

ASOCIADO AL TURNO No: 2018-52785

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VLR:16300

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Bogotá D.C., tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Al contestar favor citar el oficio circular No. **3802**

Señor:

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA NORTE**

Ciudad.

**Ref.:** PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 110014003044**2016007500** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA quien cedió sus derechos a la SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS NIT. 900.595.549-9 (actual cesionario del crédito) contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHÓRQUEZ C.C. 52.537.151 y JORGE ENRIQUE BOLÍVAR HERNÁNDEZ C.C. 94.374.375

Comedidamente me permito comunicar que dentro del proceso de referencia, mediante autos de fechas de quince (15) de marzo de 2016 y doce (12) de julio de 2018 este despacho decretó el **EMBARGO** de los inmuebles hipotecados identificados con folios de matrículas inmobiliarias **Nos. 50N-20560156 y 50N-20560135** denunciado como propiedad de los demandados.

Se aclara que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA actuaba como cesionario del BANCO BCSC S.A. y posteriormente cedió sus derechos a la SOCIEDAD INVERSIONITAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS NIT. 900.595.549-9 quien es el actual cesionario del crédito.

Por lo anterior sírvase inscribir la medida expidiendo a costa del interesado la certificación normada en el numeral 1º del art. 593 del C. G. P.

Atentamente,

**PAULA ANDREA VARGAS OBANDO**  
Secretaria

## FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 17 de Agosto de 2018 a las 11:07:18 a.m  
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2018-52785 se calificaron las siguientes matriculas:

20560135 20560156

### Nro Matricula: 20560135

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0205ZCHY  
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 GARAJE 16 EDIFICIO INNOVATION 104
- 2) TV 58 104B 23 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 14-08-2018 Radicacion: 2018-52785

Documento: OFICIO 3802 del: 03-08-2018 JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$  
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO 2016-007500 ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.BBVA  
COLOMBIA CEDIO DERECHOS A SOCIEDAD INVERSIONISTA  
ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS NIT9005955499

|                                      |          |   |
|--------------------------------------|----------|---|
| A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH | 52537151 | X |
| A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE   | 94374375 | X |

### Nro Matricula: 20560156

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0205ZBHK  
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 APTO 403 EDIFICIO INNOVATION 104
- 2) TV 58 104B 23 AP 403 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 14-08-2018 Radicacion: 2018-52785

Documento: OFICIO 3802 del: 03-08-2018 JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$  
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO 2016-007500 ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.BBVA  
COLOMBIA CEDIO DERECHOS A SOCIEDAD INVERSIONISTA  
ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS NIT9005955499

|                                      |          |   |
|--------------------------------------|----------|---|
| A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH | 52537151 | X |
| A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE   | 94374375 | X |

\*\*\*\*\*

## FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 2

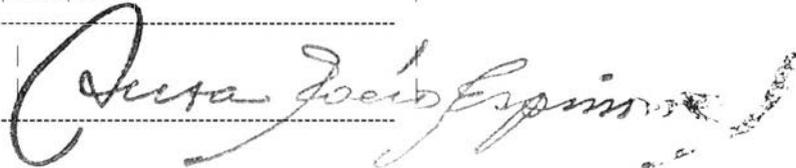
Impreso el 17 de Agosto de 2018 a las 11:07:18 a.m

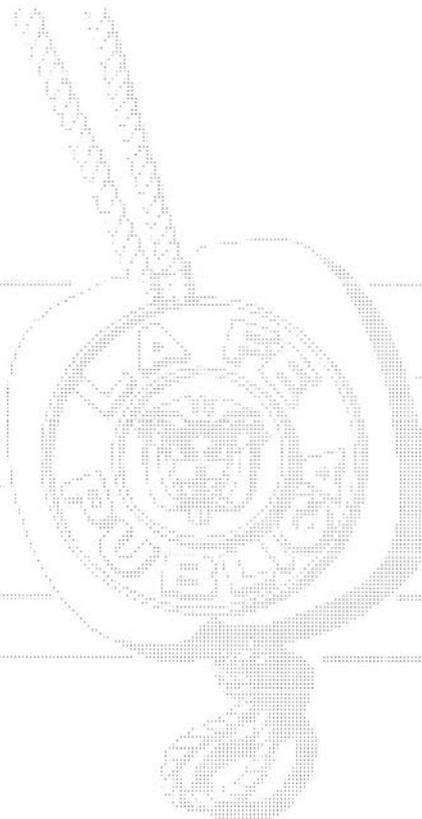
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

---

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

| Funcionario Calificador | Fecha: |     |     | El registrador   |  |
|-------------------------|--------|-----|-----|--|--|
|                         | Dia    | Mes | Año | Firma  |  |
| A                       |        |     |     |  |  |
| ABOGAD98.               |        |     |     |  |  |



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA  
MATRICULA INMOBILIARIA

269

Nro Matricula: 50N-20560156

Pagina 1

Impreso el 04 de Septiembre de 2018 a las 10:26:23 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 19-08-2008 RADICACION: 2008-65629 CON: ESCRITURA DE: 08-08-2008  
CODIGO CATASTRAL: **AAA0205ZBHK** COD. CATASTRAL ANT.:  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 2126 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 47 de BOGOTA D. C. APTO 403 con area de 102.34 M2 (TOTAL CONSTRUIDA) Y 97.12 M2 (PRIVADA). CON 48.85 M2 (PRIMER NIVEL). con coeficiente de 4.16% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSORA PASADENA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1444 23-05-2008 NOTARIA 47 BOGOTA. REGISTRADA EL 11-06-2008 EN EL FOLIO 20515997. ADICION A LA COMPLEMENTACION DEL FOLIO 453922 POR CANCELACION DEL REGLAMENTO DE P.H. SEGUN ESCRITURA 255 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA 9 DE BOGOTA. INVERSORA PASADENA LTDA, ADQUIRIO EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 B NO. 58-18 POR APORTE DE SOCIEDAD DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, SEGUN ESCRITURA 2354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO Y SANCHEZ HERRERA TANIA, SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A RODRIGUEZ BARACALDO CLAUDIA CRISTINA Y BALLESTEROS JAIMES JUAN MANUEL, SEGUN ESCRITURA 2321 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BALLESTEROS PE/A JUAN EDUARDO Y A JAIMES DE BALLESTEROS MYRIAM, MEDIANTE ESCRITURA 6134 DEL 11-11-1997 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 5883 DE LA NOTARIA REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-614968. \* EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 N. 58-12 LO ADQUIRIO INVERSORA PASADENA LTDA, POR APORTE DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2354 DEL 19-10-2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SANCHEZ HERRERA TANIA Y SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A VARGAS PE/UELA GLORIA UNES. SEGUN ESCRITURA 4778 DEL 17-12-2004 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARGAS PE/UELA GLORIA INES, ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, SEGUN ESCRITURA 5460 DEL 06-12-1996 NOTARIA 36 DE BOGOTA. PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON HERKRATH Y CIA S EN C., SEGUN ESCRITURA 3044 DEL 06-06-1990 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 2611 DEL 11-04-1985 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL FOLIO 05N-614968. BERNARDO ESCALLON MAINWARING ADQUIRIO POR COMPRA A LA SELVA LTDA, SEGUN ESC. 703 DE 21 DE FEBRERO DE 1.979 NOT 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0500453922. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALFONSO PARRA CASAS SEGUN ESC. 4209 DE 18 DE JULIO DE 1.978 NOT 9A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE CARLOS ABATUEL RODRIGUEZ R. SEGUN ESC. 3742 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ANTAIN VERMOT SANTAMARIA SEGUN ESC. 2865 DE 6 DE OCTUBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION PUENTE LARGO LTDA, POR ESC. 376 DE 15 DE FEBRERO DE 1.963. NOT 6A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APORTE DE ANTONIO BARRAGAN SEGUN ESC. 5015 DE 4 DE DICIEMBRE DE 1.962. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DIVISORIO SEGUIDO ENTRE EL Y CLEMENTINA BARRAGAN DE MU/ OZ PROTOCOLIZADO POR ESC. 1623 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.925 NOT 5A. DE BOGOTA....

**DIRECCION DEL INMUEBLE** Tipo Predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 APTO 403 EDIFICIO INNOVATION 104
- 2) TV 58 104B 23 AP 403 (DIRECCION CATASTRAL)

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20560156

Pagina 2

Impreso el 04 de Septiembre de 2018 a las 10:26:23 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

20515997

**ANOTACION: Nro 1** Fecha: 08-08-2008 Radicacion: 2008-65629 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 2126 del: 24-07-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303 X

**ANOTACION: Nro 2** Fecha: 08-08-2008 Radicacion: 2008-65630 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 2264 del: 05-08-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCR.2126/2008 NOT.47 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LAS AREAS DE LOS GARAJES 24 Y 25 EN LA TABLA DE COEFICIENTES Y CALCULAR NUEVAMENTE LOS MISMOS. (OTRO)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303 X

**ANOTACION: Nro 3** Fecha: 30-10-2008 Radicacion: 2008-88911 VALOR ACTO: \$ 236,975,000.00  
Documento: ESCRITURA 3253 del: 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10 (MODO DE ADQUISICION)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303  
A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151 X  
A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X

**ANOTACION: Nro 4** Fecha: 30-10-2008 Radicacion: 2008-88911 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 3253 del: 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO (GRAVAMEN)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151 X  
DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X  
A: BANCO CAJA SOCIAL S.A. 8600073354

**ANOTACION: Nro 5** Fecha: 30-10-2008 Radicacion: 2008-88911 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 3253 del: 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (LIMITACION AL DOMINIO)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151 X  
A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X

**ANOTACION: Nro 6** Fecha: 23-01-2009 Radicacion: 2009-5592 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 3573 del: 14-11-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 2126 DEL 24-07-2008 NOTARIA 47 BOGOTA ART 6 EN CUANTO A DETERMINAR AREA Y LINDEROS DE GARAJES Y AREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO (LIMITACION AL DOMINIO)

Impreso el 04 de Septiembre de 2018 a las 10:26:23 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303**

**ANOTACION: Nro 7** Fecha: 23-01-2009 Radicacion: 2009-5595 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3817 del: 01-12-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3573 DEL 14-11-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A ASIGNAR COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ESTE Y OTROS (OTRO)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303**

**ANOTACION: Nro 8** Fecha: 23-01-2009 Radicacion: 2009-5596 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 23 del: 08-01-2009 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3817 DEL 01-12-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR RES. N.08-5-0606 DEL 04-12-2008 DE CURADURIA URBANA N. 5 LOS NUMEROS DE GARAJES SON 25 Y NO 24 ESTE Y OTROS (OTRO)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303**

**ANOTACION: Nro 9** Fecha: 30-04-2014 Radicacion: 2014-29736 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1085 del: 25-03-2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 5,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151 X**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X**

**ANOTACION: Nro 10** Fecha: 30-04-2014 Radicacion: 2014-29738 VALOR ACTO: \$

Documento: AUTO S/N del: 21-08-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10 (MODO DE ADQUISICION)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375**

**DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC) C.C.52537151**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 50% 94374375 X**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC) 50% X**

**ANOTACION: Nro 11** Fecha: 01-08-2017 Radicacion: 2017-50602 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1603 del: 21-07-2017 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO REF 2017-00512-00 (MEDIDA CAUTELAR)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151 X**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X**

**ANOTACION: Nro 12** Fecha: 14-08-2018 Radicacion: 2018-52785 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 3802 del: 03-08-2018 JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Nro Matricula: 50N-20560156**

Pagina 4

Impreso el 04 de Septiembre de 2018 a las 10:26:23 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO 2016-007500 ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.BBVA COLOMBIA CEDIO DERECHOS A SOCIEDAD

INVERSIONISTA ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS NIT9005955499

A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

52537151 X

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

94374375 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*12\*

**SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)**

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2015-3869 fecha 05-05-2015

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID45 Impreso por:CONTRO45

**TURNO: 2018-418961**

**FECHA: 14-08-2018**

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO**  
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA  
MATRICULA INMOBILIARIA

371

Nro Matricula: 50N-20560135

Pagina 1\*

Impreso el 04 de Septiembre de 2018 a las 10:26:23 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 19-08-2008 RADICACION: 2008-65629 CON: ESCRITURA DE: 08-08-2008  
CODIGO CATASTRAL: AAA0205ZCHY COD. CATASTRAL ANT.:  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 2126 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 47 de BOGOTA D. C. GARAJE 16 con area de 9.90 M2 con coeficiente de 0.42% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. ADQUIRO POR COMPRA A INVERSORA PASADENA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1444 23-05-2008 NOTARIA 47 BOGOTA. REGISTRADA EL 11-06-2008 EN EL FOLIO 20515997. ADICION A LA COMPLEMENTACION DEL FOLIO 453922 POR CANCELACION DEL REGLAMENTO DE P.H. SEGUN ESCRITURA 255 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA 9 DE BOGOTA. INVERSORA PASADENA LTDA, ADQUIRO EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 B NO. 58-18 POR APORTE DE SOCIEDAD DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, SEGUN ESCRITURA 2354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRO POR COMPRA A SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO Y SANCHEZ HERRERA TANIA, SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A RODRIGUEZ BARACALDO CLAUDIA CRISTINA Y BALLESTEROS JAIMES JUAN MANUEL, SEGUN ESCRITURA 2321 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BALLESTEROS PE/A JUAN EDUARDO Y A JAIMES DE BALLESTEROS MYRIAM, MEDIANTE ESCRITURA 6134 DEL 11-11-1997 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 5883 DE LA NOTARIA REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-614968. \* EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 N. 58-12 LO ADQUIRO INVERSORA PASADENA LTDA, POR APORTE DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2354 DEL 19-10-2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRO POR COMPRA A SANCHEZ HERRERA TANIA Y SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A VARGAS PE/UELA GLORIA UNES, SEGUN ESCRITURA 4778 DEL 17-12-2004 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARGAS PE/UELA GLORIA INES, ADQUIRO POR ADJUDICACION SUCESION DE PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, SEGUN ESCRITURA 5460 DEL 06-12-1996 NOTARIA 36 DE BOGOTA. PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, ADQUIRO POR COMPRA A ESCALLON HERKRATH Y CIA S EN C., SEGUN ESCRITURA 3044 DEL 06-06-1990 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRO POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 2611 DEL 11-04-1985 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL FOLIO 05N-614968. BERNARDO ESCALLON MAINWARING ADQUIRO POR COMPRA A LA SELVA LTDA, SEGUN ESC. 703 DE 21 DE FEBRERO DE 1.979 NOT 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0500453922. ESTA ADQUIRO POR COMPRA A ALFONSO PARRA CASAS SEGUN ESC. 4209 DE 18 DE JULIO DE 1.978 NOT 9A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRO POR COMPRA A JOSE CARLOS ABATUEL RODRIGUEZ R. SEGUN ESC. 3742 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRO POR COMPRA A ANTAINE VERMOT SANTAMARIA SEGUN ESC. 2865 DE 6 DE OCTUBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRO POR COMPRA A URBANIZACION PUENTE LARGO LTDA, POR ESC. 376 DE 15 DE FEBRERO DE 1.963. NOT 6A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRO EN MAYOR TENSION POR AP RTE DE DE ANTONIO BARRAGAN SEGUN ESC. 5015 DE 4 DE DICIEMBRE DE 1.962. ESTA EDQUIRO EN MAYOR TENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DIVISORIO SEGUIDO ENTRE EL Y CLEMENTINA BARRAGAN DE MU/OZ PROTOCOLIZADO POR ESC. 1623 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.925 NOT 5A. DE BOGOTA....

**DIRECCION DEL INMUEBLE** Tipo Predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 GARAJE 16 EDIFICIO INNOVATION 104
- 2) TV 58 104B 23 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)**

20515997

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

**ANOTACION: Nro 1** Fecha: 08-08-2008 Radicacion: 2008-65629 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 2126 del: 24-07-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303 X

**ANOTACION: Nro 2** Fecha: 08-08-2008 Radicacion: 2008-65630 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 2264 del: 05-08-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCR.2126/2008 NOT.47 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LAS AREAS DE LOS GARAJES 24 Y 25 EN LA TABLA DE COEFICIENTES Y CALCULAR NUEVAMENTE LOS MISMOS. (OTRO)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303 X

**ANOTACION: Nro 3** Fecha: 30-10-2008 Radicacion: 2008-88911 VALOR ACTO: \$ 236,975,000.00  
Documento: ESCRITURA 3253 del: 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10 (MODO DE ADQUISICION)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303  
A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151 X  
A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X

**ANOTACION: Nro 4** Fecha: 30-10-2008 Radicacion: 2008-88911 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 3253 del: 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO (GRAVAMEN)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151 X  
DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X  
A: BANCO CAJA SOCIAL S.A. 8600073354

**ANOTACION: Nro 5** Fecha: 23-01-2009 Radicacion: 2009-5592 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 3573 del: 14-11-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 2126 DEL 24-07-2008 NOTARIA 47 BOGOTA ART 6 EN CUANTO A DETERMINAR AREA Y LINDEROS DE GARAJES Y AREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO (LIMITACION AL DOMINIO)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303

**ANOTACION: Nro 6** Fecha: 23-01-2009 Radicacion: 2009-5595 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 3817 del: 01-12-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3573 DEL 14-11-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A ASIGNAR COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ESTE Y OTROS (OTRO)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA  
MATRICULA INMOBILIARIA**

372

**Nro Matricula: 50N-20560135**

Pagina 3

Impreso el 04 de Septiembre de 2018 a las 10:26:23 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303**

**ANOTACION: Nro 7** Fecha: 23-01-2009 Radicacion: 2009-5596 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 23 del: 08-01-2009 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3817 DEL 01-12-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR RES. N.08-5-0606 DEL 04-12-2008 DE CURADURIA URBANA N. 5 LOS NUMEROS DE GARAJES SON 25 Y NO 24 ESTE Y OTROS (OTRO)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. 9000879303**

**ANOTACION: Nro 8** Fecha: 02-03-2012 Radicacion: 2012-16620 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 276 del: 06-02-2012 JUZGADO 9 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL NO CITAN NUMERO DE PROCESO. NOTA AL JUEZ: NO SE REGISTRO AL FOLIO 20560156 POR ENCONTRARSE VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (MEDIDA CAUTELAR)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151  
BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X

**ANOTACION: Nro 9** Fecha: 26-12-2013 Radicacion: 2013-98728 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 2820 del: 12-09-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 8,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.NO CITAN NUMERO DE PROCESO. NOTA AL JUEZ: NO SE CANCELO AL FOLIO 20560156 POR NO REGISTRARSE EMBARGO AL ENCONTRARSE VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151  
A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375

**ANOTACION: Nro 10** Fecha: 30-04-2014 Radicacion: 2014-29738 VALOR ACTO: \$

Documento: AUTO S/N del: 21-08-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10 (MODO DE ADQUISICION)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375  
DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC) C.C.52537151  
BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 50% 94374375 X  
PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC) 50% X

**ANOTACION: Nro 11** Fecha: 01-08-2017 Radicacion: 2017-50602 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1603 del: 21-07-2017 JUZGADO 025 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO REF 2017-00512-00 (MEDIDA CAUTELAR)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH 52537151 X  
A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE 94374375 X

**ANOTACION: Nro 12**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Nro Matricula: 50N-20560135**

Pagina 4

Impreso el 04 de Septiembre de 2018 a las 10:26:23 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 14-08-2018 Radicacion: 2018-52785 VALOR ACTO: \$  
Documento: OFICIO 3802 del: 03-08-2018 JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.  
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO 2016-007500 ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)  
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**  
DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.BBVA COLOMBIA CEDIO DERECHOS A SOCIEDAD  
INVERSIONISTA ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS NIT9005955499

|   |          |   |
|---|----------|---|
| <b>A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH</b> | 52537151 | X |
| <b>A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE</b>   | 94374375 | X |

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*12\***

**SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)**

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2015-3869 fecha 05-05-2015  
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,  
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA  
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

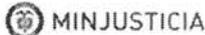
USUARIO: LIQUID45 Impreso por:CONTRO45

**TURNO: 2018-418962      FECHA: 14-08-2018**

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO**  
LA GUANDA DE LA FE PUBLICA

375



**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPRENOTARIADO  
Dirección: CALLE 74 # 13 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110221201  
Envío: YG203358322CO

BOGOTÁ, D.C., 29 DE AGOSTO DE 2018

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL  
Dirección: CRA 10 No. 14-33 P. 19  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110321000  
Fecha Pre-Admisión:  
17/09/2018 14:23:33  
Min. Transporte Lic. de carga 0002/00 del 20/05/20  
Min. Tercer. Muestreo C. 00027 del 02/05/2007

Señor (es)  
**JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 10 No.14 – 33 PISO 19  
BOGOTÁ D.C.**

50N2018EE31475

**ASUNTO: OFICIO No.3802 DEL 03-08-2018**  
**REF: PROCESO EJECUTIVO No.2016- 0075**

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No.**52785 DEL 14-08-2018**, con matrícula inmobiliaria número **50N-20560135**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno **2018-418961-1, 2018-418962-1**.

Cordialmente.

**XIMENA MUNEVAR BAQUERO**  
**Abogado 98**

Reviso el Abogado que suscribe el presente oficio  
Transcriptor/ SYLGV



Oficina de Registro Bogotá Zona Norte  
Calle 74 No. 13-40 pbx : 3450500 Ext. 106 -109  
Bogotá D.C. - Colombia  
e-mail: ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C

Al despacho del Señor Juez hoy **12 1 SEP. 2018**

- 1 Se subsanó en tiempo allegados.
  - 2 No se dió cumplimiento al auto anterior
  - 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
  - 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
  - 5 Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s) se pronunciaron en tiempo SI  NO
  - 6 Venció el término probatorio
  - 7 El término de emplazamiento venció el/los empleado(s) no compareció publicándose en tiempo SI  NO
  - 8 Dando cumplimiento al auto anterior
  - 9 Se presentó la anterior en tiempo para resolver
  - 10 Regreso Superior
  - 11 Otro **registro de rec.**
- La secretaria (a) **Parely**

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180918459215177110

Nro Matrícula: 50N-20560135

Pagina 1

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 12:07:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 19-08-2008 RADICACIÓN: 2008-65629 CON: ESCRITURA DE: 08-08-2008

CODIGO CATASTRAL: **AAA0205ZCHY** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIONESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 2126 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 47 de BOGOTA D. C. GARAJE 16 con area de 9.90 M2 con coeficiente de 0.42% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSORA PASADENA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1444 23-05-2008 NOTARIA 47 BOGOTA. REGISTRADA EL 11-06-2008 EN EL FOLIO 20515997. ADICION A LA COMPLEMENTACION DEL FOLIO 453922 POR CANCELACION DEL REGLAMENTO DE P.H. SEGUN ESCRITURA 255 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA 9 DE BOGOTA. INVERSORA PASADENA ADQUIRIO EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 B NO. 58-18 POR APORTE DE SOCIEDAD DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, SEGUN ESCRITURA 2354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO Y SANCHEZ HERRERA TANIA, SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A RODRIGUEZ BARACALDO CLAUDIA CRISTINA Y BALLESTEROS JAIMES JUAN MANUEL, SEGUN ESCRITURA 2321 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BALLESTEROS PE/A JUAN EDUARDO Y A JAIMES DE BALLESTEROS MYRIAM, MEDIANTE ESCRITURA 6134 DEL 11-11-1997 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 5883 DE LA NOTARIA REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-614968. \* EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 N. 58-12 LO ADQUIRIO INVERSORA PASADENA LTDA, POR APORTE DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2354 DEL 19-10-2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SANCHEZ HERRERA TANIA Y SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A VARGAS PE/UELA GLORIA INES, SEGUN ESCRITURA 4778 DEL 17-12-2004 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARGAS PE/UELA GLORIA INES, ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, SEGUN ESCRITURA 5460 DEL 06-12-1996 NOTARIA 36 DE BOGOTA. PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON HERKRATH Y CIA S EN C., SEGUN ESCRITURA 3044 DEL 06-06-1990 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 2611 DEL 11-04-1985 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL FOLIO 05N-614968. BERNARDO ESCALLON MAINWARING ADQUIRIO POR COMPRA A LA SELVA LTDA, SEGUN ESC. 703 DE 21 DE FEBRERO DE 1.979 NOT 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0500453922. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALFONSO PARRA CASAS SEGUN ESC. 4209 DE 18 DE JULIO DE 1.978 NOT 9A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE CARLOS ABATUEL RODRIGUEZ R. SEGUN ESC. 3742 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ANTAINE VERMOT SANTAMARIA SEGUN ESC. 2865 DE 6 DE OCTUBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION PUENTE LARGO LTDA. POR ESC. 376 DE 15 DE FEBRERO DE 1.963. NOT 6A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APORTE DE ANTONIO BARRAGAN SEGUN ESC. 5015 DE DICIEMBRE DE 1.962. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DIVISORIO SEGUIDO ENTRE EL Y CLEMENTINA BARRAGAN DE MU/ OZ PROTOCOLIZADO POR ESC. 1623 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.925 NOT 5A. DE BOGOTA....

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

2) TV 58 104B 23 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 GARAJE 16 EDIFICIO INNOVATION 104

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50N - 20515997

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65629

Doc: ESCRITURA 2126 del 24-07-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 180918459215177110**

**Nro Matricula: 50N-20560135**

Pagina 2

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 12:07:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303 X**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65630

Doc: ESCRITURA 2264 del 05-08-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.2126/2008 NOT.47 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LAS AREAS DE LOS GARAJES 24 Y 25 EN LA TABLA DE COEFICIENTES Y CALCULAR NUEVAMENTE LOS MISMOS.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303 X**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$236,975,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.**

**NIT# 8600073354**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5592

Doc: ESCRITURA 3573 del 14-11-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 2126 DEL 24-07-2008 NOTARIA 47 BOGOTA ART 6 EN CUANTO A DETERMINAR AREA Y LINDEROS DE GARAJES Y AREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5595

Doc: ESCRITURA 3817 del 01-12-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3573 DEL 14-11-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A ASIGNAR COEFICIENTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 180918459215177110**

**Nro Matrícula: 50N-20560135**

Página 3

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 12:07:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE COPROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5596

Doc: ESCRITURA 23 del 08-01-2009 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3817 DEL 01-12-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR RES. N.08-5-0606 DEL 04-12-2008 DE CURADURIA URBANA N. 5 LOS NUMEROS DE GARAJES SON 25 Y NO 24 ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 02-03-2012 Radicación: 2012-16620

Doc: OFICIO 276 del 06-02-2012 JUZGADO 9 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL NO CITAN NUMERO DE PROCESO. NOTA AL JUEZ: NO SE REGISTRO AL FOLIO 20560156 POR ENCONTRARSE VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 26-12-2013 Radicación: 2013-98728

Doc: OFICIO 2820 del 12-09-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.NO CITAN NUMERO DE PROCESO. NOTA AL JUEZ: NO SE CANCELO AL FOLIO 20560156 POR NO REGISTRARSE EMBARGO AL ENCONTRARSE VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375**

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29738

Doc: AUTO S/N del 21-08-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)

C.C.52537151



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

379

**Certificado generado con el Pin No: 180918459215177110**

**Nro Matrícula: 50N-20560135**

Página 5

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 12:07:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

-----  
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2018-483047**

**FECHA: 18-09-2018**

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

379

Certificado generado con el Pin No: 180913222415088025

Nro Matrícula: 50N-20560156

Página 1

Impreso el 13 de Septiembre de 2018 a las 11:10:09 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 19-08-2008 RADICACIÓN: 2008-65629 CON: ESCRITURA DE: 08-08-2008

CODIGO CATASTRAL: AAA0205ZBHKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 2126 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 47 de BOGOTA D. C. APTO 403 con area de 102.34 M2 (TOTAL CONSTRUIDA) Y 97.12 M2 (PRIVADA). CON 48.85 M2 (PRIMER NIVEL). con coeficiente de 4.16% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. ADQUIRO POR COMPRA A INVERSORA PASADENA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1444 23-05-2008 NOTARIA 47 BOGOTA. REGISTRADA EL 11-06-2008 EN EL FOLIO 20515997. ADICION A LA COMPLEMENTACION DEL FOLIO 453922 POR CANCELACION DEL REGLAMENTO DE P.H. SEGUN ESCRITURA 255 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA 9 DE BOGOTA. INVERSORA PASADENA ADQUIRO EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 B NO. 58-18 POR APORTE DE SOCIEDAD DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, SEGUN ESCRITURA 2354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRO POR COMPRA A SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO Y SANCHEZ HERRERA TANIA, SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A RODRIGUEZ BARACALDO CLAUDIA CRISTINA Y BALLESTEROS JAIMES JUAN MANUEL, SEGUN ESCRITURA 2321 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BALLESTEROS PE/A JUAN EDUARDO Y A JAIMES DE BALLESTEROS MYRIAM, MEDIANTE ESCRITURA 6134 DEL 11-11-1997 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 5883 DE LA NOTARIA REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-614968. \* EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 N. 58-12 LO ADQUIRO INVERSORA PASADENA LTDA, POR APORTE DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2354 DEL 19-10-2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRO POR COMPRA A SANCHEZ HERRERA TANIA Y SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A VARGAS PE/UELA GLORIA UNES, SEGUN ESCRITURA 4778 DEL 17-12-2004 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARGAS PE/UELA GLORIA INES, ADQUIRO POR ADJUDICACION SUCESION DE PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, SEGUN ESCRITURA 5460 DEL 06-12-1996 NOTARIA 36 DE BOGOTA. PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, ADQUIRO POR COMPRA A ESCALLON HERKRATH Y CIA S EN C., SEGUN ESCRITURA 3044 DEL 06-06-1990 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRO POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 2611 DEL 11-04-1985 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL FOLIO 05N-614968. BERNARDO ESCALLON MAINWARING ADQUIRO POR COMPRA A LA SELVA LTDA, SEGUN ESC. 703 DE 21 DE FEBRERO DE 1.979 NOT 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0500453922. ESTA ADQUIRO POR COMPRA A ALFONSO PARRA CASAS SEGUN ESC. 4209 DE 18 DE JULIO DE 1.978 NOT 9A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRO POR COMPRA A JOSE CARLOS ABATUEL RODRIGUEZ R. SEGUN ESC. 3742 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRO POR COMPRA A ANTAINNE VERMOT SANTAMARIA SEGUN ESC. 2865 DE 6 DE OCTUBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRO POR COMPRA A URBANIZACION PUENTE LARGO LTDA, POR ESC. 376 DE 15 DE FEBRERO DE 1.963. NOT 6A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRO EN MAYOR EXTENSION POR APORTE DE ANTONIO BARRAGAN SEGUN ESC. 5015 DE 4 DE DICIEMBRE DE 1.962. ESTA ADQUIRO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DIVISORIO SEGUIDO ENTRE EL Y CLEMENTINA BARRAGAN DE MU/ OZ PROTOCOLIZADO POR ESC. 1623 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.925 NOT 5A. DE BOGOTA....

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

- Tipo Predio: URBANO
- 2) TV 58 104B 23 AP 403 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 APTO 403 EDIFICIO INNOVATION 104

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50N - 20515997

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65629

Doc: ESCRITURA 2126 del 24-07-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 180913222415088025**

**Nro Matrícula: 50N-20560156**

Página 2

Impreso el 13 de Septiembre de 2018 a las 11:10:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303 X**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65630

Doc: ESCRITURA 2264 del 05-08-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.2126/2008 NOT.47 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LAS AREAS DE LOS GARAJES 24 Y 25 EN LA TABLA DE COEFICIENTES Y CALCULAR NUEVAMENTE LOS MISMOS.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303 X**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$236,975,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.**

**NIT# 8600073354**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5592

Doc: ESCRITURA 3573 del 14-11-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 2126 DEL 24-07-2008 NOTARIA 47 BOGOTA ART 6 EN CUANTO A DETERMINAR AREA Y LINDEROS DE GARAJES Y AREAS COMUNES DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

300

**Certificado generado con el Pin No: 180913222415088025**

**Nro Matrícula: 50N-20560156**

Página 3

Impreso el 13 de Septiembre de 2018 a las 11:10:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

USO EXCLUSIVO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5595

Doc: ESCRITURA 3817 del 01-12-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3573 DEL 14-11-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A ASIGNAR COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5596

Doc: ESCRITURA 23 del 08-01-2009 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3817 DEL 01-12-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR RES. N.08-5-0606 DEL 04-12-2008 DE CURADURIA URBANA N. 5 LOS NUMEROS DE GARAJES SON 25 Y NO 24 ESTE Y OTROS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29736

Doc: ESCRITURA 1085 del 25-03-2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29738

Doc: AUTO S/N del 21-08-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)

C.C.52537151

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X 50%**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)**

**X 50%**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

381

**Certificado generado con el Pin No: 180913222415088025**

**Nro Matrícula: 50N-20560156**

Página 5

Impreso el 13 de Septiembre de 2018 a las 11:10:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

-----  
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-475251

FECHA: 13-09-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

D. 24  
382

Señor  
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.  
RADICACION: 2016-0075.  
ASUNTO: SOLICITUD DE SECUESTRO.

---

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SÁNCHEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., abogada titulada e inscrita, portadora de la cédula de ciudadanía número 41.324.478 de Bogotá y Tarjeta profesional número 25.372 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, expongo la siguiente:

#### PETICIÓN

Respetuosamente solicito a su señoría, **SE SIRVA FIJAR FECHA Y HORA** y/o en su defecto se sirva **COMISIONAR** a los Juzgados de Pequeñas Causas para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro de los siguientes inmuebles:

**INMUEBLE UBICADO EN LA TRANSVERSAL 58 NUMERO 104 B - 23, APARTAMENTO 403 EDIFICIO INNOVATION 104 Y EL GARAJE 16** de la misma Dirección Catastral, los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá DC, **IDENTIFICADOS CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS NUMEROS 50N-20560156 Y 50N-20560135 Y EL DEPÓSITO NUMERO 10 DE USO EXCLUSIVO**, ya que se encuentran debidamente embargados, tal como se pueden observar en los certificados de tradición y libertad que allego con el presente escrito, los cuales fueron expedidos ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte.

Agradezco tomar atenta nota a la anterior petición.

JUEZ, 44 CIVIL M. PAL

Cordialmente,



**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SÁNCHEZ**  
C.C. No. 41.324.478 de Bogotá  
T.P. No. 25.372 del C. S. de la J.  
CC-1156 (BBVA).

76552 \*18-SEP-26 16:17

303



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Ref: 11001400304402016007500

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. DECRETAR el secuestro de los inmuebles gravados con hipoteca, identificados con folio de matrícula in mobiliaria No. 50N-20560135 Y 50N-20560156.
2. Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona con amplias facultades al ALCALDE MENOR DE LA LOCALIDAD donde se encuentran ubicados los predios, a quien se ordena librar despacho comisorio con los insertos del caso,
3. DESIGNAR como secuestre al auxiliar de la justicia figurante en acta anexa a este auto, a quien se le fijan por concepto de honorarios, la suma de \$ 180.000=-. Comuníquesele lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE.**  
La Jueza

**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**

Eac.-

|  |
|--|
| <p>JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 149 del 28 de septiembre de 2018.</p> <p></p> <p>PAULA ANDREA VARGAS OBANDO</p> <p>SECRETARIA</p> |
|--|

Señor

**JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**  
E.S.D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA- QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.**

**RADICACIÓN: 2016 – 0075.**

**ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 DEL C.G.P.**

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**, mayor de edad, con domicilio y residente en esta ciudad, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 41.324.478 de Bogotá, y Tarjeta Profesional número 25.372 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, solicito la siguiente:

### **PETICIÓN**

**TENER EN CUENTA** para los fines legales pertinentes la siguiente liquidación del crédito, toda vez que se ajusta a derecho, esto es al mandamiento de pago y a la sentencia.

**A.-) POR EL PAGARE No.01307449600322603.**

**1.-) POR CONCEPTO DEL CAPITAL ACELERADO:** La suma de **\$26.837.301.88**, moneda corriente.

**2.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS SOBRE EL CAPITAL ACELERADO:** la suma de **\$13.178.904.38**, por concepto de los intereses moratorios pactados a la tasa del 19.05% efectiva anual, liquidados sobre el capital acelerado desde el día siguiente a la fecha de presentación de la demanda esto es (12/03/2016) y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir, estos liquidados a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

**\$ 26.837.301.88 X 19.05% = 5112506.00814 / 360 = 14201.4055781 X 928 días = \$13.178.904.38.**

**3.-) POR CONCEPTO DEL CAPITAL DE LAS CUOTAS EN MORA:** la suma de **\$19.405.749.00**, por concepto de capital de las ocho (8) cuotas en mora causadas y no canceladas por los aquí demandados causados desde el día 29 de Julio de 2015 y hasta el día 29 de Febrero de 2016.

285

**4.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS:** sobre la cuota causada y dejada de pagar el día 29 de Julio de 2015, la suma de **\$1.418.886.70**, por concepto de intereses moratorios a la tasa del 19.05% efectivo anual liquidados sobre el capital de la cuota en mora vencida y no pagada causada desde el siguiente día a la fecha de exigibilidad de la cuota esto es **(30 de Julio de 2015)** y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir liquidados estos a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

$$\text{\$} 2.331.618.00 \times 19.05\% = 444173.229 / 360 = 1233.814525 \times 1150 \text{ días} = \text{\$} 1.418.886.70.$$

**5.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS:** sobre la cuota causada y dejada de pagar el día 29 de Agosto de 2015, la suma de **\$1.397.449.92**, por concepto de intereses moratorios a la tasa del 19.05% efectivo anual liquidados sobre el capital de la cuota en mora vencida y no pagada causada desde el siguiente día a la fecha de exigibilidad de la cuota esto es **(30 de Agosto de 2015)** y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir liquidados estos a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

$$\text{\$} 2.357.902.00 \times 19.05\% = 449180.331 / 360 = 1247.723142 \times 1120 \text{ días} = \text{\$} 1.397.449.92.$$

**6.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS:** sobre la cuota causada y dejada de pagar el día 29 de Septiembre de 2015, la suma de **\$1.375.350.50**, por concepto de intereses moratorios a la tasa del 19.05% efectivo anual liquidados sobre el capital de la cuota en mora vencida y no pagada causada desde el siguiente día a la fecha de exigibilidad de la cuota esto es **(30 de Septiembre de 2015)** y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir liquidados estos a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

$$\text{\$} 2.384.484.00 \times 19.05\% = 454244.202 / 360 = 1261.78945 \times 1090 \text{ días} = \text{\$} 1.375.350.50.$$

**7.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS:** sobre la cuota causada y dejada de pagar el día 29 de Octubre de 2015, la suma de **\$1.352.574.82**, por concepto de intereses moratorios a la tasa del 19.05% efectivo anual liquidados sobre el capital de la cuota en mora vencida y no pagada causada desde el siguiente día a la fecha de exigibilidad de la cuota esto es **(30 de Octubre de 2015)** y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir liquidados estos a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

$$\text{\$} 2.411.365.00 \times 19.05\% = 459365.0325 / 360 = 1276.01397916 \times 1060 \text{ días} = \text{\$} 1.352.574.82.$$

**8.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS:** sobre la cuota causada y dejada de pagar el día 29 de Noviembre de 2015, la suma de **\$1.329.110.81**, por concepto de intereses moratorios a la tasa del 19.05% efectivo anual liquidados sobre el capital de la cuota en mora vencida y no pagada causada desde el siguiente día a la fecha de exigibilidad de la cuota esto es **(30 de Noviembre de 2015)** y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir liquidados estos a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

$$\text{\$ } 2.438.549.00 \times 19.05\% = 464543.5845 / 360 = 1290.39884583 \times 1030 \text{ días} = \text{\$ } 1.329.110.81.$$

**9.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS:** sobre la cuota causada y dejada de pagar el día 29 de Diciembre de 2015, la suma de **\$1.304.945.64**, por concepto de intereses moratorios a la tasa del 19.05% efectivo anual liquidados sobre el capital de la cuota en mora vencida y no pagada causada desde el siguiente día a la fecha de exigibilidad de la cuota esto es **(30 de Diciembre de 2015)** y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir liquidados estos a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

$$\text{\$ } 2.466.039.00 \times 19.05\% = 469780.4295 / 360 = 1304.945638 \times 1000 \text{ días} = \text{\$ } 1.304.945.64.$$

**10.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS:** sobre la cuota causada y dejada de pagar el día 29 de Enero de 2016, la suma de **\$1.280.066.78**, por concepto de intereses moratorios a la tasa del 19.05% efectivo anual liquidados sobre el capital de la cuota en mora vencida y no pagada causada desde el siguiente día a la fecha de exigibilidad de la cuota esto es **(30 de Enero de 2016)** y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir liquidados estos a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

$$\text{\$ } 2.493.839.00 \times 19.05\% = 475076.3295 / 360 = 1319.656471 \times 970 \text{ días} = \text{\$ } 1.280.066.78.$$

**11.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS:** sobre la cuota causada y dejada de pagar el día 29 de Febrero de 2016, la suma de **\$1.254.461.45**, por concepto de intereses moratorios a la tasa del 19.05% efectivo anual liquidados sobre el capital de la cuota en mora vencida y no pagada causada desde el siguiente día a la fecha de exigibilidad de la cuota esto es **(30 de Febrero de 2016)** y hasta que se verifique el pago total de la obligación es decir liquidados estos a fecha 09 de Octubre de 2.018 así:

$$\text{\$ } 2.521.953.00 \times 19.05\% = 480432.0465 / 360 = 1334.533463 \times 940 \text{ días} = \text{\$ } 1.254.461.45.$$

387

12.-) POR CONCEPTO DE LOS INTERESES DE PLAZO: La suma de \$3.471.667.90.

TOTAL DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO: \$ 73.606.469.78.

al anterior total se le debe descontar **EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO POR PARTE DE LOS DEMANDADOS A LA OBLIGACION SIN TENER NINGUN TIPO DE NEGOCIACION CON EL BANCO EL DIA 05/05/2016 POR VALOR DE \$17.601.846.00**, de conformidad con lo establecido en la audiencia de fecha 15 de febrero de 2017, por medio de la cual se profirio sentencia numeral segundo del RESUELVE.

GRAN TOTAL DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO: \$56.004.623.78.

Cordialmente,



MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ  
C.C No. 41.324.478 DE Bogotá  
T.P. No. 25.372 del C.S.J  
CC-1156 (BBVA).



JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D.C.  
TRASLADO ART.  
12 OCT 2013  
Fijado por el término de 3 días. Hora \_\_\_\_\_  
SECRETARIA Art. 44 CC P

*Rece*





982

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **73984**

Respetado doctor

**GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS**

DIRECCION CARRERA 10 No 14-56 OFICINA 308 EDIFICIO EL PILAR  
BOGOTA

**REFERENCIA:**

Despacho que Designa: **Juzgado 044 Civil Municipal de Bogotá D.C.**

Despacho de Origen: **Juzgado 044 Civil Municipal de Bogotá D.C.**

No. de Proceso: **11001400304420160007500**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 044 Civil Municipal de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 19**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

**Nombre**

EL SECRETARIO(A)  
EDWIN EDGARDO RIAÑO RODRIGUEZ

Fecha de designación: **miércoles, 10 de octubre de 2018 4:59:20 p. m.**  
En el proceso No: **11001400304420160007500**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 11819353483CFE

9 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 08:09:27

0118193534

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.  
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS

N.I.T. : 900906727-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02611171 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 37,841,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 10 #14 56 OFICINA 308

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gestionesadm20@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 10 #14 56 OFICINA 308

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gestionesadm20@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE

Constanza  
del Pilar  
Puentes  
Trujillo

188

ACCIONISTAS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02016516 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 002 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2015, BAJO EL NUMERO 00252262 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: FUSAGASUGA

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN          | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------|------------|-----------|
| 004           | 2016/11/18 | JUNTA DE SOCIOS | 2016/11/28 | 02160829  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE TODA CLASE YA SE TRANSPORTE TERRESTRE CARGA Y DE PASAJEROS, MAQUINARIA PESADA, PROPIOS Y/O DE TERCEROS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, COMO SON: INDIVIDUAL TAXI, COLECTIVO, CARRETERA, ESPECIAL, MIXTO Y CUALQUIER OTRO QUE SURJA POR DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL LUGAR A OPERAR Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DEL CIUDADANO; B.) OPERAR DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA URBANA Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD; C.) PODRÁ ADMINISTRAR Y TOMAR EN ARRIENDO, COMODATO, PRÉSTAMO, CONCESIÓN O LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, POR DONACIÓN, COMPRA O PERMUTA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TODA CLASE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. D.) PODRÁ EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRADOR ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE ENTES DEL GOBIERNO EN CUALQUIER ZONA O SECTOR DEL PAÍS PARA LO CUAL PUEDE RECIBIR EN ARRIENDO, COMODATO Y OTROS, LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS. E.) LA EMPRESA PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRADOR O DEPOSITANTE EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; F.) LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PUEDE: RECIBIR, COMPRAR, ENTREGAR, ARRENDAR, PERMUTAR, REMATAR, ADJUDICAR VEHÍCULOS DE TERCEROS O DE SU PROPIEDAD, DEJAR Y/O TOMAR EN DEPÓSITO, PARA LO CUAL PODRÁ CREAR Y FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ESCRITURAS, BONOS, PAGARES, PRENDAS Y TÍTULOS VALORES QUE GARANTICEN LAS ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. AL IGUAL PODRÁ ADQUIRIR PARA SU COMERCIALIZACIÓN DE CUPOS O DERECHOS DE REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PARTICULARES EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE; G.) LA COMPAÑÍA PUEDE RECIBIR, TOMAR Y COLOCAR DINEROS A MUTUO A LAS TASAS LEGALES CORRIENTES Y COBRO DE LAS MORATORIAS; H.) PODRÁ EJERCER LA ACTIVIDAD DE COBRO JUDICIAL, COMPRA O VENTA DE CARTERA. I.) LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y FINANCIERAS COMO SON APERTURAS DE CUENTAS CORRIENTES DE AHORRO Y SIMILARES, CDTS, BONOS, ACCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS, TOMAR CRÉDITOS, ASESORAR O REPRESENTAR EN LOS MISMOS, SERVIR DE AVAL O FIADOR, O DE IGUAL FORMA UTILIZAR DICHOS SERVICIOS DE TERCEROS, COMO PUEDE RECIBIR DINEROS PARA SU GESTIÓN A MUTUO O POR ADMINISTRACIÓN, POR PAGO DE COMISIÓN O INTERÉS A PLAZOS O POR RESULTADOS. J.) PODRÁ COMPRAR, ADMINISTRAR, ADQUIRIR, RECIBIR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POR CUALQUIER MODO, SEA POR DONACIÓN, COMPRA VENTA, PERMUTA, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRANSFERENCIA DEL DOMINIO, CESIÓN DE DERECHOS,

ARRENDÓ, COMODATO, POSESIÓN, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS DE SALVAMENTOS Y/O SUS REPUESTOS DE MANERA LEGAL, OTROS; K.) PUEDE GRAVAR CON PRENDA HIPOTECA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. L.) PODRÁ RECLAMAR LA RESPECTIVA DECLARACIÓN DE PERTENENCIA SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA REPRESENTADA POR SUS ACCIONISTAS O GERENTE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES. M.) PUEDE RECIBIR Y HACER DONACIONES, ADQUIRIR, ENAJENAR BIENES Y SERVICIOS; N.) PODRÁ CELEBRAR CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODA CLASE DE CONTRATO O CONVENIO, TOMAR PÓLIZAS DE SEGURO, PARA LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA Y SUS OPERACIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA CON TERCEROS. O.) LA COMPAÑÍA PODRÁ CREAR Y/O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE. P.) LA COMPAÑÍA PODRÁ CREAR Y CONFORMAR Y/O HACER CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. Q.) PUEDE LA COMPAÑÍA FORMAR FONDOS DE AHORRO PRIVADOS BAJO SU ADMINISTRACIÓN ENTRE LOS AFILIADOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CARNE TIZADOS, CON ACEPTACIÓN Y LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE; R.) PODRÁ LA COMPAÑÍA EXIGIR COMO GARANTÍA DE AMPARO Y CUMPLIMIENTO A LOS TOMADORES DE BIENES DE LA SOCIEDAD POR ARRIENDO O COMO AFILIADOS Y COMO REQUISITO DE INGRESO EL PAGO DE UNA CUOTA DE DINERO. S.) LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR Y/O CREAR BODEGAS Y PARQUEADEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES DE EMBARGOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL, Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y ENSERES CAUTELADOS PARA ALMACENAMIENTO O CUSTODIAS COMO SU ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$35,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 35,000.00

0123

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$35,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 35,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$35,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 35,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02016516 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

LOSADA PRADA SANDRA PATRICIA

C.C. 000000052094794

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE: A.) ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, CONFORME A LAS DIRECTRICES QUE LE TRACEN LA JUNTA DIRECTIVA. B.) PODRÁ EFECTUAR CELEBRAR CONTRATOS SIN LÍMITE DE LA CUANTÍA O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDO EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. C.) RENDIR UN INFORME DETALLADO MENSUAL, A LA ASAMBLEA DE SOCIOS. D.) CONCILIAR Y NEGOCIAR DEUDAS DE LA EMPRESA. E.) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS AUTORIDADES. F.) LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS AL BUEN DESEMPEÑO DEL CARGO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. G.) PODRÁ EFECTUAR APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS, FIDUCIA Y ADQUIRIR COMPROMISOS CON TERCEROS, PARA LO CUAL TODO CONVENIO, CRÉDITO Y CUENTA BANCARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA SU VALIDEZ LEGAL. I.) TODAS LAS ACTUACIÓN Y NEGOCIACIONES QUEDAN SUJETAS A UNA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA ANTES DE CELEBRAR, NEGOCIAR ADQUIRIR O FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO EN REPRESENTACIÓN DE ESTOS.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS

MATRICULA : 02637500

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 22 A NO. 14 80 CA 2 A

TELEFONO : 3166911974

DOMICILIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : GESTIONESADM20@GMAIL.COM

\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 11819353483CFE

9 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 08:09:27

0118193534

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*

ME

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza P. A." with a stylized flourish at the end.



2692

4 folios  
PK

Señor

JUEZ 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 19

E.

S.

D.

JUEZ. 44 CIVIL D.C.  
77076 \*19-OCT-19 11:07

REF No. PROCESO: 11001400304420160007500

DEMANDANTE: Banco BBVA

DEMANDADO: Jorge Enrique Bolivar Hernandez

ASUNTO: ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE

SANDRA PATRICIA LOSADA PRADA, identificada con cédula No. 52 094 794 de Bogotá, en calidad de representante legal de la sociedad **GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S**, con NIT 900 906 727-1, comedidamente me dirijo al despacho con el fin de manifestar que **ACEPTO** la designación para actuar como secuestre dentro del proceso de la referencia, según comunicación **telegráfica** No. 73984.

Igualmente me encuentro en plena disposición de asistir a la fecha y hora que fije el despacho para adelantar dicha diligencia.

Anexo certificado de existencia mercantil ante la cámara de comercio en 3 folios

Del señor juez,

Atentamente,

Sandra Patricia Losada Prada

C.C 52 094 794 de Bogotá

Representante legal

Gestiones Administrativas S.A.S



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C.

Al despacho del Señor Juez hoy 22 OCT 2018

- 1 Se subsanó en tiempo allagó copias
- 2 No se dió cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5 Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s) se pronunciaron en tiempo SI  NO  384-387
- 6 Venció el término probatorio
- 7 El término de emplazamiento venció el(los) emplazado(s) no compareció publicaciones en tiempo SI  NO
- 8 Dando cumplimiento auto anterior
- 9 Se presentó la anterior solicitud de reposición
- 10 Reagrado Superior
- 11 Otro

la secretario (a) Pineda



Bogotá, trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

**Proceso No. 11001400304420160007500**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho **DISPONE**:

1.- **TENER** en cuenta para los efectos legales, la aceptación del cargo manifestada por Dra. SANDRA PATRICIA LOSADA PADRA designada para el cargo de secuestre dentro de las presentes diligencias.

2. Adviértase a la secuestre que la posesión del cargo tiene lugar ante el funcionario comisionado en el momento que se realice la diligencia de secuestro comisionada.

**NOTIFÍQUESE,**

La jueza,

**LUZ STELLA AGRAY VARGAS**

|  |
|--|
| JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.<br>Secretaría<br>Notificación por Estado   |
| La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°165 fijado hoy 14 de Diciembre de 2018 a las 8:00 A.M.<br><br>PAULA ANDREA VARGAS OBANDO<br>Secretaría |



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales Molina  
Bogotá

394

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL  
MUNICIPAL DE BOGOTÁ. D. C.

**HACE CONSTAR QUE**

En razón al cese de actividades propuesto por la Asamblea Permanente de los sindicatos de la Rama Judicial desde el 31 de Octubre hasta el 19 de diciembre de 2018, no corrieron términos, ni se realizaron diligencias y audiencias.

Solo corrieron términos para las acciones constitucionales

  
Paula Andrea Vargas Obando  
Secretaria

Juzgado 44  
Civil Municipal de Bogotá D.C.



**DESPACHO COMISORIONo. 3**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

**AL**

**ALCALDE MENOR DE LA LOCALIDAD**

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso de COMISION DE ENTREGA No. 110014003044**20160007500** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA quien cedió sus derechos a la SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERTS NIT 900.595.549-9 contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ C.C.52.537.151 y JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ C.C 94.374.375, mediante auto de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), este despacho lo comisionó con amplias facultades, para que lleve a cabo la diligencia de SECUESTRE de los bienes inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **50N-20560135 y 50N-20560156**, se designó como secuestre a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S NIT. 900.906.727-1.

**INSERTOS:**

1. La diligencia de secuestro deberá efectuarse sobre el inmueble ubicado en la Traversal 58 # 104b-23 Apartamento 403 Edificio Innovación 104 / TV 58 104 B 23 AP 403 (Dirección Catastral) y Traversal 58 # 104 B -23 Garaje 16 Edificio Innovación 104/ tv 58 104B- 23 GJ 16 (Dirección Catastral)

Para la especificación de los linderos y cabidas de respectivo bien se anexa copia del folio de matrícula inmobiliaria y copia de los autos que ordenan comisión.

2. La dirección de notificación del secuestre designado es CARRERA 10 No. 14-56, Oficina 308, Edificio El pilar.
3. El abogado MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.324.478 y T.P. No. 25.372 del C.S. de la J., obra como apoderado judicial de la parte demandante.

Para que sea diligenciado y devolverlo oportunamente, se libra en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

**LAURA MARIE VEGA GARCIA**  
Secretaria

Dejó el auto 24/1/19  
mgueirocedel  
7971705

Señor  
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA - QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.

RADICACION: 2016-00075.

ASUNTO: APROBAR LIQUIDACION DEL CREDITO.

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con C.C No. 41.324.478 de Bogota, con T.P No. 25.372 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar lo siguiente:

**PETICION**

Respetuosamente, solicito a su señoría **SE SIRVA APROBAR**, la liquidación del crédito realizada y presentada por la suscrita el día 10 de octubre de 2018, toda vez que ya se encuentra más que vencido el término de traslado, sin que a la fecha se haya presentado objeción alguna.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**  
C.C No. 41.324.478 de Bogota  
T.P. No. 25.372 del C.S.J  
CC-1156(BBVA)



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Cuarenta y Cuatro  
 Civil Municipal de Bogotá D.C

Al despacho del Señor Juez hoy 22-05-2019

- 1 Se susanó en tiempo allegó copias
- 2 No se dió cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoria
- 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5 Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s)  
 no comparecieron en tiempo SI  NO  art 446 CYP
- 6 Venció el término probatorio
- 7 El término de emplazamiento venció el(los) emplazado(s)  
 no compareció publicaciones en tiempo SI  NO
- 8 Dado cumplimiento auto anterior
- 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10 Reagrado Superior
- 11 Otro

9420 304-307

4396

la) secretario (a) \_\_\_\_\_



312

Bogotá, veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

**Proceso No. 11001400304420160007500**

Visto el informe secretarial y el curso del proceso el Juzgado DISPONE:

**APROBAR** la liquidación de crédito allegada por la parte actora (fl. 384 a 387), por la suma de \$56.004.623,78 una vez vencido el término respectivo sin ser objetada y al estar ajustada a derecho.

**NOTIFÍQUESE,**

La Jueza,

**LUZ STELLA AGRAY VARGAS**

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado  
N° 55 fijado hoy 24 de mayo de 2019 a las 8.00 A.M.

LAURA MARIE VEGA GARCÍA  
Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de  
Catastro Distrital

# Certificación Catastral

Radicación No.: 994434 <sup>398</sup>

## Registro Alfanumérico

Fecha: 09/09/2019

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

### Información Jurídica

| Matrícula Inmobiliaria | Escritura Pública y/o Otros | Fecha Documento | Notaría |
|------------------------|-----------------------------|-----------------|---------|
| 050N20560156           | 3253                        | 23/10/2008      | 47      |

### Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 58 104B 23 AP 403 - Código postal: 111111

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009124 24 23 001 04003

009124242300104003

CHIP: AAA0205ZBHK

Número Predial Nal: 110010191112400240023901040003

### Información Económica

| Años | Valor avalúo catastral | Año de vigencia |
|------|------------------------|-----------------|
| 1    | \$ 378,658,000         | 2019            |

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.  
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co), Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 09 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 28856D9DC521



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de  
Catastro Distrital

# Certificación Catastral

Radicación No.: 994438 379

## Registro Alfanumérico

Fecha: 09/09/2019

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

### Información Jurídica

| Matrícula Inmobiliaria | Escritura Pública y/o Otros | Fecha Documento | Notaría |
|------------------------|-----------------------------|-----------------|---------|
| 050N20560135           | 3253                        | 23/10/2008      | 47      |

### Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 58 104B 23 GJ 16 - Código postal: 111111

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

**Dirección(es) anterior(es):**

**Código de sector catastral:** Cédula(s) Catastral(es)

009124 24 23 001 91016 009124242300191016

CHIP: AAA0205ZCHY

Número Predial Nal: 110010191112400240023901910016

### Información Económica

| Años | Valor avalúo catastral | Año de vigencia |
|------|------------------------|-----------------|
| 1    | \$ 23,611,000          | 2019            |

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.  
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co). Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 09 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 68856D9DC521

Señor  
**JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**  
E.S.D

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.**

**RADICACIÓN: 2016-00075.**

**ASUNTO: TENER EN CUENTA AVALUO CATASTRAL.**

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.324.478 de Bogotá, y T.P. No. 25.372 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente, solicito la siguiente:

**PETICION**

Tener en cuenta para los fines legales pertinentes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 444 del Código General del Proceso el avalúo catastral correspondiente a los inmuebles objeto de garantía de la presente ejecución descritos a continuación:

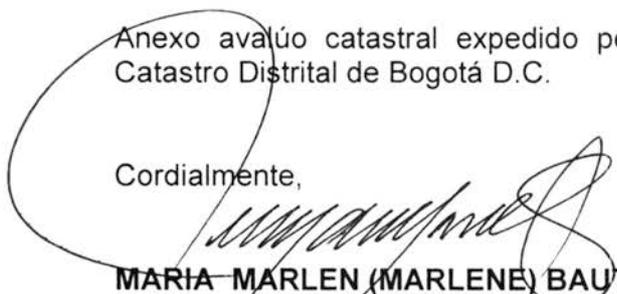
**APARTAMENTO**, ubicado en la transversal 58 número 104 B – 23, apartamento 403, Edificio Innovation 104, identificado con la matrícula inmobiliaria número **50N-20560156**, el cual asciende a la suma de **\$378.658.000**, con el incremento determinado por la ley, esto es en un **50%** (**\$189.329.000.**).

**GARAJE**, ubicado en la transversal 58 número 104 B – 23, garaje 16, Edificio Innovation 104, identificado con la matrícula inmobiliaria número **50N-20560135**, el cual asciende a la suma de **\$23.611.000**, con el incremento determinado por la ley, esto es en un **50%** (**\$11.805.500.**).

**VALOR TOTAL DE LOS AVALUOS: \$603.403.500.**

Anexo avalúo catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C.

Cordialmente,

  
**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**  
C.C. No. 41.324.478 DE BOGOTÁ  
T.P. No. 25.372 C.S.J.  
CC-1156 (BBVA)



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Cuarenta y Cuatro  
 Civil Municipal de Bogotá D.C.

16 SEP. 2019

Al despacho del Señor Juez hoy \_\_\_\_\_

- 1 Se citaron en tiempo allegó copias
- 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5 Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s)
- 6 Procuraron en tiempo SI  NO
- 6 Venció el término probatorio
- 7 El término de emplazamiento venció el(los) empleado(s)
- 8 no compareció publicaciones en tiempo SI  NO
- 8 Dando cumplimiento auto anterior
- 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10 En mesa Superior
- 11 Que **avaló y envió a ejecución.**

la) secretario (a) \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

401

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales Molina  
[cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C, dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

**Ref. 11001400304420160007500**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal el Despacho DISPONE:

CORRER traslado de los avalúos presentados por la actora, por el término de 10 días. (numeral 2 del art.444 C.G.P.)

**NOTIFÍQUESE,  
La Jueza,**

**LUZ STELLA AGRAY VARGAS**

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 109  
Del 17 de SEPTIEMBRE de 2019.

JEIMY JOHANA OSORIO DURÁN  
Secretaria



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C.

01 OCT. 2019

Al despacho del Señor Juez hoy \_\_\_\_\_

- 1 Se suspenso en tiempo allego copias
- 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4 Vencio el termino de traslado del recurso de reposicion
- 5 Vencio el termino de traslado anterior la(s) parte(s) se pronunciaron en tiempo SI  NO
- 6 Vencio el termino probatorio
- 7 El termino de emplazamiento vencio el(los) empleado(s) no comparecieron publicaciones en tiempo SI  NO
- 8 Dandole cumplimiento auto anterior
- 9 Se presento la anterior solicitud para resolver
- 10 Regreso Superior
- 11 Otro

la) secretario (a) \_\_\_\_\_



402

Bogotá D.C, primero (01) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**Ref. 11001400304420160007500**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

**TENER** en cuenta para todos los efectos legales que la parte demandante presentó avalúo de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 50N-20560156 y 50N20560135 (fl. 398 a 400) el cual no fue objetado en término.

**NOTIFÍQUESE,**

La Jueza,

**LUZ STELLA AGRAY VARGAS**

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado  
N° 117 fijado hoy 02 de octubre de 2019, a las 8.00 a.m.

JEIMY JOHANA OSORIO DURÁN  
Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

403

Bogotá, D.C. dos (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Al despacho del señor Alcalde Local de Suba el presente despacho comisorio No. 3 Procedente del JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., con radicación No. 20196110039592. Informandole que, con fecha del 29 de agosto de 2019, se realiza diligencia quedando legalmente secuestrado el inmueble, por lo cual se DEVUELVE en el estado **DILIGENCIADO** a 26 folios útiles. – Sírvase proveer.

ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA  
Secretaria de AD-HOC  
Abogada Despachos Comisorios

#### ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Bogotá, D.C. dos (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el anterior informe que antecede, este Despacho ordena la **DEVOLUCION INMEDIATA** del despacho comisorio No. 3 al Juzgado de origen en el estado en que se encuentra **DILIGENCIADO**, junto con sus anexos en 26 folios útiles previa des anotación en el Sistema Orfeo.

DESANOTESE Y CUMPLASE

**NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO**  
Alcalde Local de Suba

Elaboró: Iván Camilo Jiménez Lafaurie – Abogado Despachos Comisorios  
Revisó: Adriana Montealegre – Abogada del Despacho  
Aprobó: Rosa Liliana Suarez Velosa – Apoyo a la supervisión

1



1  
4009

**DESPACHO COMISORIONo. 3**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Alcaldía Local de Suba

**R No. 2019-611-003959-2**

2019-02-18 11:37 - Folios: 14 Anexos: 0  
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL  
Rem/D: JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL



**AL**

**ALCALDE MENOR DE LA LOCALIDAD**

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso de COMISION DE ENTREGA No. 110014003044**20160007500** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA quien cedió sus derechos a la SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERTS NIT 900.595.549-9 contra PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ C.C52.537.151 y JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ C.C 94.374.375, mediante auto de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), este despacho lo comisionó con amplias facultades, para que lleve a cabo la diligencia de SECUESTRE de los bienes inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **50N-20560135 y 50N-20560156**, se designó como secuestre a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S NIT. 900.906.727-1.

**INSERTOS:**

1. La diligencia de secuestro deberá efectuarse sobre el inmueble ubicado en la Traversal 58 # 104b-23 Apartamento 403 Edificio Innovación 104 / TV 58 104 B 23 AP 403 (Dirección Catastral) y Traversal 58 # 104 B -23 Garaje 16 Edificio Innovación 104/ tv 58 104B- 23 GJ 16 (Dirección Catastral)

Para la especificación de los linderos y cabidas de respectivo bien se anexa copia del folio de matrícula inmobiliaria y copia de los autos que ordenan comisión.

2. La dirección de notificación del secuestre designado es CARRERA 10 No. 14-56, Oficina 308, Edificio El pilar.
3. El abogado MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.324.478 y T.P. No. 25.372 del C.S. de la J., obra como apoderado judicial de la parte demandante.

Para que sea diligenciado y devolverlo oportunamente, se libra en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

**LAURA MARIE VEGA GARCIA**  
Secretaria



2

Myaslene Bautista de Sandoz



C 1156-2  
406

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)  
Ref: 11001400304402016007500

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. DECRETAR el secuestro de los inmuebles gravados con hipoteca, identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20560135 Y 50N-20560156.
2. Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona con amplias facultades al ALCALDE MENOR DE LA LOCALIDAD donde se encuentran ubicados los predios, a quien se ordena librar despacho comisorio con los insertos del caso,
3. DESIGNAR como secuestre al auxiliar de la justicia figurante en acta anexa a este auto, a quien se le fijan por concepto de honorarios, la suma de \$ 180 000-. Comuníquesele lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE.**  
La Jueza

*[Handwritten Signature]*  
**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**

Eac.-

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 149 del 28 de septiembre de 2018.

*[Handwritten Signature]*  
PAULA ANDREA VARGAS OBANDO  
SECRETARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

406

Certificado generado con el Pin No: 180913222415088025

Nro Matrícula: 50N-20560156

Página 1

Impreso el 13 de Septiembre de 2018 a las 11:10:09 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 19-08-2008 RADICACIÓN: 2008-65629 CON: ESCRITURA DE: 08-08-2008

CODIGO CATASTRAL: AAA0205ZBHKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2126 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 47 de BOGOTA D. C. APTO 403 con area de 102.34 M2 (TOTAL CONSTRUIDA) Y 9.66 M2 (PRIVADA). CON 48.85 M2 (PRIMER NIVEL). con coeficiente de 4.16% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSORA PASADENA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1444 23-05-2008 NOTARIA 47 BOGOTA. REGISTRADA EL 11-06-2008 EN EL FOLIO 20515997. ADICION A LA COMPLEMENTACION DEL FOLIO 453922 POR CANCELACION DEL REGLAMENTO DE P.H. SEGUN ESCRITURA 255 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA 9 DE BOGOTA. INVERSORA PASADENA LTDA. ADQUIRIO EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 B NO. 58-18 POR APORTÉ DE SOCIEDAD DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, SEGUN ESCRITURA 2354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO Y SANCHEZ HERRERA TANIA, SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A RODRIGUEZ BARACALDO CLAUDIA CRISTINA Y BALLESTEROS JAIMES JUAN MANUEL, SEGUN ESCRITURA 2321 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BALLESTEROS PE/A JUAN EDUARDO Y A JAIMES DE BALLESTEROS MYRIAM, MEDIANTE ESCRITURA 6134 DEL 11-11-1997 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 5883 DE LA NOTARIA REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-614968. \* EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 N. 58-12 LO ADQUIRIO INVERSORA PASADENA LTDA, POR APORTE DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2354 DEL 19-10-2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SANCHEZ HERRERA TANIA Y SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A VARGAS PE/UELA GLORIA INES, SEGUN ESCRITURA 4778 DEL 17-12-2004 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARGAS PE/UELA GLORIA INES, ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, SEGUN ESCRITURA 5460 DEL 06-12-1996 NOTARIA 36 DE BOGOTA. PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON HERKRATH Y CIA S EN C., SEGUN ESCRITURA 3044 DEL 06-06-1990 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 2611 DEL 11-04-1985 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL FOLIO 05N-614968. BERNARDO ESCALLON MAINWARING ADQUIRIO POR COMPRA A LA SELVA LTDA, SEGUN ESC. 703 DE 21 DE FEBRERO DE 1.979 NOT 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0500453922. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALFONSO PARRA CASAS SEGUN ESC. 4209 DE 18 DE JULIO DE 1.978 NOT 9A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE CARLOS ABATUEL RODRIGUEZ R. SEGUN ESC. 3742 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ANTAIN VERMOT SANTAMARIA SEGUN ESC. 2865 DE 6 DE OCTUBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION PUENTE LARGO LTDA, POR ESC. 376 DE 15 DE FEBRERO DE 1.963. NOT 6A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APORTE DE ANTONIO BARRAGAN SEGUN ESC. 5015 DE 4 DE DICIEMBRE DE 1.962. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DIVISORIO SEGUIDO ENTRE EL Y CECILIA BARRAGAN DE MUÑOZ PROTOCOLIZADO POR ESC. 1623 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.925 NOT 5A. DE BOGOTA....

DIRECCION DEL INMUEBLE

- Tipo Predio: URBANO
- 2) TV 58 104B 23 AP 403 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 APTO 403 EDIFICIO INNOVATION 104

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20515997

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65629

Doc: ESCRITURA 2126 del 24-07-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

4

Certificado generado con el Pin No: 180913222415088025

Nro Matrícula: 50N-20560156

Pagina 2

Impreso el 13 de Septiembre de 2018 a las 11:10:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65630

Doc: ESCRITURA 2264 del 05-08-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.2126/2008 NOT.47 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LAS AREAS DE LOS GARAJES 24 Y 25 EN LA TABLA DE COEFICIENTES Y CALCULAR NUEVAMENTE LOS MISMOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$236,975,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5592

Doc: ESCRITURA 3573 del 14-11-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 2126 DEL 24-07-2008 NOTARIA 47 BOGOTA ART 6 EN CUANTO A DETERMINAR AREA Y LINDEROS DE GARAJES Y AREAS COMUNES DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

407

Certificado generado con el Pin No: 180913222415088025

Nro Matrícula: 50N-20560156

Página 3

Impreso el 13 de Septiembre de 2018 a las 11:10:09 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

USO EXCLUSIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5595

Doc: ESCRITURA 3817 del 01-12-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3573 DEL 14-11-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A ASIGNAR COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5596

Doc: ESCRITURA 23 del 08-01-2009 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3817 DEL 01-12-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR RES. N.08-5-0606 DEL 04-12-2008 DE CURADURIA URBANA N. 5 LOS NUMEROS DE GARAJES SON 25 Y NO 24 ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29736

Doc: ESCRITURA 1085 del 25-03-2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29738

Doc: AUTO S/N del 21-08-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)

C.C.52537151

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X 50%

A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)

X 50%



5  
300



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180913222415088025

Nro Matrícula: 50N-20560156

Página 5

Impreso el 13 de Septiembre de 2018 a las 11:10:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-475251

FECHA: 13-09-2018

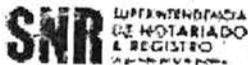
EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

6



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

409

Certificado generado con el Pin No: 180918459215177110

Nro Matrícula: 50N-20560135

Pagina 1

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 12:07:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 19-08-2008 RADICACIÓN: 2008-65629 CON: ESCRITURA DE: 08-08-2008  
CODIGO CATASTRAL: AAA0205ZCHYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

añidos en ESCRITURA Nro 2126 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 47 de BOGOTA D. C. GARAJE 16 con area de 9.90 M2 con coeficiente de 0.42% T.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSORA PASADENA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1444 23-05-2008 NOTARIA 47 BOGOTA. REGISTRADA EL 11-06-2008 EN EL FOLIO 20515997. ADICION A LA COMPLEMENTACION DEL FOLIO 453922 POR CANCELACION DEL REGLAMENTO DE P.H. SEGUN ESCRITURA 255 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA 9 DE BOGOTA. INVERSORA PASADENA LTDA, ADQUIRIO EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 B NO. 58-18 POR APORTE DE SOCIEDAD DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, SEGUN ESCRITURA 2354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO Y SANCHEZ HERRERA TANIA, SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A RODRIGUEZ BARACALDO CLAUDIA CRISTINA Y BALLESTEROS JAIMES JUAN MANUEL, SEGUN ESCRITURA 2321 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BALLESTEROS PE/A JUAN EDUARDO Y A JAIMES DE BALLESTEROS MYRIAM, MEDIANTE ESCRITURA 6134 DEL 11-11-1997 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 5883 DE LA NOTARIA REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-614968. \* EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 N. 58-12 LO ADQUIRIO INVERSORA PASADENA LTDA, POR APORTE DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2354 DEL 19-10-2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SANCHEZ HERRERA TANIA Y SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A VARGAS PE/UELA GLORIA INES, SEGUN ESCRITURA 4778 DEL 17-12-2004 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARGAS PE/UELA GLORIA INES, ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, SEGUN ESCRITURA 5460 DEL 06-12-1996 NOTARIA 36 DE BOGOTA. PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON HERKRATH Y CIA S EN C., SEGUN ESCRITURA 3044 DEL 06-06-1990 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 2611 DEL 11-04-1985 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL FOLIO 05N-614968. BERNARDO ESCALLON MAINWARING ADQUIRIO POR COMPRA A LA SELVA LTDA, SEGUN ESC. 703 DE 21 DE FEBRERO DE 1.979 NOT 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0500453922. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALFONSO PARRA CASAS SEGUN ESC. 4209 DE 18 DE JULIO DE 1.978 NOT 9A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE CARLOS ABATUEL RODRIGUEZ R. SEGUN ESC. 3742 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ANTAINE VERMOT SANTAMARIA SEGUN ESC. 2865 DE 6 DE OCTUBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION PUENTE LARGO LTDA, POR ESC. 376 DE 15 DE FEBRERO DE 1.963. NOT 6A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APORTE DE ANTONIO BARRAGAN SEGUN ESC. 5015 DE 4 DE DICIEMBRE DE 1.962. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DIVISORIO SEGUIDO ENTRE EL Y CECILIA BARRAGAN DE MU/ OZ PROTOCOLIZADO POR ESC. 1623 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.925 NOT 5A. DE BOGOTA....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO  
2) TV 58 104B 23 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)  
1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 GARAJE 16 EDIFICIO INNOVATION 104

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20515997

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65629

Doc: ESCRITURA 2126 del 24-07-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Certificado generado con el Pin No: 180918459215177110

Nro Matrícula: 50N-20560135

Pagina 2

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 12:07:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65630

Doc: ESCRITURA 2264 del 05-08-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.2126/2008 NOT.47 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LAS AREAS DE LOS GARAJES 24 Y 25 EN LA TABLA DE COEFICIENTES Y CALCULAR NUEVAMENTE LOS MISMOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$236,975,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5592

Doc: ESCRITURA 3573 del 14-11-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 2126 DEL 24-07-2008 NOTARIA 47 BOGOTA ART 6 EN CUANTO A DETERMINAR AREA Y LINDEROS DE GARAJES Y AREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5595

Doc: ESCRITURA 3817 del 01-12-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3573 DEL 14-11-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A ASIGNAR COEFICIENTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

7  
410

Certificado generado con el Pin No: 180918459215177110

Nro Matrícula: 50N-20560135

Pagina 3

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 12:07:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE COPROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5596

ESCRITURA 23 del 08-01-2009 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3817 DEL 01-12-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR RES. N.08-5-0606 DEL 04-12-2008 DE CURADURIA URBANA N. 5 LOS NUMEROS,DE GARAJES SON 25 Y NO 24 ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-03-2012 Radicación: 2012-16620

Doc: OFICIO 276 del 06-02-2012 JUZGADO 9 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL NO CITAN NUMERO DE PROCESO. NOTA AL JUEZ: NO SE REGISTRO AL FOLIO 20560156 POR ENCONTRARSE VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-12-2013 Radicación: 2013-98728

Doc: OFICIO 2820 del 12-09-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.NO CITAN NUMERO DE PROCESO. NOTA AL JUEZ: NO SE CANCELO AL FOLIO 20560156 POR NO REGISTRARSE EMBARGO AL ENCONTRARSE VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29738

Doc: AUTO S/N del 21-08-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)

C.C.52537151

2



8



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

5

Certificado generado con el Pin No: 180918459215177110

Nro Matrícula: 50N-20560135

Página 5

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 12:07:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-483047

FECHA: 18-09-2018

EFECTUADO EN: BOGOTA

*Juan Rocio Espinosa Sanabria*

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
BOGOTÁ  
GOBIERNO DE COLOMBIA  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

9

República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca

**47**  
**NOTARIA**  
DEL CIRCULO DE BOGOTA

Teléfono: PBX: 743 0550 Fax: 622 6848  
Calle 101 No. 45A-32  
notaria47debogota@gmail.com  
notaria47@cable.net.co

010094472



COPIA NUMERO 1

DE LA ESCRITURA NUMERO: 3253  
FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008

ACTO O CONTRATO:  
VENTA E HIPOTECA  
OTORGANTES:  
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA y otros  
BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE y otros

199174294043

HIP URBANA CLIENTES



M02630000004007449600322603

M02630000000787449600322603

EROS  
NOTARIO

T. COMERCIAL GRAFICA - TEL: 289 2390

1111a

10

3253

9

412

WK 7930844

103  
413

RICARDO CUBIDES ILL...  
NOTARIO 47



ESCRITURA NÚMERO: **3253.** --

TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES. -----

DE FECHA: VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008). -----

RICARDO CUBIDES ILL...  
NOTARIO 47

----- FORMULARIO DE CALIFICACIÓN -----  
----- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO -----  
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20560156 ✓ -----  
CÓDIGO CATASTRAL: 009124242300000000 EN MAYOR EXTENSIÓN. -----

----- UBICACIÓN DEL INMUEBLE. -----

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. -----

URBANO: X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCIÓN: APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403), EL USO EXCLUSIVO DE DEPOSITO NUMERO DIEZ (10), QUE HACEN PARTE DE EDIFICIO INNOVATION 104 - PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADO EN LA TRANSVERSAL CINCUENTA Y OCHO (58) NUMERO CIENTO CUATRO B VEINTITRÉS (104B - 23) DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. -----

JOSE MARIA VARGAS IVERDE  
NOTARIO (C) GARANTIA Y SEÑAL DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA -----

NÚMERO DE ESCRITURA: ----- DÍA --- MES --- AÑO  
3253 / ----- 23 --- 10 --- 2008

NOTARÍA DE ORIGEN: NOTARÍA 47 DE BOGOTÁ. -----

NATURALEZA DEL ACTO: ----- VALOR ACTO

CÓDIGO - ESPECIFICACIONES ----- PESOS  
0125 COMPRAVENTA ----- \$236.975.000.00

0205 HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA-\$165.882.500.00

0304 AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR SI (X) NO ( )

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO -- IDENTIFICACIÓN

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA -----

NIT: 900087930 - 3. -----

JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ ----- 94.374.375

PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ ----- 52.537.151

BCSC S.A. ----- NIT: 860.007.335-4



ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

11

ESCRITURA NÚMERO: **3253.** -----

TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES. -----

DE FECHA: VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS  
MIL OCHO (2008). -----

----- FORMULARIO DE CALIFICACIÓN -----

----- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-20560135 /-----

CÓDIGO CATASTRAL: 009124242300000000 EN MAYOR  
EXTENSIÓN. -----

----- UBICACIÓN DEL INMUEBLE. -----

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. -----

URBANO: X ----- RURAL: -----

NOMBRE O DIRECCIÓN: GARAJE NUMERO DIECISEIS (16)  
QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO INNOVATION 104 -  
PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA TRANSVERSAL  
CINCUENTA Y OCHO (58) NUMERO CIENTO CUATRO B  
VEINTITRÉS (104B - 23) DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA -----

NÚMERO DE ESCRITURA: ----- DÍA - MES- AÑO  
3253 /----- 23 --- 10 --- 2008

NOTARÍA DE ORIGEN: NOTARÍA 47 DE BOGOTÁ. -----

NATURALEZA DEL ACTO: ----- VALOR ACTO

CÓDIGO - ESPECIFICACIONES ----- PESOS

0125 COMPRAVENTA -----

0205 HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA -----

0304 AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR SI ( ) NO (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO --IDENTIFICACIÓN

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA ----- NIT:

900087930 -- 3. -----

JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ ---- 94.374.375

PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ ----- 52.537.151

BCSC S.A. ----- NIT: 860.035.827-5



WK 7930843

RICARDO CUBIDES TERREROS  
NOTARIO 47



RICARDO CUBIDES TERREROS  
NOTARIO 47

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil ocho (2008) ante mi **JOSE MARIA VARGAS LAVERDE**, NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) ENCARGADO DEL CIRCULO DE

BOGOTA D.C., se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: -----

**COMPRAVENTA.**

Compareció(eron): **FRANCISCO JOSE PEÑA COTE**, mayor(es) de edad, vecino(a)(s) de esta ciudad, identificado(a)(s) con la(s) cédula de ciudadanía número(s) **19.448.995** de **BOGOTA** D.E., de estado civil Casado con sociedad conyugal vigente, actuando en su calidad de Gerente de la sociedad **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA**, con NIT. **900087930 - 3**, domiciliada en Bogotá D.C., constituida por escritura pública número Mil trescientos ochenta y cuatro (1384) del treinta y uno (31) de mayo de dos mil seis (2006) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, el cinco (5) de Junio del año dos mil seis (2006) bajo el número 01059220 del libro IX, todo lo cual se encuentra debidamente acreditado en el certificado de existencia y representación legal que se protocoliza con este instrumento público, actuando en su condición de propietario del predio y de las construcciones sobre él desarrolladas y quien para efectos del presente contrato se denominará **LA VENDEDORA**, de una parte y por la otra, **JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ**, mayor(es) de edad, vecino(a)(s) de esta ciudad, identificado(a)(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) **94.374.375 y 52.537.151** de CALI y SANTAFE DE BOGOTA

JOSE MARIA VARGAS LAVERDE  
NOTARIO (E) CUARENTA Y SIETE (47) DE BOGOTA, D.C.

**ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO**



414

12

D.C., respectivamente, de estado civil casados con sociedad conyugal vigente, ----- obrando en nombre propio, quien(es) para efectos del mismo se denominará(n) **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** y manifestó(aron): -----

**PRIMERO:** Que por medio de esta escritura **LA VENDEDORA**, transfiere(n) a título de venta real y efectiva a favor de **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**, el pleno derecho de dominio y la posesión material que tiene(n) y ejerce(n) sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s): -----

**APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403), EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO NUMERO DIEZ (10), Y EL GARAJE NUMERO DIECISEIS (16), QUE HACEN PARTE DEL EDIFICIO INNOVATION 104 - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA TRANSVERSAL CINCUENTA Y OCHO (58) NUMERO CIENTO CUATRO B VEINTITRÉS (104B - 23) DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**, El lote tiene una extensión superficial de ochocientos cincuenta metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados (850.95 M2) y sus linderos generales son: -----

**NORTE:** En veintisiete metros seis centímetros (27.06mts), con el lote número catorce (14) de la misma manzana. -----

**SUR:** En veinticuatro metros nueve centímetros (24.09mts), con la calle ciento cuatro B (104 B). -----

**ORIENTE:** En treinta y dos metros noventa y seis centímetros (32.96mts), con la transversal cincuenta y ocho (58). -----

**OCCIDENTE:** En treinta y un metros noventa y cinco centímetros (31.95mts), con los lotes números ochenta y ocho (88) y diecisiete (17) de la misma manzana. -----

**APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403):** Tiene su acceso por la Transversal 58 # 104b - 23 de la ciudad de Bogotá D.C, hace parte del edificio Innovation 104 Propiedad Horizontal. Y cuenta con un área total construida de ciento dos metros treinta y cuatro centímetros cuadrados (102.34 m2) y un área privada de noventa y siete punto doce

WK 7930842

415-10

RICARDO CUBIDES TERREROS

NOTARIO 47



RICARDO CUBIDES TERREROS

NOTARIO 47

metros cuadrados (97.12 m2). en el cuarto piso o primer nivel del apartamento su área privada es de cuarenta y ocho punto ochenta y cinco metros cuadrados (48,85m2), sus linderos con muros, estructura y demás elementos comunes al medio son: Con dirección Noreste partiendo del punto 1 al punto 2: en línea

quebrada en dimensiones sucesivas Un metro con cincuenta y cuatro centímetros (1,54m), Cincuenta y seis centímetros (0,56m), Cuatro metros con sesenta y dos centímetros (4,62m) en línea curva, en antepecho común de balcón a fachada y muros comunes de fachada. Con dirección Sureste Del punto 2 al 3: en línea recta en una dimensión de Seis metros con noventa centímetros (6,90m), en muro común al medio que lo separa del apartamento cuatrocientos cuatro (404). Con dirección Suroeste Del punto 3 al 4: en línea quebrada de Un metro (1,00m), Siete centímetros y medio (0,075m), Tres metros con quince centímetros (3,15m), Dos metros con setenta y cinco centímetros (2,75m), Un metros con noventa cinco centímetros (1,95m), en muro común al medio que lo separa de la circulación común, del vacío común y del foso del ascensor común. En dirección Noroeste Del punto 4 al 1, Cierre: en línea recta en una dimensión de Nueve metros con cincuenta y tres centímetros (9,53m) en muro común al medio que lo separa del apartamento cuatrocientos dos (402). En el quinto piso o segundo nivel del apartamento su área privada es de cuarenta y ocho punto veintisiete metros cuadrados (48,27m2), sus linderos con muros, estructuras y demás elementos comunes al medio son: con dirección Noreste Del punto 1 al punto 2: en línea quebrada en dimensiones sucesivas Tres metros (3,00m), Cincuenta y un centímetros (0,51m), Tres metros con diez centímetros (3,10m) en muros comunes de fachada. En dirección Sureste Del punto 2 al 3: en línea recta en una dimensión de Siete metros con dieciocho centímetros (7,18m), con muro común al medio que lo separa

NOTARIO CUARENTA Y SEIS BOGOTÁ, D.C.



ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

13

del apartamento quinientos tres (503). En dirección Suroeste Del punto 3 al 4: en línea quebrada en dimensiones sucesivas Cuatro metros con quince centímetros (4,15m), Dos metros con setenta y cinco centímetros (2,75m), Un metro con noventa y cinco centímetros (1,95m), con muros comunes al medio que lo separan del apartamento quinientos tres (503), del vacío común y del foso del ascensor común. En dirección Noroeste Del punto 4 al 1, Cierre: en línea recta en una dimensión de Nueve metros con cincuenta y tres centímetros (9,53m) con muro común al medio que lo separa del apartamento quinientos dos (502). LINDEROS VERTICALES: Cenit: en placa común que lo separa de la cubierta del edificio. Nadir: en placa común que lo separa del tercer piso. Altura libre por piso: Dos metros con treinta centímetros (2,30m). -----

**A este inmueble le corresponde el uso exclusivo del depósito número diez (10).** ✓ -----

A este(os) inmueble(s) le(s) corresponde el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria número **50N - 20560156** y la(s) Cédula(s) Catastral(es) número(s) **009124242300000000 EN MAYOR EXTENSIÓN.** ✓ -----

**GARAJE NUMERO DIECISEIS (16):** Tiene su acceso por la Transversal 58 # 104b - 23, a través del área de circulación vehicular y la rampa, cuenta con un área total de nueve metros noventa centímetros cuadrados (9,90m<sup>2</sup>) en un solo nivel. Sus linderos son: Del punto 1 al punto 2: en línea recta y distancia de Dos metros con veinte centímetros (2,20m), y línea comunal al medio que lo separa del área de circulación común Del punto 2 al punto 3, en línea recta en distancia de Cuatro metros con cincuenta centímetros (4,50m) con muro común de fachada que lo separa del antejardín del mismo edificio, del punto 3 al punto 4, en línea recta y distancia de dos metros con veinte centímetros (2,20m), y línea comunal al medio que lo separa de área de circulación común, del punto 4 al punto 1 y cierra, en línea recta y distancia de cuatro metros con cincuenta centímetros (4,50m), y línea comunal al medio que

WK 7930841

RICARDO CUBIDES TERREROS  
NOTARIO 47



RICARDO CUBIDES TERREROS

lo separa del parqueadero número quince (15). LINDEROS VERTICALES: Cenit: En placa común que lo separa del primer piso. Nadir: En placa común que lo separa del terreno común del edificio. Altura Libre: Dos metros con setenta y cinco centímetros (2,75m). -----

A este(os) inmueble(s) le(s) corresponde el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria número **50N-20560135** ( y la(s) Cédula(s) Catastral(es) número(s) **009124242300000000 EN MAYOR EXTENSIÓN.** -----

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL:** Que el **EDIFICIO INNOVATION 104 - PROPIEDAD HORIZONTAL**, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, de conformidad con las Leyes y sus Decretos Reglamentarios establecidos por la ley, constituido mediante escritura pública número Dos mil ciento veintiséis (2126) de fecha veinticuatro (24) de julio del año dos mil ocho (2008) de la Notaría Cuarenta y siete (47) del Círculo de Bogotá D.C., aclarada mediante escritura pública número dos mil doscientos sesenta y cuatro (2264) de fecha cinco (05) de Agosto del año dos mil ocho (2008) de la Notaría Cuarenta y siete (47) del Círculo de Bogotá D.C., el(las) cual(es) se encuentra debidamente registradas. -----

**PARÁGRAFO:** No obstante la mención de la cabida, ubicación, medidas y linderos del(los) inmueble(s), la venta se hace como cuerpo cierto de tal suerte que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes. -----

**SEGUNDO. TRADICIÓN:** LA VENDEDORA adquirió el lote de terreno sobre el cual se construyó el(los) inmueble(s) objeto de este contrato, así: -----

a. por compra efectuada a la sociedad comercial denominada **INVERSORA PASADENA LTDA**, mediante escritura pública

**ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO**

13  
4/6

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEY  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEY

14

número Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1444) de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil ocho (2008), otorgada en la Notaría Cuarenta y siete (47) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registrada(s) en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., en el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria número **50N-20515997**.

b. y la construcción por adelantarse a sus expensas, de acuerdo con los planos arquitectónicos aprobados con la Licencia de Construcción **LC-07-5-0973** de fecha **04 de julio de 2007** otorgada por la Curaduría Urbana No. **5** de Bogotá D.C.

**TERCERO. LIBERTAD Y SANEAMIENTO:** Manifiesta LA VENDEDORA que el(los) inmueble(s) objeto de este contrato es(son) de su única y exclusiva propiedad, lo posee(n) materialmente, no lo(s) ha(n) enajenado por acto anterior al presente y que se encuentra(n) libre(s) de hipotecas, condiciones resolutorias, demandas civiles, embargos judiciales, desmembraciones, censo, anticresis, constitución de patrimonio de familia inembargable, contrato de arrendamiento por escritura pública y en general libre(s) de toda situación que pueda afectar el inmueble objeto de esta declaración o los derechos constituidos sobre el; en todo caso LA VENDEDORA se obliga(n) al saneamiento del(los) inmueble(s) vendido(s) en todos los casos previstos por la ley.

**CUARTO:** Que el precio de venta acordado para el(los) inmueble(s) objeto de este contrato es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$236.975.000.00) MONEDA CORRIENTE**, el cual será pagado por EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES) a LA VENDEDORA de la siguiente manera:

a) La suma de **SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.092.500.00)**, que LA VENDEDORA declara(n) recibidos a entera satisfacción y,

b) La suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE**

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público  
Oficina Judicial  
Bogotá D.C.

DATOS PARA LA RADICACIÓN DEL PROCESO



**INTERCONSULTAS**

www.interconsultas.org

JURISDICCIÓN: Alcaldía Menor de Subci.

GRUPO/CLASE PROCESO Despacho Comisano No. 3.

No. CUADERNOS \_\_\_\_\_ FOLIOS CORRESPONDIENTES \_\_\_\_\_

**DEMANDANTE(S)**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A  
BBVA Colombia 860.003.020-1

Nombre (s)      1er. Apellido      2do. Apellido      No. C.C. o NIT

Dirección Notificación: Kra 9 # 72-21 piso 10 BOGOTÁ PC

**APODERADO**

Maria Marlene Bautista de Sanchez 41324478 25.372

Nombre (s)      1er. Apellido      2do. Apellido      No. C.C.      No. T.P.

Dirección Notificación: Kra 15 No 85-47 oficina 202 BOGOTÁ PC  
TELÉFONO: 3156011301 - 7033288

**DEMANDADO**

Jorge Enrique Bolívar Hernandez 94.374.375.

Nombre (s)      1er. Apellido      2do. Apellido      No. C.C. o NIT

Firma Apoderado

Radicado Proceso \_\_\_\_\_

417



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Suba

**Bogotá D.C. 26 DE MARZO DE 2019**

En la fecha al despacho del señor Alcalde Local de Suba informándole que se recibió el despacho comisorio No. 3 procedente del Juzgado 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., el cual se radico bajo el No. 20196110039592. Sírvase proveer

La secretaria Ad-hoc

ELIZABETH ANGEL HERRERA

**ALCALDIA LOCAL DE SUBA**

**Bogotá D.C., 26 DE MARZO DE 2019**

Visto el anterior informe que antecede, este Despacho dispone auxiliar a la justicia y Avocar conocimiento a las presentes diligencias, señalando fecha para la práctica de la presente Comisión diligencia de SECUESTRO INMUEBLES EL DIA 9 DE MAYO DE 2019 A LA HORA DE LAS 7:00 AM.

Cumplida la comisión o por falta de interés de la parte actora en el diligenciamiento de la misma DEVUELVASE a su lugar de origen. Previa desanotación en el sistema de Orfeo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO**  
Alcalde Local de Suba

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO No. 125 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019 La secretaria. ELIZABETH ANGEL HERRERA

Elaboró: Elizabeth Ángel Herrera – Abogado Despachos Comisorios   
Aprobó: Natalia Rojas – Asesora del Despacho

16

SEÑORES  
ALCALDÍA LOCAL SUBA  
CARRERA 91 No. 145A-32, Bogotá  
E. S. D.

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No.

ASUNTO: PODER Y/O AUTORIZACIÓN SECUESTRE ARTICULO 52 DEL C. G DEL P.

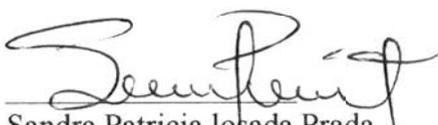
Sandra Patricia Losada Prada, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.794 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la sociedad GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S con NIT 900906727-1 en nuestra calidad de secuestre designado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo al despacho con el fin de manifestar que autorizo expresamente a la señora XIOMARA LOZANO GARCIA identificada con cédula de ciudadanía 52.259.512 de Bogotá para que en nuestro nombre y representación asista a la diligencia de secuestro programada por su despacho para el día y hora señalados.

Por lo anterior, nuestra autorizada queda facultada para asistir en nuestro nombre a la diligencia de secuestro de la referencia.

Adjunto certificado de existencia y representación en 3 folios

Con el acostumbrado respeto

Atentamente

  
Sandra Patricia Losada Prada  
C.C. 52.094.794 de Bogotá  
Representante Legal  
Gestiones administrativas S.A.S

  
**GESTIONES  
ADMINISTRATIVAS S.A.S.**  
NIT: 900.906.727-1  
316 691 1974

17



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 119391255F28C2

20 DE AGOSTO DE 2019 HORA 10:09:50

0119391255

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS
N.I.T. : 900906727-1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02611171 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 43,051,600
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 10 #14 56 OFICINA 308
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GESTIONESADM20@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 10 #14 56 OFICINA 308
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GESTIONESADM20@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02016516 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 002 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2015, BAJO EL NUMERO 00252262 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: FUSAGASUGA

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

2114

12

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.  
004 2016/11/18 JUNTA DE SOCIOS 2016/11/28 02160829

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE TODA CLASE YA SE TRANSPORTE TERRESTRE CARGA Y DE PASAJEROS, MAQUINARIA PESADA, PROPIOS Y/O DE TERCEROS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, COMO SON: INDIVIDUAL TAXI, COLECTIVO, CARRETERA, ESPECIAL, MIXTO Y CUALQUIER OTRO QUE SURJA POR DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL LUGAR A OPERAR Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DEL CIUDADANO; B.) OPERAR DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA URBANA Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD; C.) PODRÁ ADMINISTRAR Y TOMAR EN ARRIENDO, COMODATO, PRÉSTAMO, CONCESIÓN O LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, POR DONACIÓN, COMPRA O PERMUTA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TODA CLASE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. D.) PODRÁ EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRADOR ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE ENTES DEL GOBIERNO EN CUALQUIER ZONA O SECTOR DEL PAÍS PARA LO CUAL PUEDE RECIBIR EN ARRIENDO, COMODATO Y OTROS, LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS. E.) LA EMPRESA PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRADOR O DEPOSITANTE EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; F.) LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PUEDE: RECIBIR, COMPRAR, ENTREGAR, ARRENDAR, PERMUTAR, REMATAR, ADJUDICAR VEHÍCULOS DE TERCEROS O DE SU PROPIEDAD, DEJAR Y/O TOMAR EN DEPÓSITO, PARA LO CUAL PODRÁ CREAR Y FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ESCRITURAS, BONOS, PAGARES, PRENDAS Y TÍTULOS VALORES QUE GARANTICEN LAS ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. AL IGUAL PODRÁ ADQUIRIR PARA SU COMERCIALIZACIÓN DE CUPOS O DERECHOS DE REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PARTICULARES EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE; G.) LA COMPAÑÍA PUEDE RECIBIR, TOMAR Y COLOCAR DINEROS A MUTUO A LAS TASAS LEGALES CORRIENTES Y COBRO DE LAS MORATORIAS; H.) PODRÁ EJERCER LA ACTIVIDAD DE COBRO JUDICIAL, COMPRA O VENTA DE CARTERA. I.) LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y FINANCIERAS COMO SON APERTURAS DE CUENTAS CORRIENTES DE AHORRO Y SIMILARES, CDTs, BONOS, ACCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS, TOMAR CRÉDITOS, ASESORAR O REPRESENTAR EN LOS MISMOS, SERVIR DE AVAL O FIADOR, O DE IGUAL FORMA UTILIZAR DICHS SERVICIOS DE TERCEROS, COMO PUEDE RECIBIR DINEROS PARA SU GESTIÓN A MUTUO O POR ADMINISTRACIÓN, POR PAGO DE COMISIÓN O INTERÉS A PLAZOS O POR RESULTADOS. J.) PODRÁ COMPRAR, ADMINISTRAR, ADQUIRIR, RECIBIR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POR CUALQUIER MODO, SEA POR DONACIÓN, COMPRA VENTA, PERMUTA, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRANSFERENCIA DEL DOMINIO, CESIÓN DE DERECHOS, ARRENDÓ, COMODATO, POSESIÓN, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS DE SALVAMENTOS Y/O SUS REPUESTOS DE MANERA LEGAL, OTROS; K.) PUEDE GRAVAR CON PRENDA HIPOTECA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. L.) PODRÁ RECLAMAR LA RESPECTIVA DECLARACIÓN DE PERTENENCIA SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA REPRESENTADA POR SUS ACCIONISTAS O GERENTE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES. M.) PUEDE RECIBIR Y HACER DONACIONES, ADQUIRIR, ENAJENAR BIENES Y SERVICIOS; N.) PODRÁ CELEBRAR CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODA CLASE DE CONTRATO O CONVENIO, TOMAR PÓLIZAS DE

SEGURO, PARA LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA Y SUS OPERACIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA CON TERCEROS. O.) LA COMPAÑÍA PODRÁ CREAR Y/O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE. P.) LA COMPAÑÍA PODRÁ CREAR Y CONFORMAR Y/O HACER CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. Q.) PUEDE LA COMPAÑÍA FORMAR FONDOS DE AHORRO PRIVADOS BAJO SU ADMINISTRACIÓN ENTRE LOS AFILIADOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CARNE TIZADOS, CON ACEPTACIÓN Y LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE; R.) PODRÁ LA COMPAÑÍA EXIGIR COMO GARANTÍA DE AMPARO Y CUMPLIMIENTO A LOS TOMADORES DE BIENES DE LA SOCIEDAD POR ARRIENDO O COMO AFILIADOS Y COMO REQUISITO DE INGRESO EL PAGO DE UNA CUOTA DE DINERO. S.) LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR Y/O CREAR BODEGAS Y PARQUEADEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES DE EMBARGOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL, Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y ENSERES CAUTELADOS PARA ALMACENAMIENTO O CUSTODIAS COMO SU ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$35,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 35,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$35,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 35,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

420

19

VALOR : \$35,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 35,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02016516 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE  | IDENTIFICACION       |
|---|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL<br>LOSADA PRADA SANDRA PATRICIA | C.C. 000000052094794 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE: A.) ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, CONFORME A LAS DIRECTRICES QUE LE TRACEN LA JUNTA DIRECTIVA. B.) PODRÁ EFECTUAR CELEBRAR CONTRATOS SIN LÍMITE DE LA CUANTÍA O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDO EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. C.) RENDIR UN INFORME DETALLADO MENSUAL, A LA ASAMBLEA DE SOCIOS. D.) CONCILIAR Y NEGOCIAR DEUDAS DE LA EMPRESA. E.) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS AUTORIDADES. F.) LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS AL BUEN DESEMPEÑO DEL CARGO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. G.) PODRÁ EFECTUAR APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS, FIDUCIA Y ADQUIRIR COMPROMISOS CON TERCEROS, PARA LO CUAL TODO CONVENIO, CRÉDITO Y CUENTA BANCARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA SU VALIDEZ LEGAL. I.) TODAS LAS ACTUACIÓN Y NEGOCIACIONES QUEDAN SUJETAS A UNA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA ANTES DE CELEBRAR, NEGOCIAR ADQUIRIR O FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO EN REPRESENTACIÓN DE ESTOS.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS

MATRICULA : 02637500

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 24 # 81 - 17 PISO 2

TELEFONO : 3166911974

DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL : GESTIONESADM20@GMAIL.COM

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



422



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 190826699522939641**

**Nro Matrícula: 50N-20560135**

Página 1

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 02:55:45 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 19-08-2008 RADICACIÓN: 2008-65629 CON: ESCRITURA DE: 08-08-2008

CODIGO CATASTRAL: **AAA0205ZCHYCOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 2126 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 47 de BOGOTA D. C. GARAJE 16 con area de 9.90 M2 con coeficiente de 0.42% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSORA PASADENA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1444 23-05-2008 NOTARIA 47 BOGOTA. REGISTRADA EL 11-06-2008 EN EL FOLIO 20515997. ADICION A LA COMPLEMENTACION DEL FOLIO 453922 POR CANCELACION DEL REGLAMENTO DE P.H. SEGUN ESCRITURA 255 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA 9 DE BOGOTA. INVERSORA PASADENA LTDA, ADQUIRIO EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 B NO. 58-18 POR APORTE DE SOCIEDAD DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, SEGUN ESCRITURA 2354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO Y SANCHEZ HERRERA TANIA, SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A RODRIGUEZ BARACALDO CLAUDIA CRISTINA Y BALLESTEROS JAIMES JUAN MANUEL. SEGUN ESCRITURA 2321 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BALLESTEROS PE/A JUAN EDUARDO Y A JAIMES DE BALLESTEROS MYRIAM, MEDIANTE ESCRITURA 6134 DEL 11-11-1997 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 5883 DE LA NOTARIA REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-614968. \* EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 N. 58-12 LO ADQUIRIO INVERSORA PASADENA LTDA, POR APORTE DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2354 DEL 19-10-2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SANHEZ HERRERA TANIA Y SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A VARGAS PE/UELA GLORIA UNES, SEGUN ESCRITURA 4778 DEL 17-12-2004 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARGAS PE/UELA GLORIA INES, ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE PE/UELA GONZALEZ MARIA INES. SEGUN ESCRITURA 5460 DEL 06-12-1996 NOTARIA 36 DE BOGOTA. PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON HERKRATH Y CIA S EN C., SEGUN ESCRITURA 3044 DEL 06-06-1990 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 2611 DEL 11-04-1985 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL FOLIO 05N-614968. BERNARDO ESCALLON MAINWARING ADQUIRIO POR COMPRA A LA SELVA LTDA, SEGUN ESC. 703 DE 21 DE FEBRERO DE 1.979 NOT 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0500453922. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALFONSO PARRA CASAS SEGUN ESC. 4209 DE 18 DE JULIO DE 1.978 NOT 9A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE CARLOS ABATUEL RODRIGUEZ R. SEGUN ESC. 3742 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ANTAINE VERMOT SANTAMARIA SEGUN ESC. 2865 DE 6 DE OCTUBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION PUENTE LARGO LTDA, POR ESC. 376 DE 15 DE FEBRERO DE 1.963. NOT 6A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR AP RTE DE DE ANTONIO BARRAGAN SEGUN ESC. 5015 DE DE DICIEMBRE DE 1.962. ESTA EDQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DIVISORIO SEGUIDO ENTRE EL Y UEMENTINA BARRAGAN DE MU/OZ PROTOCOLIZADO POR ESC. 1623 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.925 NOT 5A. DE BOGOTA....

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

2) TV 58 104B 23 GJ 16 (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 GARAJE 16 EDIFICIO INNOVATION 104

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50N - 20515997

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65629

Doc: ESCRITURA 2126 del 24-07-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

21

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 190826699522939641**

**Nro Matrícula: 50N-20560135**

Página 2

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 02:55:45 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303 X**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65630

Doc: ESCRITURA 2264 del 05-08-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.2126/2008 NOT.47 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LAS AREAS DE LOS GARAJES 24 Y 25 EN LA TABLA DE COEFICIENTES Y CALCULAR NUEVAMENTE LOS MISMOS.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303 X**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$236,975,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.**

**NIT# 8600073354**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5592

Doc: ESCRITURA 3573 del 14-11-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 2126 DEL 24-07-2008 NOTARIA 47 BOGOTA ART 6 EN CUANTO A DETERMINAR AREA Y LINDEROS DE GARAJES Y AREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5595

Doc: ESCRITURA 3817 del 01-12-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3573 DEL 14-11-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A ASIGNAR COEFICIENTES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190826699522939641

Nro Matrícula: 50N-20560135

Pagina 3

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 02:55:45 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE COPROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5596

Doc: ESCRITURA 23 del 08-01-2009 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3817 DEL 01-12-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR RES. N.08-5-0606 DEL 04-12-2008 DE CURADURIA URBANA N. 5 LOS NUMEROS DE GARAJES SON 25 Y NO 24 ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-03-2012 Radicación: 2012-16620

Doc: OFICIO 276 del 06-02-2012 JUZGADO 9 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL NO CITAN NUMERO DE PROCESO. NOTA AL JUEZ: NO SE REGISTRO AL FOLIO 20560156 POR ENCONTRARSE VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-12-2013 Radicación: 2013-98728

Doc: OFICIO 2820 del 12-09-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.NO CITAN NUMERO DE PROCESO. NOTA AL JUEZ: NO SE CANCELO AL FOLIO 20560156 POR NO REGISTRARSE EMBARGO AL ENCONTRARSE VIGENTE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29738

Doc: AUTO S/N del 21-08-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)

C.C.52537151

425

22





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190826699522939641

Nro Matrícula: 50N-20560135

Página 5

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 02:55:45 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-445044

FECHA: 26-08-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

424

13



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190826554122939640

Nro Matricula: 50N-20560156

Pagina 1

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 02:55:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 19-08-2008 RADICACIÓN: 2008-65629 CON: ESCRITURA DE: 08-08-2008

CODIGO CATASTRAL: AAA0205ZBHKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2126 de fecha 24-07-2008 en NOTARIA 47 de BOGOTA D. C. APTO 403 con area de 102.34 M2 (TOTAL CONSTRUIDA) Y 97.12 M2 (PRIVADA). CON 48.85 M2 (PRIMER NIVEL). con coeficiente de 4.16% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSORA PASADENA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1444 23-05-2008 NOTARIA 47 BOGOTA. REGISTRADA EL 11-06-2008 EN EL FOLIO 20515997. ADICION A LA COMPLEMENTACION DEL FOLIO 453922 POR CANCELACION DEL REGLAMENTO DE P.H. SEGUN ESCRITURA 255 DEL 26 DE FEBRERO DE 2007 NOTARIA 9 DE BOGOTA. INVERSORA PASADENA LTDA. ADQUIRIO EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 B NO. 58-18 POR APORTE DE SOCIEDAD DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, SEGUN ESCRITURA 2354 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO Y SANCHEZ HERRERA TANIA, SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A RODRIGUEZ BARACALDO CLAUDIA CRISTINA Y BALLESTEROS JAIMES JUAN MANUEL, SEGUN ESCRITURA 2321 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A BALLESTEROS PE/A JUAN EDUARDO Y A JAIMES DE BALLESTEROS MYRIAM, MEDIANTE ESCRITURA 6134 DEL 11-11-1997 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 5883 DE LA NOTARIA REGISTRADA EN EL FOLIO 050N-614968. \* EL APARTAMENTO DE LA CALLE 104 N. 58-12 LO ADQUIRIO INVERSORA PASADENA LTDA, POR APORTE DE GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2354 DEL 19-10-2006 NOTARIA 41 DE BOGOTA. GARCIA DIAZ CARLOS ARTURO ADQUIRIO POR COMPRA A SANCHEZ HERRERA TANIA Y SOTO JIMENEZ CESAR AUGUSTO SEGUN ESCRITURA 1090 DEL 10-04-2006 NOTARIA 30 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A VARGAS PE/UELA GLORIA UNES, SEGUN ESCRITURA 4778 DEL 17-12-2004 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARGAS PE/UELA GLORIA INES, ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, SEGUN ESCRITURA 5460 DEL 06-12-1996 NOTARIA 36 DE BOGOTA. PE/UELA GONZALEZ MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON HERKRATH Y CIA S EN C., SEGUN ESCRITURA 3044 DEL 06-06-1990 NOTARIA 9 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ESCALLON MAINWARING BERNARDO, SEGUN ESCRITURA 2611 DEL 11-04-1985 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EN EL FOLIO 05N-614968. BERNARDO ESCALLON MAINWARING ADQUIRIO POR COMPRA A LA SELVA LTDA, SEGUN ESC. 703 DE 21 DE FEBRERO DE 1.979 NOT 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0500453922. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A ALFONSO PARRA CASAS SEGUN ESC. 4209 DE 18 DE JULIO DE 1.978 NOT 9A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE CARLOS ABATUEL RODRIGUEZ R. SEGUN ESC. 3742 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A ANTAINNE VERMOT SANTAMARIA SEGUN ESC. 2865 DE 6 DE OCTUBRE DE 1.963 NOT 6A. DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A URBANIZACION PUENTE LARGO LTDA, POR ESC. 376 DE 15 DE FEBRERO DE 1.963. NOT 6A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APORTE DE ANTONIO BARRAGAN SEGUN ESC. 5015 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.962. ESTA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DIVISORIO SEGUIDO ENTRE EL Y CLEMENTINA BARRAGAN DE MU/OZ PROTOCOLIZADO POR ESC. 1623 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.925 NOT 5A. DE BOGOTA....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) TV 58 104B 23 AP 403 (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 58 #104B-23 APTO 403 EDIFICIO INNOVATION 104

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20515997

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65629

Doc: ESCRITURA 2126 del 24-07-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

28



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NOR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190826554122939640

Nro Matricula: 50N-20560156

Pagina 2

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 02:55:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303 X**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-65630

Doc: ESCRITURA 2264 del 05-08-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCR.2126/2008 NOT.47 BOG. EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE LAS AREAS DE LOS GARAJES 24 Y 25 EN LA TABLA DE COEFICIENTES Y CALCULAR NUEVAMENTE LOS MISMOS.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303 X**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$236,975,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.**

**NIT# 9000879303**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.**

**NIT# 8600073354**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 30-10-2008 Radicación: 2008-88911

Doc: ESCRITURA 3253 del 23-10-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE**

**CC# 94374375 X**

**A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH**

**CC# 52537151 X**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5592

Doc: ESCRITURA 3573 del 14-11-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 2126 DEL 24-07-2008 NOTARIA 47 BOGOTA ART 6 EN CUANTO A DETERMINAR AREA Y LINDEROS DE GARAJES Y AREAS COMUNES DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190826554122939640

Nro Matrícula: 50N-20560156

Pagina 3

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 02:55:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

USO EXCLUSIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5595

Doc: ESCRITURA 3817 del 01-12-2008 NOTARIA 47 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3573 DEL 14-11-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A ASIGNAR COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-5596

Doc: ESCRITURA 23 del 08-01-2009 NOTARIA 47 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 3817 DEL 01-12-2008 NOTARIA 47 BOGOTA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR RES. N.08-5-0606 DEL 04-12-2008 DE CURADURIA URBANA N. 5 LOS NUMEROS DE GARAJES SON 25 Y NO 24 ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA.

NIT# 9000879303

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29736

Doc: ESCRITURA 1085 del 25-03-2014 NOTARIA CUARENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X

PADILLA BOHORQUEZ PAOLA ELIZABETH

CC# 52537151 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-04-2014 Radicación: 2014-29738

Doc: AUTO S/N del 21-08-2013 JUZGADO NOVENO DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO Y EL USO EXCLUSIVO DEL DEPOSITO 10

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375

DE: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)

C.C.52537151

A: BOLIVAR HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

CC# 94374375 X 50%

A: PADILLA BOHORQUEZ PAOLA LIZBETH (SIC)

X 50%



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 190826554122939640**

**Nro Matrícula: 50N-20560156**

Página 5

Impreso el 26 de Agosto de 2019 a las 02:55:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-445045

FECHA: 26-08-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

428



**DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE COMISIONADA POR EL 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
 DESPACHO COMISORIO No: 3  
 DENTRO DEL PROCESO DE COMISION DE ENTREGA  
 NUMERO: 11001400304420160007500  
 DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA  
 CEDIO SUS DERECHOS A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATAGICOS S.A.S.  
 INVERTS.  
 CONTRA: PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ Y JORGE ENRIQUE BOLIVAR  
 HERNANDEZ**

En Bogotá D.C., A los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo el día y hora señalados para llevar a cabo diligencia referenciada, el suscrito Alcalde Local de Suba en compañía de la secretaria Dra. ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA, a quien nombra y posesiona en legal forma previas las formalidades de Ley, se inicia la diligencia en el recinto del despacho, se hace presente la abogada MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 41.324.478 Suaita (Sder) y T.P.25.372 del C.S. de la J quien actúa como apoderado principal dentro del proceso de la referencia.

Se deja constancia que el despacho comitente nombro como auxiliar de la justicia a la empresa GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS, NIT 900.906.727-1, con domicilio en la carrera 10 No.14 -56 Of 308., teléfono: 3166911974 representada por la señora XIOMARA LOZANO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 52.259.512 de Bogotá, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del C.S.J, para que desempeñe las funciones de auxiliar de la justicia, quien promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, e igualmente manifiesta bajo la gravedad de juramento que la empresa no está impedida ni sancionada para la práctica de esta diligencia.

En compañía de las personas antes mencionadas nos trasladamos a la TV 58 No. 104 B - 23 APTO 403 EDIF INNOVATION 104 /TV 58 No. 104 B - 23 AP 403 Y GJ 16, identificado con matrículas inmobiliarias 50N-20560156 Y 50N-20560135, que corresponde a la dirección, según como consta en el Despacho Comisorio.

Una vez en el sitio de la diligencia el Despacho verifica que si corresponde a la dirección señalada en el Comisorio y puede corroborarse que se trata del inmueble indicado por el Juez Comitente.

En el lugar, somos atendidos por el señor JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ identificado con la C.C. No. 94.374.375 de Cali, en su calidad de propietario del inmueble, a quien se le informa el objeto de la presente diligencia y quien notificado manifiesta: "Na da, lo que ustedes consideren, ustedes son los expertos en eso".

De lo anterior se le corre traslado a la parte demandante, quien manifiesta: "Respetuosamente le solicito se sirva declarar legalmente secuestrados los inmuebles que a continuación serán alinderados"

27



**DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE COMISIONADA POR EL 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**

**DESPACHO COMISORIO No: 3**

**DENTRO DEL PROCESO DE COMISION DE ENTREGA**

**NUMERO: 11001400304420160007500**

**DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA CEDIO SUS DERECHOS A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERTS.**

**CONTRA: PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ Y JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ**

No existiendo oposición legal por resolver y que nos encontramos en el sitio ordenado por el juez comitente, se procede a identificar y alinderar el presente inmueble APARTAMENTO 403 Matricula Inmobiliaria 50N-20560156 SUS LINDEROS POR EL NORTE: Con pared que lo separa de inmueble 402 de torre contigua. -POR EL SUR. Con pared que lo separa con apartamento 404 de la misma torre. POR EL ORIENTE. Con vacío que da a la transversal 58. POR EL OCCIDENTE. Con áreas comunes y con su frente y entrada. NADIR: Con placa de concreto que lo separa del tercer piso CENIT. Con placa de concreto que lo separa del 5 piso, se trata de un apartamento dúplex al cual accedemos por puerta de madera (de seguridad), encontramos un baño social semi-enchapado con sanitario y lavamanos, espacio para sala comedor con chimenea y balcón cubierto, cocina integral con mesón en mármol, con zona de lavandería cubierta, escaleras en madera que acceden al segundo piso, donde encontramos un espacio para estudio, dos habitaciones la principal con baño semi-enchapado con sus tres servicios, cuarto de vestir, y una segunda habitación con closet empotrado a la pared, un baño semi-enchapado con sus tres servicios, el inmueble cuenta con servicios de agua luz y gas domiciliario. Pisos en madera laminada, paredes y techos estucados y pintados. En general en buen estado de conservación.

GARAJE Matricula Inmobiliaria 50N-20560135 SUS LINDEROS POR EL NORTE: Con línea amarilla demarcada en el piso que lo separa del garaje 17. -POR EL SUR Con línea amarilla demarcada en el piso que lo separa del garaje 15 y en parte con columna. POR EL ORIENTE. Con pared que da a la transversal 58 vía vehicular. POR EL OCCIDENTE: Con acceso vehicular, NADIR: Con subsuelo. Cenit. Con placa de concreto que lo separa del primer piso; se trata de un garaje cubierto con espacio para un vehículo, pisos en cemento afinado, techos en placa sin paredes, cuenta con servicio de luz comunal.

Acto seguido, el Despacho procede a DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADOS los inmuebles anteriormente alinderados y plenamente identificados y de los mismos se le hace entrega en forma real y material a la auxiliar de la justicia, XIOMARA LOZANO GARCIA, quien manifiesta: Recibo en forma real y material los inmuebles anteriormente alinderados y plenamente identificados por el despacho y de los mismos procedo a dejarlo en depósito provisional gratuito y a mi orden en cabeza de la persona que atiende la diligencia por ser el demandado y quien habita el inmueble, para quien solicito se le hagan las advertencias de ley. El Despacho fija honorarios al auxiliar de la justicia en la suma de ciento ochenta mil pesos MCTE (\$180.000.00), los cuales son cancelados con cuenta de cobro en la carrera 11 No 93-52 of 201 SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS.

429



**DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE COMISIONADA POR EL 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
DESPACHO COMISORIO No: 3  
DENTRO DEL PROCESO DE COMISION DE ENTREGA  
NUMERO: 11001400304420160007500  
DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA CEDIO SUS DERECHOS A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATAGICOS S.A.S. INVERTS.  
CONTRA: PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ Y JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se TERMINA. Una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO  
Alcalde Local de Suba

ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA  
Secretaria AD-HOC

MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA  
Apoderado de la parte demandante.  
Celular: 315 3347447

JORGE ENRIQUE BOLIVAR H  
Quien atiende la diligencia  
Celular: 316 2916915

XIOMARA LOZANO GARCIA  
Auxiliar de la justicia  
Celular 3202304430

28

Le true

430



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196100514701  
Fecha: 15-10-2019  
**\*20196100514701\***

Bogotá, D.C.

Señores  
**JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**  
CARRERA 10 No 14-33 PISO 19  
Ciudad

87400 \*19-OCT-28 11:23  
Nerny  
cor/07/2019  
JUZG. 44 CIVIL M. PAL

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No. 3  
Proceso: COMISION DE ENTREGA  
No Proceso: 11001400304420160007500  
De: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.  
BBVA COLOMBIA CEDIO SUS DERECHOS A LA SOCIEDAD  
INVERSIONISTAS ESTRATAGICOS S.A.S. INVERTS  
Contra: PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ Y JORGE  
ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ  
Radicado Alcaldía Local de Suba: 20196110039592

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con el Despacho Comisorio del asunto, remito a ustedes el Comisorio y sus anexos, en el estado en que se encuentra, DILIGENCIADO a 26 folios útiles.

Cordialmente,

**NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO**  
Alcalde Local de Suba

Elaboró: Iván Camilo Jiménez Lafaurie – Abogado Despachos Comisorios  
Revisó: Adriana Montealegre – Abogada del Despacho  
Aprobó: Rosa Liliana Suarez Velosa – Apoyo a la supervisión

folios 28



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C.

29 OCT. 2019

Al despacho del Señor Juez hoy \_\_\_\_\_

- 1 Se susanó en tiempo allegó copias
- 2 No se dió cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5 Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s) se pronunciaron en tiempo SI  NO
- 6 Venció el término probatorio
- 7 El término de emplazamiento venció el(los) empleado(s) no compareció publicaciones en tiempo SI  NO
- 8 Dando cumplimiento auto anterior
- 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10 Regreso Superior
- 11 Otro

la) secretario (a) \_\_\_\_\_

431

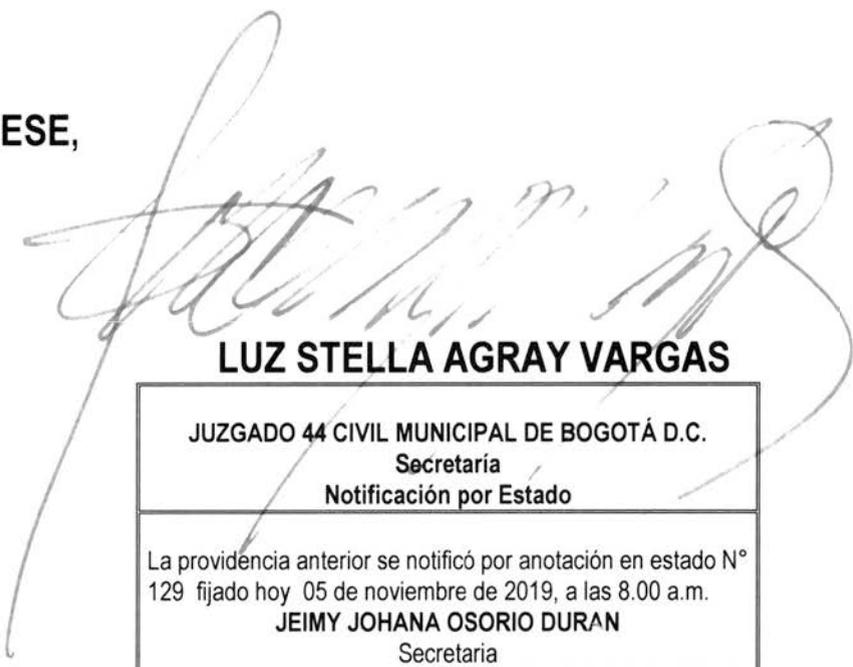
Bogotá D.C, primero (1°) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

**Ref. 11001400304420160007500**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. OBRE en autos la devolución del Despacho comisorio No. 3 debidamente diligenciado y el mismo se pone en conocimiento de los interesados para lo pertinente.
  
2. REQUERIR a la secuestre designado para que en el término de diez (10) días siguientes a su notificación se sirva prestar caución en la suma de \$ 200.000.000 y rinda cuentas comprobadas de su gestión. Por secretaría comuníquesele mediante telegrama.

**NOTIFIQUESE,**  
**La Jueza,**



**LUZ STELLA AGRAY VARGAS**

|   |
|---|
| <p>JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.<br/>Secretaría<br/>Notificación por Estado</p>   |
| <p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 129 fijado hoy 05 de noviembre de 2019, a las 8.00 a.m.<br/><b>JEIMY JOHANA OSORIO DURAN</b><br/>Secretaria</p> |

Eac.

432

Señor  
JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.  
RADICACION: 2016- 00075.  
ASUNTO: SOLICITUD FECHA Y HORA DILIGENCIA DE REMATE.**

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con C.C. No. 41.324.478 de Bogotá, con T.P. No. 25.372 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar la siguiente:

**PETICION**

Respetuosamente solicito a su señoría, **SE SIRVA FIJAR FECHA Y HORA**, a fin de llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de ejecución por el 70%, toda vez que se dan todos los presupuestos legales para ello y que el avalúo del inmueble se encuentra en firme, el mismo no fue objetado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del Código General del proceso.

Agradezco tomar atenta nota a la anterior petición.

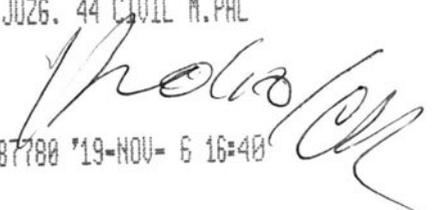
Cordialmente,



**MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ**  
C.C. No. 41.324.478 DE BOGOTA  
T.P. No. 25.372 C.S.J.

JUZG. 44 CIVIL M.PAL

87788 \*19-NOV- 6 16:48





**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL**

**CARRERA 10 # 14-33 PISO 19**

**BOGOTÁ D.C.**

TELEGRAMA #237

**GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S**

CARRERA 10 No 14 56 OFICINA 308

BOGOTÁ D.C.

**Ref. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No. 11001400304420160007500**  
de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA en calidad de  
cesionario de BCSC S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNADEZ

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de fecha Primero (01) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), este Despacho dispuso requerirlo para que en el termino improrrogable de 10 días contados a partir de la recepción del mismo, se sirva prestar caución por la suma de \$ 600.000 M/cte., y rinda cuentas comprobadas de su gestión

Cordialmente,

FRANGUICIA

**JEIMY JOAHAN OSORIO DURAN**  
Secretaria

433

**POLIZA DE SEGURO JUDICIAL**

|                           |                        |               |                              |            |                                     |   |  |
|---------------------------|------------------------|---------------|------------------------------|------------|-------------------------------------|---|--|
| CIUDAD DE<br>BOGOTA, D.C. | SUCURSAL<br>CORREDORES | COD SUC<br>17 | NO.PÓLIZA<br>17-41-101060771 | ANEXO<br>0 | TIPO MOVIMIENTO<br>EMISION ORIGINAL | FEC EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO<br>30 01 2020 | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO HORA<br>30 01 2020 00:00 |
|---------------------------|------------------------|---------------|------------------------------|------------|-------------------------------------|---|--|

**DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO**

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| NOMBRE<br>GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS  | IDENTIFICACIÓN<br>NIT: 900.906.727-1 |
| DIRECCIÓN<br>CL 22 A NRO. 14 - 80 CA 2 A   | CIUDAD<br>FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA   |
| TELÉFONO<br>3166911974   |                                      |
| ASEGURADO<br>BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A B.B.V.A. COLOMBIA CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ |                                      |

**APODERADO**

|                       |                                  |
|-----------------------|----------------------------------|
| APODERADO<br>NO TIENE | IDENTIFICACIÓN<br>SI: 10.000.01Z |
| DIRECCIÓN             | CIUDAD                           |
| TELÉFONO              |                                  |

**PROCESO**

|   |   |
|---|---|
| SECUESTRE<br>GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS                        | TERCERO INDETERMINADO Y/BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A B.B.V.A. COLOMBIA CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ |
| CAUCIÓN ORDENADA POR:<br>JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D C | CLASE DE PROCESO<br>EJECUTIVO   |
| NUMERO DE RADICADO<br>2016-00075                                  |   |

**OBJETO DE LA CAUCION**

ARTICULO ART. 595 NUM. 6 DEL C. G DEL P, GARANTIZAR LA CONSERVACION E INTEGRIDAD DEL BIEN

**ACLARACIONES**

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No 110014003044201600075 DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA EN CALIDAD DE CESIONARIO DE BCSC S.A CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ.

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| VALOR ASEGURADO<br>\$ *****600,000.00 | VALOR ASEGURADO EN LETRAS<br>SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. |
|---------------------------------------|---|

|                                  |                                       |                               |                                    |
|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| VALOR PRIMA<br>\$ *****24,000.00 | GASTOS EXPEDICIÓN<br>\$ *****2,500.00 | VALOR IVA<br>\$ *****5,035.00 | TOTAL A PAGAR<br>\$ *****31,535.00 |
|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|

| INTERMEDIARIO                |       |        | COASEGURO CEDIDO |        |                 |
|------------------------------|-------|--------|------------------|--------|-----------------|
| NOMBRE                       | CLAVE | %PART. | NOMBRE COMPAÑIA  | %PART. | VALOR ASEGURADO |
| TITO IGNACIO TORRES PALACIOS | 30501 | 100.00 |                  |        |                 |

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838, BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

**SEGUROS DEL ESTADO**  
NIT. 860.009.578-6  
**TITO I. TORRES**  
C.D. 17-41-101060771 Of. 806  
310 3092894  
17-41-101060771

**GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.**  
NIT. 900.906.727-1  
FIRMA TOMADOR O APODERADO

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR O APODERADO



GESTIONES  
ADMINISTRATIVAS S.A.S.

NIT. 900.906.727-1

408  
A  
C  
4

SEÑOR

JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S.

JUZG. 44 CIVIL M. PAI  
Norm C  
D. 20-JAN-30 15:02

2 folios

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO N°: 2016-075

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

COLOMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA en calidad de cesionario BCSC S. A

DEMANDANDO: JORGE ENRIQUE BLIVAR HERNANDEZ Y OTRO

ASUNTO ALLEGANDO POLIZA DE SEGUROS JUDICIAL

ARTICULO 595 NUMERAL 6 C.G. DEL P

Sandra Patricia Losada Prada, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de representante legal de la sociedad GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S, actuando como secuestre designado dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al despacho con el fin de allegar póliza No. 17-41-101060771 de la aseguradora Seguros del Estado. Lo anterior, para dar cumplimiento al auto de fecha (1) Primero de Noviembre de la presente anualidad, garantizando la suma de \$600.000 M/TE (SEISCIENTOS MIL PESOS).

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto de fecha (1) Primero de Noviembre del 2019.

De otra parte, con referencia al informe de rendición de cuentas que debo presentar, el mismo lo allegare en un oficio aparte.

En los anteriores términos dejo contestación al requerimiento telegráfico No. 237 de fecha 12 de Noviembre del 2019.

Allego lo enunciado en 1 folio

Del señor juez

Atentamente

Sandra Patricia Losada Prada

C.C 52.094.794 de Bogotá

Representante Legal

Gestiones Administrativas S.A.S

SEÑOR

JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. 2

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO N° 2016-072

DEMANDANTE: BANCO BICAJA VIZCAYA ARGENTARIA

COI OMBIA S.A. B.B.V.A COLOMBIA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Cuatro  
Civil Municipal de Bogotá D.C.

DEMANDANDO: JORGE ENRIQUE

ASUNTO ALLEGANDO POR: 2022-337 FEB 2020

- 1 Se suscitó en tiempo allegar copias
- 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- 5 Venció el término de traslado anterior la(s) parte(s) en el proceso
- 6 Venció el término probatorio
- 7 El término de emplazamiento venció a los empleados
- 8 Dado cumplimiento auto anterior
- 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10 Regreso Superior
- 11 Otro

(a) secretario (a)

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial auto de fecha (1) Primero de Noviembre del 2019

De otra parte, con referencia al informe de rendición de cuentas que debo presentar, el mismo lo allegaré en un oficio aparte.

En los anteriores términos dejo contestación al requerimiento telegráfico No 237 de fecha 12 de Noviembre del 2019.

Allego lo enunciado en 1 folio

Del señor juez

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Sandra Patricia Losada Prada  
 C.C. 52.094.794 de Bogotá  
 Representante Legal  
 Gestiones Administrativas S.A.S.



436

Bogotá D.C. veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)  
**Ref. 11001400304420160007500**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día 7 del mes Mayo de 2020, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate de los inmuebles con F.M.I. Nos. 050N-20560156 Y 50N-20560135, los cuales se encuentran embargados, secuestrados y avaluados en este proceso.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo, en el Banco Agrario de Colombia. (Artículos 448 y 451 del C.G.P).

El aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad, ya sea El Tiempo o La República. Una copia informal del diario se agregará al expediente antes de darse inicio a la almoneda. Proceda el actor a realizar las publicaciones correspondientes. Al momento de elaborarse el aviso téngase en cuenta los requisitos señalados en el artículo 450 *ejusdem*.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse certificado de tradición actualizado de dichos inmuebles, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, de conformidad con el art. 450 del C. de P. G.

2. TENER en cuenta para los efectos legales la caución prestada por la secuestre.

3. REQUERIR a la auxiliar de la justicia para el cumplimiento integro de la orden impartida en el auto del 01 de noviembre de 2019, específicamente en lo que atañe a rendir cuentas de su gestión, para lo cual dispone de diez (10) días, so pena de las sanciones de . Comuníquesele.

**NOTIFIQUESE,**  
**La Jueza,**

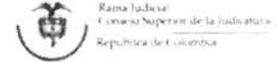


**JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
**Secretaria**  
**Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°  
028 fijado hoy 28 de febrero de 2020, a las 8.00 a.m.  
**JEIMY JOHANA OSORIO DURAN**  
Secretaria

Eac.

437



**Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá**  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234  
Edificio Hernando Morales Molina  
Email: cmp44bt@cendo.ramajudicial.gov

Bogotá D.C. nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 11001400304420160007500

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal el Despacho,  
DISPONE:

ORDENAR que por secretaria se envíen las presentes diligencias a la Oficina de  
Ejecución Civil Municipal, toda vez que se cumplen los requisitos establecidos en el  
Acuerdo 9984 de 2013.

NOTIFIQUESE.

**LUZ STELLA AGRAY VARGAS**  
Jueza

**JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
Secretaria  
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en  
Estado N° 42  
Fijado hoy 10 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.

**NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS**  
Secretaria

430

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL  
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la página del Banco Agrario, no se encontraron depósitos judiciales,  
para el presente proceso.



**NORMA CÁRDENAS**  
Secretaria



DAVIVIENDA

## BANCO DAVIVIENDA S.A.

### CERTIFICA:

Que en atención al (a los) embargo(s) ordenado(s) en su contra de DUQUE OMAR ANDRÉS, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 80050604, se realizaron los débitos relacionados a continuación los cuales fueron puestos a disposición de la autoridad Judicial o Administrativa a través del Banco Agrario de Colombia:

| FECHA    | OFICIO | No PROCESO                  | DEMANDANTE                                       | CTA DEPÓSITO | VALOR        |
|----------|--------|-----------------------------|--|--------------|--------------|
| 20190304 | 36728  | 110014003018200<br>90157400 | FINANZAUTO<br>FACTORIN<br>FINANZAUTO<br>FACTORIN | 110012041800 | 1.654.610,29 |
| 20200513 | 36728  | 110014003018200<br>90157400 | FINANZAUTO<br>FACTORIN<br>FINANZAUTO<br>FACTORIN | 110012041800 | 5.709.382,00 |

Esta certificación es válida como soporte de la consignación realizada ante el Banco Agrario de Colombia, dado que la original no puede ser entregada ya que presentan información de

439



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

FECHA 08/02/21

OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
LISTA DE CHEQUEO  
REPARTO DE PROCESOS

JUZGADO QUE ENTREGA 44

JUZGADO DE ORIGEN 44

NÚMERO DE PROCESO 1 1 0 0 1 4 0 0 3 0 4 4 2 0 1 6 0 0 0 7 5 0 0

PARTES DEL PROCESO  
DEMANDANTE BBVA  
DEMANDADO Jorge Enrique Beltrán

| TÍTULO VALOR | CANTIDAD | CUANTIA |       |
|--------------|----------|---------|-------|
| CLASE        |          | MINIMA  | MENOR |
| Esantena     | 1        |         | X     |

| CUADERNOS Y FOLIOS |        |          |       |            |        |          |       |
|--------------------|--------|----------|-------|------------|--------|----------|-------|
| CUADERNO           | FOLIOS | ORIGINAL | COPIA | CUADERNO   | FOLIOS | ORIGINAL | COPIA |
| CUADERNO 1         | 437    | X        |       | CUADERNO 5 |        |          |       |
| CUADERNO 2         |        |          |       | CUADERNO 6 |        |          |       |
| CUADERNO 3         |        |          |       | CUADERNO 7 |        |          |       |
| CUADERNO 4         |        |          |       | CUADERNO 8 |        |          |       |
| TOTAL CUADERNOS    | 1      |          |       |            |        |          |       |

| LISTA DE REQUISITOS (Acuerdo PCSJA17-10678)  |  |  | SI | NO |
|--|--|--|----|----|
| REQUISITO  |  |  |    |    |
| Ha tenido actividad en los últimos 6 meses   |  |  | X  |    |
| Cumple requisitos para desistimiento tácito  |  |  |    | X  |
| Le faltan dos meses o menos para desistimiento tácito  |  |  |    | X  |
| Providencia que ordena seguir adelante la ejecución  |  |  | X  |    |
| Tiene fecha de audiencia o diligencia de cualquier naturaleza  |  |  |    | X  |
| Presenta actuaciones pendientes por resolver: Recurso, incidentes, objeciones o nulidades.                 |  |  |    | X  |
| La liquidación de costas esta en firme   |  |  | X  |    |
| Se realizó el oficio al pagador, entidad financiera o consignante en caso de tener medida practicada.      |  |  |    |    |
| Los depósitos ya fueron convertidos o en caso de no tener depósitos, se tiene la constancia de no títulos. |  |  |    |    |
| Traslado de proceso portal web.  |  |  |    |    |
| Tiene la actuación en Justicia Siglo XXI.  |  |  |    |    |

OBSERVACIONES ADICIONALES:

CUMPLE PARA REPARTO:  SI  NO

REVISADO POR:   
Asistente administrativo grado 5 - 6  
Profesional Universitario





DAVIVIENDA

**BANCO DAVIVIENDA S.A.**

**CERTIFICA:**

Que en atención al (a los) embargo(s) ordenado(s) en su contra de DUQUE OMAR ANDRÉS, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 80050604, se realizaron los débitos relacionados a continuación los cuales fueron puestos a disposición de la autoridad Judicial o Administrativa a través del Banco Agrario de Colombia:

| FECHA    | OFICIO | No PROCESO                  | DEMANDANTE                                       | CTA DEPOSITO | VALOR        |
|----------|--------|-----------------------------|--|--------------|--------------|
| 20190304 | 36728  | 110014003018200<br>90157400 | FINANZAUTO<br>FACTORIN<br>FINANZAUTO<br>FACTORIN | 110012041800 | 1.654.610,29 |
| 20200513 | 36728  | 110014003018200<br>90157400 | FINANZAUTO<br>FACTORIN<br>FINANZAUTO<br>FACTORIN | 110012041800 | 5.709.382,00 |

Esta certificación es válida como soporte de la consignación realizada ante el Banco Agrario de Colombia, dado que la original no puede ser entregada ya que presentan información de

Señor

**JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A- BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ**

**RADICACION: 2016- 00075.**

**ASUNTO: REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE BOGOTA Y DARLE TRAMITE A LA SOLICITUD DE NUEVA FECHA DE REMATE.**

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con C.C No. 41.324.478 de Bogotá, con T.P No. 25.372 del C.S.J. actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar la siguiente:

#### PETICION

1.-) Respetuosamente, solicito a su señoría se **SIRVA REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE**, a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Bogota D.C., de conformidad con lo indicado en auto de fecha 09 de Julio de 2020, toda vez que llevamos **TRES MESES** sin que este, sea remitido a dichos despachos.

2.-) Una vez sea enviado el expediente, solicito comedidamente al despacho de conocimiento **SE SIRVA DARLE TRAMITE**, al memorial radicado por la suscrita el día 03 de Julio de la presente anualidad mediante correo electronico, por medio del cual se solicito al señor Juez **FIJAR NUEVA FECHA Y HORA** a fin de llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de ejecución por el 70%.

3.-)Lo anterior, toda vez que se tenia programada fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate **LA CUAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO EL DÍA CUATRO (4) DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN PRIMER LUGAR POR EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO IMPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL DEBIDO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID 19, Y EN SEGUNDO LUGAR PORQUE LOS TÉRMINOS JUDICIALES SE ENCONTRABAN SUSPENDIDOS**, para esta fecha.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del Código General del Proceso.

Adjunto imagen del envio del memorial antes mencionado, en el cual se vislumbra la fecha de envio.

Cordialmente,



**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**

**C.C No. 41.324.478 de Bogotá**

**T.P. No. 25.372 del C.S.J**

**CC-1156 (BBVA)**

**23/10/20**



RV: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A- BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR ...

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/03/2021 12:43

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (197 KB)

PDF MEMORIAL DARLE TRAMITE POR SEGUNDA VEZ JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ.pdf;

---

De: Marlene Bautista <marlenebautista@yahoo.es>

Enviado: lunes, 15 de marzo de 2021 9:35 a. m.

Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A- BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERN...

Buenos Días Respetados Doctores (as):

Por medio del presente, adjunto el memorial contentivo en el cual solicito comedidamente a su señoría se **SIRVA DARLE TRAMITE** a la solicitud de fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate, la cual se solicito al Juzgado de origen desde el día 03 de julio de 2020 y radicado el memorial de darle tramite el día 23 de octubre de 2020.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta al acuse de recibido.

Cordialmente,



**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**

C.C. No. 41.324.478 de Bogotá T.P. No. 25.372 del C.S.J

CORREO ELECTRONICO: [marlenebautista@yahoo.es](mailto:marlenebautista@yahoo.es) [carlos.sanchez@interconsultas.org](mailto:carlos.sanchez@interconsultas.org)

los cuales se encuentran registrados en el RNA

Telefono Fijo: 7-03-32-88

Celular: 315-601-1301

Señor

**JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A- BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.**

**JUZGADO DE ORIGEN: 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**

**RADICACION: 2016- 00075.**

**ASUNTO: DARLE TRAMITE A LA SOLICITUD DE NUEVA FECHA DE REMATE POR SEGUNDA VEZ.**

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con C.C No. 41.324.478 de Bogotá, con T.P No. 25.372 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar la siguiente:

**PETICION**

1.-) Respetuosamente, solicito a su señoría se **SIRVA DARLE TRAMITE**, al memorial radicado por la suscrita el día 03 de Julio del 2020, mediante correo electrónico, en el cual se solicito **FIJAR NUEVA FECHA Y HORA** a fin de llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de ejecución por el 70%, es de mencionar que ya se había solicitado darle trámite a dicha solicitud desde el día 23 de octubre de 2020, al juzgado de origen.

2.-)Lo anterior, teniendo en cuenta que se tenía programada fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate **LA CUAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO EL DÍA CUATRO (4) DE MAYO DE 2020, EN PRIMER LUGAR POR EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO IMPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL en este momento DEBIDO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID 19, Y EN SEGUNDO LUGAR PORQUE LOS TÉRMINOS JUDICIALES SE ENCONTRABAN SUSPENDIDOS**, para esta fecha.

Adjunto imagen del correo mediante el cual se solicito dar trámite.

Agradezco la atención prestada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**

**C.C No. 41.324.478 de Bogotá**

**T.P. No. 25.372 del C.S.J**

**CC-1156 (BBVA)**

12/03/21

OF. EJEC. CIVIL M. PRL

83742 15-MAR-'21 14:05

83742 15-MAR-'21 14:05

|                         |       |
|-------------------------|-------|
| SONIA REYES Sonia Reyes |       |
| F                       | 3     |
| U                       | Jefra |
| RADICADO                |       |
| 2382-107-9              |       |

EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A-  
BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD  
INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO  
CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA  
BOHORQUEZ RADICACION: 2016- 00075. ASUNTO: REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS  
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE BOGOTA Y DARLE TRAMITE A LA  
SOLICITUD DE NUEVA FECHA DE REMATE.

De: Marlene Bautista (marlenebautista@yahoo.es)

Para: cempl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: viernes, 23 de octubre de 2020, 04:41 p. m. COT

Buenas Tardes Respetados Doctores:

Por medio del presente, allego el memorial por medio del cual se solicita al Juzgado Enviar el presente proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Bogota y se solicita al nuevo despacho de conocimiento se sirva darle tramite a la solicitud de nueva fecha de remate, el cual se radico por este medio por correo electrónico desde el día 03 de Julio de la presente anualidad.

Agradezco la atención y colaboración prestada, quedo atenta al acuse de recibido.

Cordialmente,

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**

**C.C. No. 41.324.478 de Bogotá**

**T.P. No. 25.372 del C.S.J**

**CORREO ELECTRÓNICO: [marlenebautista@yahoo.es](mailto:marlenebautista@yahoo.es)**

**[carlos.sanchez@interconsulta.org](mailto:carlos.sanchez@interconsulta.org)**

**Teléfono Fijo: 7-03-32-88**

**Celular: 315-601-1301**



PDF -MEMORIAL JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ.pdf  
65.3kB

18 MAR 2021

*OK*

# República de Colombia



## Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., treinta de abril de dos mil veintiuno

Proceso No. 44 2016 075

Al Despacho el escrito presentado mediante correo electrónico por la parte actora, Dra. MARIA MARLEN BAUTISTA DE SANCHEZ, la cual manifiesta que se dé trámite al memorial radicado el 3 de julio de 2020 al correo electrónico del Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá, por el cual solicito nueva fecha para remate, donde aclara que el 23 de octubre de 2020, había solicitado al Juzgado de origen (Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá), que se resolviera dicha solicitud.

Revisado el plenario se observa que el avalúo catastral de los inmuebles cautelados tenidos en cuenta para realizar el remate, datan del año 2019, por lo que el Despacho ordenará oficiar a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ, en razón, al convenio que tiene la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de actualizar el avalúo de los inmuebles cautelados, previo a fijar fecha para remate; por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

### RESUELVE

**ORDÉNESE oficiar** a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ, con el fin de obtener el avalúo de los inmuebles con folios de matrículas Nos. 50N - 20560156 y 50N - 20560135.

**Envíese el oficio conforme lo ordena el Decreto 806 de 2020, al siguiente correo, certificadosconveniobta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Se dio cumplimiento al artículo 448 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá  
Bogotá, D.C 3 de mayo de 2021  
Por anotación en estado N° 65 de esta fecha fue notificado el  
presente auto.  
Fijado a las 8:00 am

Cielo Julieth Gutiérrez González  
Secretario

y.g.p.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0521-2560  
Bogotá, D.C. 10 de Mayo de 2021

Señores:

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTA**  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía No. **11001-40-03-044-2016-00075-00** iniciado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA NIT 860.003.020-1 **contra** JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ CC: 94374375 Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ CC: 52537151 (Juzgado de Origen 44 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 30 de Abril de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de obtener el avalúo de los inmuebles con folios de matrículas Nos. 50N-20560156 Y 50N-20560135, en razón, al convenio que tiene la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con el Consejo Superior de la Judicatura.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ  
Profesional Universitario Grado 1º

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.   
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0521-2560  
Bogotá, D.C. 10 de Mayo de 2021

Señores:

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía No. **11001-40-03-044-2016-00075-00** iniciado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA NIT 860.003.020-1 **contra** JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ CC: 94374375 Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ CC: 52537151 (Juzgado de Origen 44 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 30 de Abril de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de obtener el avalúo de los inmuebles con folios de matrículas Nos. 50N-20560156 Y 50N- 20560135, en razón, al convenio que tiene la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con el Consejo Superior de la Judicatura.

Proceda de conformidad.

  
LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ  
Profesional Universitario Grado 12

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

  
LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ  
Profesional Universitario Grado 12

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

**Enviado el:** jueves, 13 de mayo de 2021 1:03 p. m.  
**Para:** Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj  
**Asunto:** REMITE OFICIO O-0521-2560  
**Datos adjuntos:** 2560\_DEAJ.pdf

**Importancia:** Alta

**Seguimiento:** **Destinatario** Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj  
**Entrega** Entregado: 13/05/2021 1:05 p. m.

447

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo **[servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)** de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**  
**ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015**  
**CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. O-0521-2560, de fecha 10 MAYO dentro del Proceso No. **44-2016-75** que cursa en el Juzgado **XX Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA21-11730 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

|  |   |
|--|---|
|  <p>Juzgados Civiles Municipales<br/>de Ejecución de Sentencias<br/>de Bogotá D.C.<br/>Oficina de Apoyo</p> | <p><b>Andrés Felipe López M.</b><br/>Citador<br/>Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles<br/>Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá<br/><a href="mailto:alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co">alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co</a><br/>Carrera 12 · 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,<br/>Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá</p> <p>Teléfono: 2438796<br/>Teléfono: 322 767 26 09</p> |
|--|---|

## Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

---

**De:** Microsoft Outlook  
**Para:** Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj  
**Enviado el:** jueves, 13 de mayo de 2021 1:03 p. m.  
**Asunto:** Entregado: REMITE OFICIO O-0521-2560

### El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj (deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: REMITE OFICIO O-0521-2560



REMITE OFICIO  
O-0521-2560

**Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota**

**De:** Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota  
**Enviado el:** viernes, 14 de mayo de 2021 10:22 a. m.  
**Para:** Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.  
**Asunto:** REMITE OFICIO O-0521-2560  
**Datos adjuntos:** 2560\_DEAJ.pdf

**Importancia:** Alta

**Seguimiento:**

| Destinatario                                       | Entrega                           |
|--|-----------------------------------|
| Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. | Entregado: 14/05/2021 10:22 a. m. |

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo [servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**  
**ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015**  
**CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. O-0521-2560, de fecha 10 MAYO dentro del Proceso No. **44-2016-75** que cursa en el Juzgado **16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

» favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA21-11730 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

|   |  |
|---|--|
|  <p>Juzgados Civiles Municipales<br/>de Ejecución de Sentencias<br/>de Bogotá D.C.<br/>Oficina de Apoyo</p> | <p><b>Andrés Felipe López M.</b><br/>         Citador<br/>         Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles<br/>         Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá<br/> <a href="mailto:alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co">alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co</a><br/>         Carrera 12 - 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,<br/>         Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá</p> <p>Teléfono: 2438796<br/>         Teléfono: 322 767 26 09</p> |
|---|--|

**Para:** Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.  
**Enviado el:** viernes, 14 de mayo de 2021 10:22 a. m.  
**Asunto:** Entregado: REMITE OFICIO O-0521-2560

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. (certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: REMITE OFICIO O-0521-2560



REMITE OFICIO  
O-0521-2560



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.  
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0521-2560  
Bogotá, D.C. 10 de Mayo de 2021

Señores:  
**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía No. **11001-40-03-044-2016-00075-00** iniciado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA NIT 860.003.020-1 **contra** JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ CC: 94374375 Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ CC: 52537151 (Juzgado de Origen 44 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 30 de Abril de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de obtener el avalúo de los inmuebles con folios de matrículas Nos. 50N-20560156 Y 50N-20560135, en razón, al convenio que tiene la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con el Consejo Superior de la Judicatura.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ  
Profesional Universitaria

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-464720

**LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA**

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

**Expedida el: 15 de mayo de 2021**

**Hora: 08:19:26 pm**

|   |   |                                  |   |
|---|---|----------------------------------|---|
| <b>Identificadores prediales:</b>   |   |                                  |   |
| CHIP: AAA0205ZCHY   | Cédula(s) catastral(es): 009124242300191016             |                                  |   |
| Código de sector catastral: 009124242300191016  | Número predial nacional: 110010191112400240023901910016 |                                  |   |
| <b>Nomenclatura:</b>  |   |                                  |   |
| Dirección Principal: TV 58 104B 23 GJ 16  |   | Código postal: 111111            |   |
| Dirección secundaria y/o incluye :  |   |                                  |   |
| <b>Aspecto jurídico del predio.</b>   |   |                                  |   |
| <b>Soporte jurídico:</b>  |   |                                  |   |
| Matrícula inmobiliaria  | Tipo documento  | Número documento                 | Fecha del documento Notaria/Juzgado                     |
| 050N20560135  | COPIA ESCRITURA PUBL                                    | 3253                             | 23/10/2008 47 SANTA FE DE BOGOTA                        |
| Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fé publica, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario. |   |                                  |   |
| La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070 /2011 del IGAC.   |   |                                  |   |
| <b>Propietarios/Poseedores:</b>   |   |                                  |   |
| No. de propietario  | Nombres y apellidos                                     | Tipo de documento identidad      | Número de documento identidad Porcentaje de copropiedad |
| 1   | PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ                         | Cédula de Ciudadaní              | 52537151  |
| 2   | JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ                         | Cédula de Ciudadaní              | 94374375  |
| Total propietarios: 2   |   |                                  |   |
| <b>Terreno vigencia actual:</b>   |   |                                  |   |
| Año vigencia: 2021  | Área:   | 3.49                             |   |
| <b>Construcción vigencia actual:</b>  |   |                                  |   |
| Año vigencia: 2021  | Área:   | 9.90                             |   |
| <b>Uso económico vigencia actual:</b>   |   |                                  |   |
| Año vigencia: 2021  | Código: 01  | Descripción: RESIDENCIAL         |   |
| <b>Uso predominante del predio vigencia actual:</b>   |   |                                  |   |
| Año vigencia: 2021  | Código: 049   | Descripción: PARQUEO CUBIERTO PH |   |
| <b>Aspecto económico del predio</b>   |   |                                  |   |
| <b>Avalúo vigencia actual:</b>  |   |                                  |   |
| Año vigencia: 2021  | Valor avalúo catastral:                                 | \$23,871,000.00                  |   |
| <b>Usos del predio vigencia actual:</b>   |   |                                  |   |
| Año vigencia  | Código  | Descripción                      | Área  |
| 2021  | RB049   | PARQUEO CUBIERTO PH              | 9.90  |

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



**Avalúo vigencias anteriores:**

Año vigencia: 2020

Valor avalúo catastral: \$23,719,000.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:



Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

**Glosario de documento**

|                           |                                  |  |
|---------------------------|----------------------------------|--|
| Identificadores prediales | CHIP                             | Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.   |
|                           | Cédula catastral                 | Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se p               |
|                           | Código de sector                 | Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general, Distrito Capital.  |
|                           | Número predial nacional          | Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.   |
| Nomenclatura              | Dirección principal              | Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.   |
|                           | Dirección secundaria y/o incluye | Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del |
|                           | Código postal                    | Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.  |
| Aspecto físico            | Área de terreno                  | Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.   |
|                           | Área de construcción             | Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.   |
|                           | Destino económico                | Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).             |
|                           | Uso predominante                 | Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.   |
|                           | Vigencia área de terreno         | Año para el cual figura el área de terreno indicada.   |
|                           | Vigencia área de construcción    | Año para el cual figura el área de construcción indicada.  |
|                           | Usos del predio                  | Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).   |
| Aspecto económico         | Avalúo                           | Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.   |
|                           | Vigencia                         | Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel que fueron ejecutados.   |
| Código de verificación    | Código de verificación           | Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.  |

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 2347600 - Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-464718

**LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA**

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 15 de mayo de 2021

Hora: 08:17:49 pm

|  |   |
|--|---|
| <b>Identificadores prediales:</b>              |   |
| CHIP: AAA0205ZBHK                              | Cédula(s) catastral(es): 009124242300104003             |
| Código de sector catastral: 009124242300104003 | Número predial nacional: 110010191112400240023901040003 |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>Nomenclatura:</b>                      |                       |
| Dirección Principal: TV 58 104B 23 AP 403 | Código postal: 111111 |
| Dirección secundaria y/o incluye :        |                       |

|   |                      |                  |                     |                       |
|---|----------------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| <b>Estado jurídico del predio.</b>  |                      |                  |                     |                       |
| <b>Historia jurídica:</b>   |                      |                  |                     |                       |
| Matrícula inmobiliaria  | Tipo documento       | Número documento | Fecha del documento | Notaria/Juzgado       |
| 050N20560156  | COPIA ESCRITURA PUBL | 3253             | 23/10/2008          | 47 SANTA FE DE BOGOTA |
| Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fé publica, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario. |                      |                  |                     |                       |
| La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070 /2011 del IGAC.  |                      |                  |                     |                       |

|                                 |                                 |                             |                               |                           |
|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| <b>Propietarios/Poseedores:</b> |                                 |                             |                               |                           |
| No. de propietario              | Nombres y apellidos             | Tipo de documento identidad | Número de documento identidad | Porcentaje de copropiedad |
| 1                               | PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ | Cédula de Ciudadaní         | 52537151                      |                           |
| 2                               | JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ | Cédula de Ciudadaní         | 94374375                      |                           |
| Total propietarios: 2           |                                 |                             |                               |                           |

|                                 |       |       |  |
|---------------------------------|-------|-------|--|
| <b>Terreno vigencia actual:</b> |       |       |  |
| Año vigencia: 2021              | Área: | 35.48 |  |

|                                      |       |       |  |
|--------------------------------------|-------|-------|--|
| <b>Construcción vigencia actual:</b> |       |       |  |
| Año vigencia: 2021                   | Área: | 97.12 |  |

|   |            |                          |  |
|---|------------|--------------------------|--|
| <b>Clasificación económica vigencia actual:</b> |            |                          |  |
| Año vigencia: 2021                              | Código: 01 | Descripción: RESIDENCIAL |  |

|   |             |   |  |
|---|-------------|---|--|
| <b>Uso predominante del predio vigencia actual:</b> |             |   |  |
| Año vigencia: 2021                                  | Código: 038 | Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL |  |

|                                     |                         |                  |  |
|-------------------------------------|-------------------------|------------------|--|
| <b>Aspecto económico del predio</b> |                         |                  |  |
| <b>Avalúo vigencia actual:</b>      |                         |                  |  |
| Año vigencia: 2021                  | Valor avalúo catastral: | \$394,918,000.00 |  |

|   |        |                                      |       |
|---|--------|--------------------------------------|-------|
| <b>Usos del predio vigencia actual:</b> |        |                                      |       |
| Año vigencia                            | Código | Descripción                          | Área  |
| 2021                                    | RA038  | HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL | 97.12 |

## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



**Avalúo vigencias anteriores:**

Año vigencia: 2020

Valor avalúo catastral: \$392,407,000.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:



Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

**Glosario de documento**

|                           |                                  |  |
|---------------------------|----------------------------------|--|
| Identificadores prediales | CHIP                             | Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.   |
|                           | Cédula catastral                 | Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pr              |
|                           | Código de sector                 | Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general . Distrito Capital.   |
|                           | Número predial nacional          | Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.   |
| Nomenclatura              | Dirección principal              | Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.   |
|                           | Dirección secundaria y/o incluye | Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del |
|                           | Código postal                    | Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.  |
| Aspecto físico            | Área de terreno                  | Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.   |
|                           | Área de construcción             | Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.   |
|                           | Destino económico                | Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).             |
|                           | Uso predominante                 | Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.   |
|                           | Vigencia área de terreno         | Año para el cual figura el área de terreno indicada.   |
|                           | Vigencia área de construcción    | Año para el cual figura el área de construcción indicada.  |
|                           | Usos del predio                  | Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).   |
| Aspecto económico         | Avalúo                           | Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.   |
|                           | Vigencia                         | Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel que fueron ejecutados.   |
| Código de verificación    | Código de verificación           | Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAEDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.   |

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

FW: REMITE OFICIO O-0521-2560

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.  
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sáb 15/05/2021 20:25

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (258 KB)

2560\_DEAJ.pdf; 2021-464720.pdf; 2021-464718.pdf;

SEÑORES  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
BOGOTA

CORDIAL SALUDO.

REMITO LO SOLIITADO.

**OFICINA DE CONVENIOS CATASTRO DISTRITAL Y AGUSTIN CODAZZI**

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.  
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**De:** Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota  
<not03ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha:** viernes, 14 de mayo de 2021 a las 10:21 a. m.

**Para:** "Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C."  
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** REMITE OFICIO O-0521-2560

Las **contestaciones** deben ser allegadas al  
correo [servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) de la Oficina de  
Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015  
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. O-0521-2560, de fecha 10 MAYO dentro del Proceso No. **44-2016-75** que cursa en el Juzgado **16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido**.

OF. EJEC. CIVIL MPAL

64501 19-MAY-'21 8:04

4129-54-009

Conforme ACUERDO PCSJA21-11730 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

|  |   |
|--|---|
|  <p>Juzgados Civiles Municipales<br/>de Ejecución de Sentencias<br/>de Bogotá D.C.<br/>Oficina de Apoyo</p> | <p><b>Andrés Felipe López M.</b><br/>Citador<br/>Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles<br/>Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá<br/>alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co<br/>Carrera 12 · 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,<br/>Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá</p> <p>Teléfono: 2438796<br/>Teléfono: 322 767 26 09</p> |
|--|---|

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.


  
 C4
   
 25 MAY 2021
   


Deputado  
25-5-21

Señor  
**JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**  
E.S.D

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERST SAS ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO CONTRA JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ.**

**JUZGADO DE ORIGEN: 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**

**RADICACIÓN: 2016-00075.**

**ASUNTO: TENER EN CUENTA AVALUOS CATASTRALES.**

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.324.478 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 25.372 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente, solicito la siguiente:

**PETICION**

Respetuosamente solicito a su señoría, se sirva **TENER EN CUENTA** para los fines legales pertinentes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 444 del Código General del Proceso, los avalúos catastrales correspondientes a los inmuebles objeto de garantía de la presente ejecución.

**APARTAMENTO 403**, ubicado en la Transversal 58 # 104 B – 23, el cual asciende a la suma de **\$394.918.000**, con el incremento determinado por la ley, o sea en un 50% (**\$197.459.000**), tenemos como valor total del inmueble la suma de **\$592.377.000.00**.

**GARAJE 16**, ubicado en la Transversal 58 # 104 B – 23, el cual asciende a la suma de **\$23.871.000.00**, con el incremento determinado por la ley, o sea en un 50% (**\$11.935.500.00**), tenemos como valor total del inmueble la suma de **\$35.806.500.00**.

**VALOR TOTAL DE LOS AVALUOS CATASTRALES: \$628.183.500.00.**

Anexo avalúos catastrales expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C.

Cordialmente,

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ**  
**C.C. No. 41.324.478 DE BOGOTA.**  
**T.P. No. 25.372 DEL C.S.J.**  
**C-1156 (BBVA-INVERST)**

03217 25-MAY-21 8:22

03217 25-MAY-21 8:22

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| NATALIA CHINCHILLA | webbloch: |
| F                  | 3         |
| U                  | Despacho  |
| RADICADO           |           |
| 4349 - 69-09       |           |



# Certificación Catastral

Radicación No. W-474418

Fecha: 19/05/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)  
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

## Información Jurídica

| Número Propietario | Nombre y Apellidos              | Tipo de Documento | Número de Documento | % de Copropiedad | Calidad de Inscripción |
|--------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|------------------------|
| 1                  | PAOLA LIBETH PADILLA BOHORQUEZ  | C                 | 52537151            | null             | N                      |
| 2                  | JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ | C                 | 94374375            | null             | N                      |

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

| Tipo | Número: | Fecha      | Ciudad             | Despacho: | Matrícula Inmobiliaria |
|------|---------|------------|--------------------|-----------|------------------------|
| 6    | 3253    | 2008-10-23 | SANTA FE DE BOGOTA | 47        | 050N20560135           |

## Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 58 104B 23 GJ 16 - Código Postal: 111111.

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

009124 24 23 001 91016

CHIP: AAA0205ZCHY

Número Predial Nal: 110040191112400240023901910016

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 5 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción (m2)  
3.49 9.9

## Información Económica

| Años | Valor avalúo catastral | Año de vigencia |
|------|------------------------|-----------------|
| 0    | 23,871,000             | 2021            |
| 1    | 23,719,000             | 2020            |
| 2    | 23,611,000             | 2019            |
| 3    | 23,823,000             | 2018            |
| 4    | 21,238,000             | 2017            |
| 5    | 19,553,000             | 2016            |
| 6    | 16,893,000             | 2015            |
| 7    | 15,109,000             | 2014            |
| 8    | 13,907,000             | 2013            |
| 9    | 10,605,000             | 2012            |

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co), Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

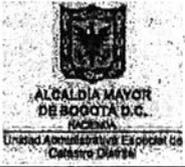
Expedida, a los 19 días del mes de Mayo de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 23136E181621.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)





# Certificación Catastral

Radicación No. W-474440

Fecha: 19/05/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

## Información Jurídica

| Número Propietario | Nombre y Apellidos              | Tipo de Documento | Número de Documento | % de Copropiedad | Calidad de Inscripción |
|--------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|------------------------|
| 1                  | PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ | C                 | 52537151            | null             | N                      |
| 2                  | JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ | C                 | 94374375            | null             | N                      |

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

| Tipo | Número: | Fecha      | Ciudad             | Despacho: | Matrícula Inmobiliaria |
|------|---------|------------|--------------------|-----------|------------------------|
| 6    | 3253    | 2008-10-23 | SANTA FE DE BOGOTA | 47        | 050N20560156           |

## Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 58 104B 23 AP 403 - Código Postal: 111111.

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:  
009124 24 23 001 04003  
CHIP: AAA0205ZBHK

Cedula(s) Catastra(es)  
009124242300104003

Número Predial Nal: 110010191112400240023901040003

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 5 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2)      Total área de construcción (m2)  
35.48                                      97.12

## Información Económica

| Años | Valor avalúo catastral | Año de vigencia |
|------|------------------------|-----------------|
| 0    | 394,918,000            | 2021            |
| 1    | 392,407,000            | 2020            |
| 2    | 378,658,000            | 2019            |
| 3    | 421,143,000            | 2018            |
| 4    | 374,555,000            | 2017            |
| 5    | 329,742,000            | 2016            |
| 6    | 304,536,000            | 2015            |
| 7    | 250,880,000            | 2014            |
| 8    | 232,381,000            | 2013            |
| 9    | 179,049,000            | 2012            |

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co), Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 19 días del mes de Mayo de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

**LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ**  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 84136E181621.

Av. Cra. 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



TENER EN CUENTA AVALUOS CATASTRALES / PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL  
• BBVA COLOMBIA VS JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y OTRA - JUZGADO DE  
ORIGEN: 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA - RADICACION: 2016-00075.

Interconsultas juridicas <carlos.sanchez@interconsultas.org>

Vie 21/05/2021 16:37

**Para:** Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (198 KB)

TENER EN CUENTA AVALUOS - PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BBVA VS JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y  
OTRA - JORIGEN 44 CIVIL MUNICIPAL - RAD 2016-00075.pdf;

Buenas Tardes Estimados Dres (as):

Por medio del presente, remito memorial contentivo de tener en cuenta los avalúos  
catastrales de los inmuebles objeto de ejecucion, para su trámite correspondiente.

**Mis correos electrónicos de notificación para todos los efectos legales pertinentes son  
los siguientes, los cuales se encuentran debidamente registrados en el RNA:**

**marlenebautista@yahoo.es y carlos.sanchez@interconsultas.org**

Muchas gracias por toda la colaboración.

Quedo atenta al acuse de recibo del presente correo electrónico.

Cordialmente,

**MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ.**

**C.C. No. 41.324.478 DE BOGOTA.**

**T.P. No. 25.372 DEL C.S.J.**



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

456

# República de Colombia



## Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintitrés de julio de dos mil veintiuno

Proceso No. 44 2016 – 00075

Al Despacho el escrito presentado mediante correo electrónico por la apoderada actor, Dra. MARIA MARLEN BAUTISTA DE SANCHEZ, el cual acredita el avalúo de los inmuebles cautelados.

Por ser procedente conforme al artículo 444 del Código General del Proceso, se dejarán en traslado los avalúos catastrales de los inmuebles cautelados 50N-20560156 y 50N-20560135; para que los interesados presenten sus observaciones, si ha bien lo tienen; por lo expresado anteriormente, el Juzgado

### RESUELVE

**Dejar en traslado**, por el término de (10) días, el avalúo catastral de los inmuebles, cuyo valor aumentado en un 50%, equivale a la suma de **\$592.377.000.00** y **\$35.806.500.00**; para que los interesados presenten sus observaciones y quienes no lo hubieren aportado puedan allegar otro si a bien lo tienen.

**Se le dio cumplimiento al artículo 444 del Código General del Proceso.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá  
Bogotá, D.C. 26 de Julio de 2021  
Por anotación en estado No. 77 de esta fecha fue notificado el presente auto.  
Fijado a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ  
SECRETARIA



DESACHO 457  
11 AGOSTO

**EJECUTIVO HIPOTECARIO BBVA HOY CESIONARIO INVERST RAD. 2016-00075 - ORIGEN  
JUZGADO 44 C.MPAL.**

Marlene Bautista <marlenebautista@yahoo.es>

Jue 19/08/2021 16:13

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Archivos adjuntos (175 KB)

SOLICITUD FECHA REMATE BOLIVAR.pdf;

Buenas tardes:

Respetuosamente me permito adjuntar memorial para su trámite.

Cordialmente,

**MARIA MARLENE BAUTISTA DE SANCHEZ**

**C.C No. 41.324.478 de Bogota**

**T.P. No. 25.372 del C.S.J**

**Correo: marlenebautista@yahoo.es**

**Tel. 3156011301 - 7033288**

OF. E.J. CIV. MUN RADICAD

41647 30-AUG-'21 10:17

41647 30-AUG-'21 10:17

|                  |                 |
|------------------|-----------------|
| ANGÉLICA LUGO    | <i>Angélica</i> |
| F.               | <i>(2)</i>      |
| U.               | <i>Despacho</i> |
| RADICADO         |                 |
| <i>7206-34-9</i> |                 |

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A- BBVA COLOMBIA QUIEN CEDIO SUS DERECHOS DE CREDITO A LA SOCIEDAD INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST ACTUAL CESIONARIO DEL CREDITO

CONTRA: JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ Y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ. JUZGADO ORIGEN: 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

RADICACION: 2016- 00075.

ASUNTO: FIJAR FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE REMATE

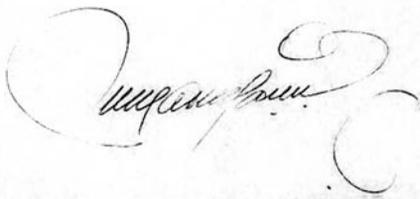
MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con C.C No. 41.324.478 de Bogotá, con T.P No. 25.372 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar la siguiente:

#### PETICION

Respetuosamente solicito a su señoría, se **SIRVA FIJAR FECHA Y HORA** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de ejecución, por el 70%. **DEL AVALUO.**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 448 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ

C.C No. 41.324.478 de Bogotá

T.P. No. 25.372 del C.S.J

CC-1156 (BBVA)

Correo: marlenebautista@yahoo.es

Tel. 3156011301 - 7033288

**Oficina de Ejecución**  
**Civil Municipal de Bogotá**  
AL DESPACHO

31 AGO 2021

# República de Colombia



## Rama Judicial del Poder Público

### JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso No. 44 2016 0075

Conforme a la solicitud que antecede, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, por lo que se decide:

**Señalar para la subasta virtual la hora de las 2:00 p.m., el día 28 de octubre del año 2021**, para que tenga lugar el remate de los inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias 50N-20560135 y 50N-20560156, que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800**.

**Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera personal en la secretaria de la Oficina de Ejecución, por la Carrera 12 No. 14-22, el día y hora fijada, es decir, desde las 2.00 pm hasta las 3.00pm, hora en la que se dará inicio a la reunión virtual si hay postores**, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso y **deberá remitirse por el interesado de manera legible donde se observe el cumplimiento de los requisitos del artículo 450 ibídem, de manera presencial o al correo institucional, rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Lo anterior, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.**

**En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:**

[https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_ZDE3YmQ3MTQtNzkxZi00YzI0LTg4M2ItNjZmNDg2YTU2Y2U2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZDE3YmQ3MTQtNzkxZi00YzI0LTg4M2ItNjZmNDg2YTU2Y2U2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d)

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Proceso No. 44 2016 0075

**El que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2021, junto con el proceso de la referencia.**

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Teams.

**Finalmente, debe la persona interesada verificar en el micrositio del Despacho, vínculo de remates 2021, sección denominada ESTADO DE LA AUDIENCIA y/o en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o si por el contrario no se llevará cabo.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá  
Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2021  
Por anotación en estado No. 111 de esta fecha fue notificado el presente auto  
Fijado a las 8.00 am  
YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ  
SECRETARIA